

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del Cantón Bolívar, 2022”

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
Título de Licenciadas en Administración Pública

AUTORAS: Cadena Cano Cristina Mishell.

Montenegro Valencia Andrea Odalys.

TUTOR: MSc. Valverde Obando Adrián Alexander.

Tulcán, 2024.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes Cadena Cano Cristina Mishell y Montenegro Valencia Andrea Odalys con el número de cédula 0401670856 y 0401977459 respectivamente han desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del Cantón Bolívar, 2022."

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular, Titulación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectivamente.

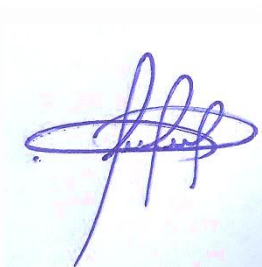
MSc Valverde Obando Adrián Alexander
TUTOR

Tulcán, enero de 2024

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

Nosotras, Cadena Cano Cristina Mishell y Montenegro Valencia Andrea Odalys con cédula de identidad número 0401670856 y 0401977459 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



Cadena Cano Cristina Mishell

AUTORA



Montenegro Valencia Andrea Odalys

AUTORA

Tulcán, enero de 2024

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotras Cadena Cano Cristina Mishell y Montenegro Valencia Andrea Odalys declaramos ser autoras de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del Cantón Bolívar, 2022" Y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.



Cadena Cano Cristina Mishell

AUTORA



Montenegro Valencia Andrea Odalys

AUTORA

Tulcán, enero de 2024

AGRADECIMIENTOS

Agradezco, en primer lugar, a Dios, cuya gracia y guía han sido la fuerza motriz detrás de cada logro. En los momentos de incertidumbre, encontré consuelo en su sabiduría infinita y en su luz que ilumina cada paso de mi vida.

A mis queridos padres, Anita y Manuel, su amor incondicional ha sido mi refugio en las tormentas de la vida académica. Su sacrificio, paciencia y aliento constante han sido la chispa que ha impulsado mi firmeza. Cada logro en esta tesis es, en gran medida, un reflejo de su dedicación y fe inquebrantable en mí.

A mi querido hermano Diego, compañero de risas y confidente en cada desafío, agradezco por ser mi apoyo incondicional. Su presencia ha sido una fuente de inspiración y mi impulso constante.

Y a Andrea Montenegro, compañera de investigación y amiga cercana, quiero expresar mi agradecimiento por compartir este viaje conmigo. Su constante entrega y colaboración han enriquecido enormemente el proceso. Juntas hemos enfrentado desafíos y celebrando éxitos.

Con profundo agradecimiento y amor, Cristina Cadena Cano.

Hoy elevo mi corazón lleno de gratitud hacia mi Padre Celestial, porque su guía ha sido un faro constante para forjar mi carácter y determinación en momentos difíciles, en cada paso sentí su amor sosteniéndome y su luz iluminando mi camino.

A mi hermana, Lorena Montenegro que en todo este tiempo se ha convertido en mi guía emocional y apoyo inquebrantable, a mis padres, Alberto Montenegro y Esperanza Valencia que con su ejemplo de amor, bondad y sacrificio me han inspirado para llegar hasta este punto.

A la academia, especialmente a mis profesores Wladimir Pérez, Diego Almeida y Ángel Marín, porque este logro no solo es mío, sino también de aquellos que han compartido su conocimiento conmigo. A mi querido tutor Adrián Valverde por ser mi mentor y guía en este viaje con dedicación, pasión por enseñar y compromiso con nuestro crecimiento académico.

Y finalmente a mi compañera y amiga Cristina Cadena, porque juntas hemos superado obstáculos, celebrado logros y compartido el peso de las responsabilidades.

Con mucho amor y gratitud, Andrea Montenegro.

DEDICATORIA

A Dios, fuente inagotable de sabiduría y guía divina, a mis padres, Anita y Manuel, cuyo amor incondicional y apoyo constante han sido mi faro en este viaje académico, y a mi querido hermano Diego, cuya inspiración y aliento han sido mi motivación constante.

Esta tesis es un humilde tributo a su amor, sacrificio y creencia en mi capacidad. Agradezco a Dios por su constante guía, a mis padres por ser mi pilar y a mi hermano por ser mi eterna fuente de inspiración.

Con gratitud y amor, Cristina Cadena Cano.

Este trabajo rinde un justo homenaje a Dios, en cada página escrita, en cada descubrimiento alcanzado, reconozco su presencia constante. Su gracia me ha sostenido, su amor me ha inspirado y su paz ha sido mi refugio en medio de las tensiones.

A mi hermana Lorena por su apoyo inagotable, a mis padres Alberto y Esperanza por su sacrificio, a mis hermanas Sandra, Geovanna, Valeria y mis sobrinos por su cariño. A mi gran amiga Maye que, a lo largo de las largas noches de estudio, las conversaciones motivadoras y los momentos de celebración, su presencia ha sido mi fuente constante de inspiración. Gracias por creer en mí cuando dudaba y por celebrar mis triunfos. A mi amigo Sebastián por cada palabra de aliento, por cada momento en el que levantaste mi ánimo y por estar a mi lado siempre.

A mis amigos Cristina y Jerson por ser la motivación detrás de mis logros y por hacer de esta etapa un recorrido inolvidable.

Y, por último, a mi persona especial Michael Meneses no puedo evitar reflexionar sobre el invaluable papel que has desempeñado en este viaje. Tu apoyo inquebrantable ha sido la fuerza que me impulsó a alcanzar este logro significativo.

Con muchísimo amor y gratitud, Andrea Montenegro

ÍNDICE

RESUMEN	13
ABSTRACT	14
INTRODUCCIÓN	15
I. EL PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	19
1.3. JUSTIFICACIÓN	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	20
1.4.1. Objetivo General	20
1.4.2. Objetivos Específicos	20
1.4.3. Preguntas de Investigación	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. MARCO TEÓRICO	26
2.3. MARCO LEGAL	37
III. METODOLOGÍA	50
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	50
3.1.1. Enfoque	50
3.1.2. Tipo de Investigación	52
3.1.3. Alcance de la Investigación.....	53
3.2. HIPÓTESIS	54
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	55
3.3.1. Definición de las variables	55
3.3.2. Operacionalización de variables.....	56
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS	58
3.4.1. Métodos.....	58

3.4.2. Técnicas	60
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.....	63
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	65
4.1. RESULTADOS.....	65
4.2. DISCUSIÓN.....	108
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	114
5.1. CONCLUSIONES.....	114
5.2. RECOMENDACIONES.....	115
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	117
VII. ANEXOS.....	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador.....	39
Tabla 2. Convención Americana sobre Derechos Humanos; Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador; Convención sobre el estatuto de Refugiados.....	41
Tabla 3. Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	43
Tabla 4. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	47
Tabla 5. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo.....	49
Tabla 6. Operacionalización de variables.....	56
Tabla 7. Percepción del género de las personas en condición de movilidad humana del cantón Bolívar.....	65
Tabla 8. Socialización sobre programas o proyectos.....	66
Tabla 9. Efectividad de políticas gubernamentales en Ecuador.....	67
Tabla 10. Leyes beneficiosas para los migrantes venezolanos.....	68
Tabla 11. Registro de migrantes en Ecuador.....	69
Tabla 12. Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales.....	70
Tabla 13. Tipos de ayuda.....	71
Tabla 14. Acceso a servicios básicos.....	72
Tabla 15. Dificultades que han enfrentado los migrantes venezolanos para encontrar empleo.....	73
Tabla 16. Tipo de empleo.....	74
Tabla 17. Grupos socioeconómicos.....	75
Tabla 18. Evaluación del acceso a la educación.....	76
Tabla 19. Condiciones de vivienda.....	77
Tabla 20. Acceso a atención médica.....	78
Tabla 21. Ficha técnica experto 1.....	79
Tabla 22. Resultados de entrevista experto 1.....	79

Tabla 23. Ficha técnica experto 2.....	83
Tabla 24. Resultados de entrevista experto 2.....	83
Tabla 25. Ficha técnica experta 3.....	88
Tabla 26. Resultados de entrevista experto 3.....	88
Tabla 27. Ficha técnica experta 4.....	95
Tabla 28. Resultados de entrevista experto 4.....	95
Tabla 29. Ficha técnica experto 5.....	99
Tabla 30. Resultados de entrevista experto 5.....	99
Tabla 31. Ficha técnica experto 6.....	104
Tabla 32. Resultados de entrevista experto 6.....	105

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide de Kelsen – Normativa del Ecuador.....	38
Figura 2. Percepción del género de las personas migrantes.....	65
Figura 3. Socialización sobre programas o proyectos.....	66
Figura 4. Efectividad de políticas gubernamentales en Ecuador.....	67
Figura 5. Leyes beneficiosas para los migrantes venezolanos.....	68
Figura 6. Registro de migrantes en Ecuador.....	69
Figura 7. ONG's y Organismos Internacionales.....	70
Figura 8. Tipos de ayuda.....	71
Figura 9. Acceso a servicios básicos.....	72
Figura 10. Dificultades que han enfrentado los migrantes venezolanos.....	73
Figura 11. Tipo de empleo.....	75
Figura 12. Grupos socioeconómicos.....	75
Figura 13. Evaluación del acceso a la educación.....	76
Figura 14. Condiciones de vivienda.....	77
Figura 15. Acceso a atención médica.....	78

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC.....	107
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas.....	107
Anexo 3. Formato encuestas.....	107
Anexo 4. Formato entrevistas.....	112
Anexo 5. Fotografías.....	114

RESUMEN

La presente investigación "Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos" tuvo como objetivo principal, analizar la gobernanza migratoria del gobierno autónomo descentralizado municipal de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en el año 2022, de lo cual fue su hipótesis alternativa, la Gobernanza migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar incide positivamente en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del cantón Bolívar, en tal virtud, se utilizó el enfoque de investigación mixto, cuyo diseño de investigación fue explicativo y descriptivo, la técnica de muestra aplicada, se obtuvo mediante la fórmula de muestreo finito del total de población en condición de movilidad humana que radica en el cantón Bolívar, los instrumentos utilizados en la recolección de información fueron, una guía de preguntas abiertas, para determinar la coordinación y trabajo articulado de todos los actores, así también, un cuestionario de preguntas para conocer la percepción ciudadana respecto a la gestión ejecutada en relación con la temática, mismos que fueron diseñados y aplicados por las autoras de la investigación, posterior al juicio de expertos. Los resultados obtenidos manifestaron la insuficiente articulación institucional con respecto a programas y proyectos implementados en favor de las personas de movilidad humana. Concluyendo en que existe una deficiente Gobernanza Migratoria, por parte de los actores que lo integran.

Palabras Claves: Gobernanza, Gobernanza Migratoria, Incidencia, Socioeconómico, Movilidad humana.

ABSTRACT

The main objective of this research "Migration Governance of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Bolívar and its impact on the socioeconomic conditions of Venezuelan migrants" was to analyze the migration governance of the municipal decentralized autonomous government of Bolívar and its impact on the socioeconomic conditions of the Venezuelan migrants in the year 2022, of which was its alternative hypothesis, the migration governance of the Municipal Autonomous Decentralized Government of Bolívar positively affects the socioeconomic conditions of Venezuelan migrants from the Bolívar canton, as such, the mixed research approach was used, whose research design was explanatory and descriptive, the applied sampling technique was obtained through the finite sampling formula of the total population in conditions of human mobility that resides in the Bolívar canton, the instruments used in the collection of information were, a guide of open questions, to determine the coordination and articulated work of all the actors, as well as, a questionnaire of questions to know the citizen perception regarding the management carried out in relation to the topic, which were designed and applied by the authors. Of the investigation, after the expert judgment. The results obtained showed insufficient institutional articulation with respect to programs and projects implemented in favor of people with human mobility. Concluding that there is deficient Migration Governance on the part of the actors that comprise it.

Keywords: Governance, Migration Governance, Advocacy, Socioeconomic, Human mobility.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de investigación se analiza la gobernanza migratoria del gobierno autónomo descentralizado municipal de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en el año 2022, este análisis nos permite entender de qué manera el trabajo articulado ejecutado por parte de las instituciones públicas, organizaciones privadas y la sociedad civil, permite incidir de manera positiva o negativa en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos que radican en el cantón Bolívar.

En el capítulo I se aborda el problema de investigación desde un ámbito global hasta lo local, profundizando en la problemática evidenciada a partir del año 2015 de acuerdo con el nuevo mapa migratorio a nivel mundial, debido a la crisis del Gobierno en Venezuela, por tal motivo, se justifica la importancia del desarrollo de la investigación debido a que se trata de un inconveniente de contexto actual, que afecta tanto a personas nacionales como extranjeras, elevándose de esa manera el índice de transgresión de derechos de forma especial a los migrantes que inmigran hacia nuevos destinos en busca de mejores oportunidades de vida y nivel socioeconómico. Así también, se plantea tres objetivos específicos que dentro de toda la investigación se cumplirán en virtud de la interpretación y análisis de la información.

En el capítulo II se presentan los puntos de vista de distintos autores en base a la gobernanza migratoria y las condiciones socioeconómicas de los migrantes, de la misma manera, los aspectos más relevantes acerca de estudios realizados a nivel nacional e internacional en relación con el tema, y finalmente, se profundiza en la teoría de la Gobernanza que se plantea mediante una sintetización desde su nacimiento, desarrollo e importancia dentro de las administraciones públicas. Y de ese modo, se analiza de mejor manera la convergencia de todos los actores que inciden en la defensa y protección de derechos de las personas en condición de movilidad humana del cantón Bolívar.

En el capítulo III se plantea de forma puntual, la metodología de la investigación, con un enfoque mixto, es decir, cualitativo y cuantitativo, que permite identificar con mayor claridad la situación real del cantón Bolívar respecto al trabajo articulado de

los distintos actores que hacen parte de la gobernanza y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos radicados en la localidad, del mismo modo, se presentan los tipos de investigación documental, bibliográfica y de campo, el primero, centrado específicamente en la revisión de la literatura académica, el segundo, en una revisión aún más amplia de fuentes escritas referentes al tema, y el último, mediante la aplicación de técnicas como la encuesta y entrevista directamente en el lugar del fenómeno estudiado.

En el capítulo IV se hace un contraste directo respecto al capítulo I, ya que es aquí donde se difiere acerca de la efectividad del cumplimiento de los objetivos específicos planteados inicialmente, en razón con los resultados obtenidos por medio de las encuestas y entrevistas aplicadas a la población migrante radicada en el cantón Bolívar, como a técnicos y funcionarios tanto de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales respectivamente, con la guía de puntos de vista de diversos autores que han encaminado sus investigaciones en relación con nuestro tema de investigación.

En el capítulo V se plantean y proponen los aspectos de mayor relevancia a modo de conclusiones y recomendaciones, de tal manera, se concluye que la labor generada por parte de todos los actores implicados en la gobernanza migratoria del cantón Bolívar, no es suficiente, a causa de la falta de cooperación y compromiso por parte de los mismos, en consecuencia, se hace inasequible una plena incidencia en las condiciones socioeconómicas de las personas migrantes, de tal manera, se recomendó de forma directa a la institución y dependencias encargadas del enfoque de movilidad humana a centrar y orientar su trabajo en beneficio de esta población vulnerable.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Llamas (2014) definió a la movilidad humana como “Una característica propia del ser humano que a lo largo del tiempo se ha visto obligado a desplazarse de un lugar a otro debido a factores como: pobreza, mala gobernanza, conflictos armados, inseguridad e insuficiente desarrollo de la infraestructura nacional, así pues, actualmente se percibe como una perspectiva fundamentada en fines políticos y aspectos negativos.” (Llamas, 2014).

Ahora bien, la migración internacional representó un elemento importante en la globalización, debido a sus ventajas y desventajas respecto al orden económico internacional y social, tanto de los países que despachan y reciben personas. Las valoraciones en su momento señalaron que en 2015 había 244 millones de migrantes a nivel mundial lo cual representó el 3,3% de la población en todo el planeta, y otras estimaciones indicaron que en el mundo había 258 millones de migrantes, lo cual simbolizó el 3,4% del total de la humanidad según la Organización Internacional del Migrante (OIM) en el año 2018. (Organización Internacional del Migrante, 2019).

Del mismo modo, de acuerdo con el contexto regional y estudios de la OIM en los últimos tiempos, las migraciones en la región atravesaron ciertas alteraciones en la intensidad y dirección de los flujos migratorios, enmarcando a las naciones sudamericanas como principales actores en el sistema migratorio. (Pellegrino, 2018).

De tal manera, a partir del 2015 se pudo evidenciar un alto índice de migrantes venezolanos esparcidos a lo largo del continente, debido a cuantiosas dificultades de índole política, económica y social en la que los destinos más frecuentes de las migraciones eran los países más desarrollados, en este contexto cabe destacar las nuevas dinámicas transfronterizas que reajustan un nuevo mapa migratorio en la región. (Pellegrino, 2018).

Por otro lado, respecto al contexto nacional resultó visible una masiva llegada de población venezolana que encontró un país sin haberse preparado para este fenómeno social y económico. (Canales, Knight, & Escribano, 2019).

Ecuador es uno de los Estados latinoamericanos que se caracteriza por ser un país de origen y destino para las personas en condición de movilidad humana, de tal manera, la normativa vigente reconoce los derechos y obligaciones de las personas extranjeras. (Canales, Knight, & Escribano, 2019).

Así también, exclusivamente en el ámbito local, la provincia del Carchi se identifica por ser un territorio fronterizo que trajo consigo múltiples factores que incidieron en la llegada masiva de migrantes de origen venezolano, mismos que se dispersaron a lo largo de la provincia o simplemente llegaron como transeúntes, es así que el cantón Bolívar es un punto principal para la llegada de personas en situación de movilidad humana que vienen en busca de mejores oportunidades laborales y condiciones de vida para sus familias en ámbitos como: salud, educación, seguridad, empleabilidad y calidad en la prestación de servicios públicos. (Jiménez, 2021).

De este modo, de acuerdo con observaciones en el sentido empírico y una leve investigación previa, se pudo evidenciar la falta de gestión pública por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar, como también la escasa implementación de planes, programas y proyectos que incluyan a los migrantes venezolanos y por ende busquen alternativas para mejorar sus condiciones de vida.

Para finalizar, hay que tomar en cuenta que las causas que originaron la problemática que se analizó fueron: pobreza, exclusión social, persecución política y cultural, discriminación, búsqueda de una mejor vida para sus familias, conflictos sociales y políticos, entre otros; los cuales impulsaron a las sociedades a movilizarse fuera del país, en busca de mayores oportunidades. Como consecuencia de las razones expuestas, se dio en las sociedades fenómenos como: choque cultural, suicidios, prostitución, drogadicción, delincuencia, desintegración familiar y xenofobia. (Santillán, 2017).

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar incide en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La movilidad humana es un fenómeno social que se ha dado a lo largo de la historia, de acuerdo con las características propias de los seres humanos, según el tiempo y contexto en el que se han desarrollado, así pues, el mundo ha sido testigo de varias oleadas de migraciones que se han intensificado en el siglo XXI, ya que cada vez resulta más evidente el número de países implicados en los procesos migratorios internacionales debido a factores como la mala gobernanza y por ende la deficiente prestación de servicios públicos y condiciones de vida deplorables de las personas. De tal manera, la movilidad humana como objeto de estudio resulta fundamental en la actualidad, puesto que, a partir del año 2015, Latinoamérica se ha visto expuesta a un masivo flujo migratorio de personas de origen venezolano.

De ese modo, se puede mencionar que la importancia de la presente investigación radica en un fenómeno social de contexto actual que involucra a diferentes actores como el Estado, la sociedad y el mercado, y por consecuencia es analizado desde la academia con todo el compromiso del caso, a fin de contribuir de alguna manera en el mejoramiento de las condiciones socio económicas de las personas venezolanas que radican en el cantón Bolívar.

Es importante destacar que la elección del lugar de residencia por parte de los migrantes depende de factores personales y circunstancias individuales, tales como: oportunidades laborales, redes familiares o sociales, preferencias personales y limitaciones geográficas, que ciertamente se pudo observar e investigar referente a las personas en condición de movilidad humana que radican en el cantón Bolívar. Del mismo modo, mediante el tipo de investigación documental y bibliográfica sabemos que el cantón Bolívar es un punto clave para la llegada y permanencia de personas de nacionalidad venezolana.

Además, el fin de la investigación es hacer un llamado de atención a los técnicos y funcionarios encargados del enfoque de movilidad humana del GADM-B y encaminen sus acciones a atender a esta población vulnerable.

Finalmente, se tuvo como principales beneficiarios a los migrantes venezolanos, debido a que fueron el objeto de estudio de la investigación y se analizó específicamente la incidencia de la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, y de cierto modo se quiso hacer un llamado de atención a las autoridades competentes en cuanto a su labor en la mejora de las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos que radican en el cantón Bolívar, que mayormente transitan hacia su destino en condiciones vulnerables y de transgresión de derechos y que por desconocimiento no gozan de los beneficios que Ecuador por medio de la normativa vigente puede concederles, y como beneficiarios indirectos los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado que tienen la competencia de trabajar con el enfoque de movilidad humana, puesto que mediante la presente investigación lograron ampliar sus conocimientos en cuanto a la ejecución de la convergencia del sector público, privado y la sociedad civil, y ciertamente mejorar la articulación que debe primar en la defensa y protección de derechos de todas las personas de conformidad con las leyes nacionales e internacionales.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la Gobernanza Migratoria del municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en el cantón Bolívar, 2022-2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

Diagnosticar la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de los proyectos y programas vinculados a los migrantes venezolanos en el año 2022.

Describir las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos, estableciendo los factores que determinan su situación en el cantón Bolívar.

Establecer la relación de los proyectos realizados por el municipio de Bolívar que se direccionan a las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

1.4.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son los programas y proyectos en los que están vinculados los migrantes venezolanos, a través de la Gobernanza Migratoria que ejecuta el municipio de Bolívar?

¿Cuáles son los factores que determinan las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en el cantón Bolívar?

¿Cuál es la relación de los proyectos realizados por el municipio de Bolívar en favor de las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedente 1

Para González (2021) en su investigación titulada como “La gestión y la gobernanza pública de la migración en el marco de la pandemia COVID-19”, la cual fue desarrollada en la Universidad Nacional Autónoma de México, tenía como finalidad mostrar un análisis acerca de la intervención del Estado respecto a la migración internacional, en la gestión y atención que brindó el Gobierno debido a la pandemia de COVID 19 en 2020, así como también, dar a conocer las diferentes situaciones en las que se encontraron los gobiernos de todo el mundo a corto, mediano y largo plazo respecto a las migraciones, dando así a conocer estrategias y líneas de acción para que de esa manera exista la disminución en los niveles de contagio, en el mantenimiento en los niveles promedio de bienestar, etc.

De tal manera, la investigación realizó una comparación entre las tendencias identificadas en las agendas gubernamentales y entre diferentes políticas y mecanismos en relación con la migración.

Así también, se analizó el aumento de infecciones y muertes ha llevado a los países a implementar nuevas políticas y mecanismos que abordan claramente las cuestiones migratorias.

Finalmente, Las políticas y sistemas de gobernanza y gestión están diseñados con una visión de corto plazo de la inmigración. El movimiento migratorio está creciendo porque es un fenómeno en sí mismo. Muestra decisiones basadas en marcos ideológicos o percepciones culturales para evitar críticas sobre la asignación de recursos humanos y financieros para servir a los inmigrantes.

2.1.2. Antecedente 2

En la investigación desempeñada por Llanco (2018) cuyo título denominado como "Las Condiciones Socioeconómicas y su Impacto en el Proceso Migratorio" en Huancayo - Perú, se realizó un análisis sobre la forma en la que estas condiciones incidieron en temas como: educación, salud, empleo de los migrantes venezolanos. (Llanco, 2018).

Esta investigación tuvo como objetivo, valorar y examinar el relieve que tuvieron las condiciones socioeconómicas en el crecimiento del Proceso Migratorio, en el Distrito de Chupuro en 2017.

Cabe mencionar que en el tema a investigar fue esencial el conocimiento sobre los componentes que aportaron en el proceso migratorio, debido a que este fenómeno afectó de manera radical al mecanismo poblacional en cuanto a la calidad de la mano de obra, el mejoramiento y optimización de las capacidades. (Llanco, 2018).

La metodología que fue utilizada en la investigación fue exploratoria y descriptiva, ya que de alguna manera se visualizó cómo estos elementos se relacionaban o vinculaban en el proceso migratorio y en las condiciones socioeconómicas en el Distrito de Chupuro, o si por el contrario no existía relación entre ellos. (Llanco, 2018).

De esa manera, se pudo afrontar como resultado, que este suceso el cual tuvo una serie de políticas públicas tanto en región, provincia y distrito, pudieron en su momento lograr frenar la migración y los vacíos que se generaron en las áreas (áreas rurales); y así también hubo una disminución en lo que es la tasa de desempleo en las ciudades. (Llanco, 2018).

Entonces, cuya investigación ayudó de gran forma a lo que hemos investigado, ya que las condiciones socioeconómicas influyeron y siguen influyendo mucho en el tema de migración, teniendo en cuenta a los elementos que establecen la conducta de los individuos para satisfacer ciertas necesidades, recalcando que los bajos niveles de ingresos afectan el crecimiento de la migración porque mientras que el nivel de ingresos de la zona sea menor, mayor es la tasa de migración. (Llanco, 2018).

2.1.3. Antecedente 3

Una investigación realizada por Gutiérrez (2019) titulada "Factores socioeconómicos que influyen en la calidad de vida de inmigrantes venezolanos en una Institución Migratoria, Lima, 2018." habla acerca de cómo esta situación afectó a lo largo del tiempo a miles de países en todo el mundo.

Así pues, la presente investigación se inclinó hacia la gran problemática por la cual los migrantes han sufrido, teniendo como objetivo principal, el establecer las condiciones socioeconómicas que intervienen a lo largo del tiempo en la calidad de vida de las personas en condición de movilidad humana, tomando en cuenta los principales factores como: pobreza, persecución, guerras, conflictos, etc. (Gutiérrez, 2019).

Además, esta investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo de nivel descriptivo, es decir se utilizó un diseño no experimental de corte transversal. Dentro de dicho enfoque, la población de migrantes venezolanos se constituyó por 120 de ellos, constituyendo que los instrumentos presenten validez, encontrando pertinencia, relevancia y claridad. (Gutiérrez, 2019).

De esta manera, se tiene como resultado, que el Estado peruano no pudo ayudar ni atender a los migrantes venezolanos como es debido, ya que de cierta manera las necesidades que surgieron en cada uno de los transeúntes se tornan difíciles de manejar. (Gutiérrez, 2019).

Perú, siendo un país fronterizo por excelencia, tiene un alto nivel de porcentaje en lo que respecta a la migración, considerándose en la actualidad como una corrupción, dado que funcionarios incapaces y del sector público recaudan capital ilícitamente para ayudar de alguna manera, con la entrada y salida de estos ciudadanos que, por ciertas circunstancias, se ven obligados a prestarse para realizar pagos indebidos y grandes sucesos de corrupción. (Gutiérrez, 2019).

Finalmente, este autor concluyó que, ante esta problemática, se debe reflexionar de manera positiva el tema de migración, debido a que, según estudios provenientes de las Naciones Unidas, mencionaron que este fenómeno estuvo y sigue en crecimiento, dado el gran impacto que ha tenido en países ricos y pobres, debido a las

desigualdades económicas y sociales y a la escasez de oportunidades para cada uno de los ciudadanos. (Gutiérrez, 2019).

2.1.4. Antecedente 4

La presente investigación realizada por Moreno (2010) tiene como título "Procesos de gestión pública innovadora: el caso de los módulos de atención a migrantes en Baja California", el objetivo principal de este trabajo es analizar dos ejemplos de gestión pública innovadora con el fin de identificar las oportunidades y dificultades que enfrentan estos procesos al intentar reemplazar las soluciones tradicionales de gestión pública.

La investigación analizada se realizó en Baja California y se basa en información documental y entrevistas a informantes clave (en este caso el director del proyecto). El primero se refiere a la experiencia de la Oficina de Atención al Migrante de Mexicali, que está dirigida íntegramente por organizaciones de la sociedad civil. El segundo se refiere a un programa de atención a inmigrantes deportados de Estados Unidos, que el gobierno federal utiliza como vanguardia para políticas nacionales más amplias a nivel regional.

En definitiva, los obstáculos para el desarrollo de procesos de gobernanza innovadores en el país, especialmente la implementación de gobernanza compartida, gobernanza compartida u otros tipos de acuerdos, son múltiples e incluyen intereses políticos partidistas, cortoplacismo, ignorancia e incompetencia por parte de los implicados, nuevas formas de democracia desde abajo y organizaciones de la sociedad civil que se resisten a participar por temor a ser capturadas y utilizadas con fines partidistas. Todo esto es resultado de la falta de cultura de gestión pública en los municipios y organizaciones cívicas.

Por consiguiente, los resultados muestran que estos dos ejemplos pueden considerarse innovadores en el contexto mexicano porque rompen los acuerdos tradicionales de gobernanza pública y forman las semillas de la gobernanza local. En este sentido, el aporte a este tema es el análisis de los procesos de gestión pública relacionados con la migración en la Administración Pública y las organizaciones civiles.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Gobernanza

La presente investigación adoptó el enfoque de gobernanza, este enfoque se considera como un proceso dentro del cual todos los actores de la sociedad deciden o no sus objetivos de convivencia o sus capacidades.

Launay (2005), mencionó que el origen del término gobernanza se remonta al año 1989 usado por primera vez por el Banco Mundial que en ese momento atravesaba una crisis económica fuerte, por lo que se le aludía a la deficiente generación e implementación de políticas económicas por parte de los gobiernos, así mismo, el término en mención tiene procedencia del idioma inglés "Good Governance" traducido como "Buen Gobierno".

Por otra parte, Villanueva (2015) enfatiza que el nacimiento del término gobernanza, se da en un tiempo en el que se cuestionaba la capacidad del gobierno para gobernar, es decir, en una época de post crisis, evidenciando claramente que el gobierno por sí solo como autoridad era el único encargado de tomar las decisiones colectivas y en consecuencia la gestión del Estado ocasionaba más problemas que soluciones en varios temas y fundamentalmente en los relacionados al desarrollo socioeconómico, en tal virtud, aparece en la palestra pública el término gobernanza que trata de solucionar de forma eficiente las necesidades de la sociedad.

Según Ferraro (2009), el concepto de gobernanza se relaciona directamente con la cooperación, debido a que su propósito principal implica la articulación de los tres sectores que hacen parte de la toma de decisiones en gobernanza.

En definitiva, la gobernanza surge como un nuevo modelo de gobierno de cooperación y colaboración, mediante el cual los tres actores principales de una sociedad están en la potestad de interactuar y tomar decisiones de interés colectivo, en tal sentido, la gobernanza se da como respuesta ante un Estado en crisis que limitaba su capacidad de solución de problemas sociales y por ello, aparece como un modelo que se orienta a tomar decisiones oportunas encaminadas a solventar problemáticas.

2.2.2. Gobernanza Migratoria

A comienzos del siglo XXI, los acuerdos regionales comenzaron a tratar a la migración de una manera más consistente y con un enfoque de derechos humanos, anteriormente, en la región se habían firmado varios acuerdos migratorios binacionales, así como acuerdos subregionales como fue el caso de la Comunidad Andina (CAN). En base a estas experiencias, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), tuvo un avance considerable en relación con la gobernanza de la migración en la región. (Organización Internacional del Migrante, 2022).

Esto quiere, decir que la Gobernanza Migratoria con el pasar del tiempo se fue centrando específicamente en la protección de los derechos de los migrantes y en la promoción de estándares legales similares a los de los ciudadanos nativos en cada país firmante del acuerdo. Desde entonces, la gobernanza de la migración intrarregional y la protección de los derechos de los migrantes ha mejorado considerablemente a través de una serie de mecanismos, tales como el acceso a los derechos de residencia, la mejora de la integración económica mediante el acceso a puestos de trabajo formales, el reconocimiento de las credenciales educativas, la portabilidad de los derechos de la seguridad social y el acceso a servicios sociales como salud y educación. (Organización Internacional del Migrante, 2022).

De tal manera, se puede resumir que La Gobernanza Migratoria se refiere a las políticas, medidas y mecanismos que son utilizados por un país para gestionar el tema de migración y de esa manera resguardar los derechos de las personas migrantes. En general, esto implica encontrar un equilibrio entre los intereses nacionales y globales en la gestión de la migración y garantizar que las políticas migratorias sean coherentes con las necesidades de estas personas, tanto de las que salen como de las que entran. La noción de gobernanza migratoria puede variar dependiendo del contexto y la perspectiva de los autores, y su interpretación y aplicación pueden cambiar debido a factores políticos, sociales, económicos, etc. (Organización Internacional del Migrante, 2022)

2.2.3. Política Migratoria

La política migratoria se refiere a las decisiones y acciones tomadas por los gobiernos para regular los flujos migratorios, incluyendo la entrada, permanencia y salida de

personas a través de las fronteras nacionales. Esto abarca leyes, regulaciones, prácticas y actitudes hacia los migrantes (Vancea, 2005).

En otras palabras, la política de inmigración puede describirse como un conjunto de decisiones gubernamentales que regulan y controlan el transitar de personas por fronteras, lo que incluye la entrada, estancia y salida de personas. Este enfoque incluye leyes, regulaciones y prácticas diseñadas para gestionar los flujos migratorios e influir en el proceso de integración de las personas migrantes por parte de las sociedades locales.

2.2.4. Cooperación Internacional

La cooperación internacional es una relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil para lograr objetivos de desarrollo acordados. También se aplica a todas las acciones y actividades realizadas por los Estados u organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de promover el proceso de desarrollo social en los países en desarrollo (Álvarez, 2012).

Es decir, la cooperación internacional puede conceptualizarse como las acciones concertadas de actores estatales y no estatales que trabajan juntos para lograr objetivos comunes a nivel internacional. Este proceso implica la coordinación y armonización de políticas y negociaciones entre países independientes para lograr un resultado que beneficie a todas las partes involucradas.

2.2.5. Derechos Humanos y protección

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, estableció principios básicos de derechos humanos reconocidos internacionalmente, mismo que garantizan igualdad, dignidad y libertad para todos los ciudadanos del mundo, indistintamente de su género, raza, orientación sexual y religión, entre otros (Naciones Unidas, 1948).

Así pues, protección, del latín *Protección*, es el acto y efecto de proteger (proteger, defender o proteger algo o alguien). La protección es atención preventiva cuando surge un riesgo o problema potencial. (Cobos, 2008).

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, independientemente de su nacionalidad, etnia, género, religión u orientación

política. Estos derechos son fundamentales, universales e inalienables, y están reconocidos en documentos legales y tratados internacionales.

2.2.6. Seguridad y control fronterizo

La seguridad fronteriza se refiere a las medidas y políticas adoptadas para proteger y asegurar las fronteras de un país. Esto incluye prevenir la entrada ilegal de personas, bienes, armas u otras amenazas a la seguridad nacional. Garantizar la integridad territorial, prevenir la intrusión de personas no deseadas, combatir actividades ilegales como el contrabando y el tráfico de drogas, y prevenir posibles amenazas a la seguridad nacional. (Anguiano & Peña, 2007).

El control fronterizo implica gestionar y monitorear el movimiento transfronterizo de personas y bienes. Esto puede incluir procedimientos de detección, verificación de documentos y aplicación de políticas y leyes relacionadas con la entrada y salida. Verificar la legalidad de la entrada y salida, proteger la salud y seguridad públicas, aplicar las regulaciones aduaneras y cumplir con los requisitos de entrada y salida. El control fronterizo tiene como objetivo lograr un equilibrio entre facilitar el comercio y los viajes legítimos y proteger la seguridad nacional. (Trabalón, 2020).

Es decir, la seguridad fronteriza implica la protección de las fronteras estatales frente a amenazas percibidas que incluyan actividades ilegales como el narcotráfico, el tráfico de personas y otras actividades transfronterizas que dañen al país.

Por otra parte, el control fronterizo tiene la finalidad de obtener un equilibrio entre la legitimidad y la protección de la seguridad nacional, como también el de verificar la legalidad de la entrada y salida de personas, es decir, implica el seguimiento y monitoreo de todos los movimientos transfronterizos que tengan que ver con la seguridad nacional.

2.2.7. Gestión

La gestión se refiere al conjunto de procedimientos, estrategias y acciones que se llevan a cabo para lograr un objetivo específico en cualquier ámbito de actividad, ya sea empresarial, social o gubernamental. La gestión puede implicar la coordinación de recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos para lograr resultados concretos. En general, la gestión busca optimizar el uso de los recursos

disponibles para alcanzar metas y objetivos, y puede ser aplicada en diversos contextos, desde la gestión empresarial hasta la gestión pública y la gestión de proyectos. (Muray, 2002).

La gestión puede aplicarse en diversos contextos y situaciones donde se requieran coordinar esfuerzos para lograr cumplir con objetivos preestablecidos, lo que involucra hacer las cosas de forma eficiente y planificada, así pues, tiene que ver con el proceso de planificar, dirigir, controlar y organizar los recursos disponibles para cumplir con las metas planteadas.

2.2.8. Gestión Pública

Conjunto de actividades realizadas en un determinado sector (estado o provincia) con el objetivo de mejorar significativamente la calidad de vida de los ciudadanos que allí viven. Este término es considerado uno de los más importantes en los sistemas públicos de todo el mundo y se encarga de explorar y promover movimientos de mejora de costos, relaciones sociales e investigación en sistemas reales, indicando cuáles son los puntos más importantes. (Muñoz, 2020).

La gestión pública tiene que ver con el uso eficiente de los recursos públicos, se refiere a la forma de dirigir, organizar, planificar, monitorear y controlar las actividades en el ámbito gubernamental, es decir, se trata de cómo el gobierno administrar y organiza sus acciones a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2.9. Elementos de la Gestión Pública

2.2.9.1. Planificación

La planificación es una actividad analítica que muchas veces pasa de lo general a lo específico; en este sentido se convierte en un principio, un proceso analítico fundamental. La planificación en la gestión pública se refiere a un proceso de establecimiento claro de metas, estrategias y objetivos, así como definir los recursos necesarios y cómo se utilizarán para alcanzar los objetivos. (Terrazas, 2011).

Es un proceso fundamental para garantizar una gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos, y se realiza a diferentes niveles, desde la planificación estratégica hasta la planificación operativa y la planificación de programas y proyectos específicos. La planificación en la gestión pública implica la identificación de

problemas y oportunidades, establecimiento de objetivos y metas, definición de estrategias y asignación de recursos. La planificación permite al gobierno tomar decisiones informadas y asegurar que las políticas y programas se adapten a las necesidades y demandas de la sociedad.

2.2.9.2. Organización

La organización en la gestión pública se refiere a la estructura y funcionamiento de las instituciones del sector público, así como la forma en que se organizan los recursos y el personal para llevar a cabo las políticas establecidas. La organización tiene diferentes niveles y puede variar dependiendo del tipo de institución y sus funciones. (Álvarez y Chica, 2013).

La organización también puede incluir la definición de responsabilidades y roles de los funcionarios públicos, garantizando la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, la toma de decisiones y la implementación de políticas y proyectos. En conclusión, la organización es esencial para garantizar que la gestión pública sea eficiente y efectiva, y para que las instituciones puedan cumplir con sus responsabilidades de manera adecuada.

2.2.9.3. Recursos

Los recursos en la gestión pública son todos los activos, tanto humanos como materiales, financieros o tecnológicos que se utilizan para llevar a cabo las políticas y proyectos del sector público. Estos recursos son esenciales para garantizar la eficacia y eficiencia en la gestión pública, y su eficiente uso es la clave para lograr las metas y objetivos marcados. La gestión adecuada de los recursos estatales permite al estado satisfacer las necesidades y demandas de la población y contribuye al desarrollo económico y social del estado. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020).

Los recursos también pueden estar relacionados con la gestión de riesgos y emergencias, la protección ambiental y la promoción del bienestar social.

En resumen, la gestión de los recursos es una parte esencial de la gestión pública, ya que permite que la administración y el Estado cumplan con sus funciones y responsabilidades de manera efectiva.

2.2.9.4. Ejecución

La implementación en la Administración Pública se refiere a la implementación de políticas, programas y proyectos determinados en la planificación previa. En otras palabras, es la implementación y seguimiento de estrategias y actividades definidas en la planificación para lograr metas específicas. (Calle y Zea, 2018).

La ejecución incluye la asignación y uso eficiente de diversos recursos, la gestión del personal relevante y la toma de decisiones en base a los resultados alcanzados. Este es un momento crítico para la Administración Pública, ya que la implementación adecuada de políticas es esencial para garantizar su éxito y lograr los objetivos del programa.

2.2.9.5. Control y seguimiento

El control y seguimiento en la administración estatal se refiere al seguimiento y supervisión constante de las actividades y procesos para asegurar el logro de las metas y objetivos establecidos y el uso óptimo de los recursos estatales. El control incluye la implementación de medidas y acciones correctivas si se detectan desviaciones o inconsistencias en la administración estatal. (García, 2015).

Al mismo tiempo, el seguimiento se refiere al seguimiento continuo del proceso y al seguimiento del progreso en el logro de las metas para tomar decisiones oportunas y asegurar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública. La adecuada implementación de sistemas de control y seguimiento es fundamental para asegurar la transparencia, responsabilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos en la administración estatal.

2.2.10. Políticas Públicas

Según el profesor Harold D Lasswell las políticas públicas son decisiones tomadas por las autoridades en relación con un problema público. Esta definición se enfoca en el papel del gobierno en la toma de decisiones para abordar problemas y necesidades de la sociedad en general. (Deleon, 1997).

Según esta perspectiva, las políticas públicas son el resultado de procesos de toma de decisiones políticas y pueden involucrar la implementación de programas, regulaciones, leyes y otros mecanismos para resolver los problemas públicos. Las

políticas públicas se construyen socialmente y tienen un impacto en la población, por lo que son tema de debate público y pueden ser objeto de críticas y revisiones en su implementación.

2.2.11. Políticas Públicas Migratorias

Las Políticas Públicas Migratorias son un conjunto de metas, decisiones y acciones implementadas por el Estado para resolver los problemas que son prioritarios para los ciudadanos y el propio gobierno en un momento dado. Se expresan en forma de normas, leyes, reglamentos, lineamientos, acciones, decisiones, planes, programas, presupuestos e instituciones; los toman quienes tienen la autoridad y la potestad legal para tomar decisiones. (Bedoya, 2015).

En otras palabras, las políticas públicas migratorias tienen que ver con diversos aspectos relacionados a la migración, como los deberes y derechos de los migrantes, la entrada salida y permanencia de estos, además, abordan estrategias y acciones implementadas por un gobierno con la finalidad de regular los movimientos de las personas dentro del país.

2.2.12. Situación Legal

La situación legal, se caracteriza como la agrupación de derechos y deberes que se le determina a una persona. También es considerada como estado de una persona en virtud del conjunto de facultades y deberes que tenga en un momento dado. (Torré, 1981).

En otras palabras, la situación legal es más bien conocida como el estado de una persona, la cual engloba tanto los derechos que la ley reconoce y garantiza a determinada persona, así como a las responsabilidades o deberes que se les imponen.

2.2.13. Condiciones de Vida

Se consideran como el conjunto de factores esenciales para las personas de una localidad o población, con el fin de desarrollarse de forma global y protejan sus necesidades de manera satisfactoria. Es así, como este concepto lo que hace, es tratar de buscar el bienestar para cada uno de los individuos, que, como integrantes de un grupo, anhelan o pueden llegar a desear. (Rodríguez, 2014).

El concepto en sí, se encamina hacia la búsqueda del bienestar individual de cada una de las personas. Considera que las necesidades y aspiraciones pueden cambiar durante el tiempo, y busca facilitar un ambiente que permita a cada individuo alcanzar sus objetivos y aspiraciones personales.

2.2.14. Condiciones socioeconómicas

Dentro de la sociedad los factores socioeconómicos son considerados como parte sustancial e indispensable, actualmente, debido a la falta de capacidad económica en ciertos grupos sociales las dificultades incrementan día a día, los seres humanos con bajo nivel económico pueden tener muchos más problemas en diferentes ámbitos de su vida, como por ejemplo: la salud, el empleo, la educación, un techo donde vivir, etc., esto ocurre por los escasos recursos que los individuos con bajo nivel socioeconómico ofrecen a los suyos. (Organización Internacional del Migrante, 2019). Se menciona que las condiciones socioeconómicas perjudican diferentes espacios de la vida de las personas. Esto quiere decir, que la situación económica de las personas puede presentar impactos significativos en su bienestar y en su capacidad para acceder a oportunidades y recursos.

2.2.15. Factores migratorios

2.2.15.1. Factores Sociales

Los elementos sociales están vinculados a las circunstancias de vida que experimenta la población, abordando aspectos como educación, salud, seguridad, vivienda, transporte, y el acceso a servicios esenciales como luz, agua, y gas doméstico, entre otros. Estos aspectos son esenciales para cada individuo y sus familias, y también engloban aspectos relacionados con el confort y el nivel de vida que cada persona anticipa, contribuyendo al desarrollo social en su conjunto. (De la Vega, 2014).

El tema de factores sociales se encuentra ligado al estado de vida de la comunidad, los cuales tienen como fin, no solo velar por los aspectos básicos como: salud y vivienda, sino también, ver por los componentes que son indispensables para la calidad de vida de los individuos como: educación, seguridad, transporte, acceso a servicios básicos como luz, agua y gas doméstico, etc.

2.2.15.2. Factores Económicos

Están asociados con los elementos sociales, que buscan garantizar las condiciones laborales, el acceso a bienes y servicios, las oportunidades de empleo y un ingreso adecuado para la familia. Asimismo, se consideran como las principales actividades productivas predominantes para las personas, y estos factores afectan el nivel de vida de cada individuo. (García, 2018).

Los factores económicos se refieren a los elementos clave de la actividad económica, los cuales en diversas ocasiones pueden llegar a afectar considerablemente a la sociedad. Estas causas, no solo tienen repercusión en el acceso a empleo e ingresos, sino que, además, influyen en la calidad de vida de los individuos, originando distintas situaciones según el entorno económico en el que se ubiquen las personas.

2.2.15.3. Factores Políticos

Hacen referencia a las consecuencias originadas por crisis que suelen manifestarse en determinados países, siendo el resultado de la formulación e implementación de políticas. En este contexto, podría surgir un sistema caracterizado por la corrupción, regímenes totalitarios, persecución y represalias, lo que genera temor en muchas personas y las lleva a optar por abandonar su país para establecerse en otro lugar. (León, 2015).

Entonces, se puede mencionar, que los factores políticos muchas veces se enlazan con las causas que originan crisis en ciertos países. Esto quiere decir, que muchas veces la gestión y ejecución de políticas, pueden llegar a contribuir en diversas situaciones problemáticas que en algunas circunstancias pueden llegar a afectar de una u otra forma a la sociedad.

2.2.15.4. Factores Sociopolíticos

La discriminación étnica, religiosa, racial, política y cultural motiva a las personas a abandonar su nación. Un factor determinante es la guerra, o la amenaza de conflicto y persecución gubernamental. Aquellos que escapan de conflictos armados, violaciones de derechos humanos o persecuciones tienen mayores posibilidades de ser considerados refugiados humanitarios. Este aspecto influirá en su lugar de residencia, ya que algunos países adoptan enfoques más flexibles hacia los migrantes

humanitarios que otros. En principio, es probable que estas personas se trasladen al país seguro más cercano que acepte solicitantes de asilo. (Aragones, 1999).

En resumen, el concepto señala que los factores sociopolíticos, específicamente la persecución en diversas formas, como la étnica, religiosa, racial, política y cultural, es un factor sociopolítico que incita a las personas a abandonar su país. Estas formas de persecución pueden constantemente, amenazar la seguridad y libertad de las personas, motivándolas así a buscar refugio en otros lugares.

2.2.15.5. Factores Demográficos y Económicos

La demografía implica el examen del tamaño, distribución geográfica y composición de la población, considerando sus características, cambios y las razones y consecuencias de dichos cambios. Sus elementos comprenden la natalidad, la mortalidad y la migración.

La migración demográfica y económica se vincula con las regulaciones laborales, el desempleo y la salud general de la economía de un país. Los factores de atracción incluyen salarios más elevados, mejores oportunidades de empleo, un nivel de vida superior y posibilidades educativas. En condiciones económicas desfavorables o con riesgo de empeorar, es probable que un mayor número de personas opte por emigrar hacia países con perspectivas más favorables. Según la Organización Internacional del Trabajo de la ONU, los trabajadores migrantes, definidos como aquellos que migran con la intención de conseguir empleo, sumaron aproximadamente 164 millones en todo el mundo en 2017, representando casi dos tercios de los migrantes internacionales. Casi el 70 % se ubicaba en países de altos ingresos, el 18,6 % en naciones de ingresos medios altos, el 10,1 % en países de ingresos medios bajos y el 3,4 % en naciones de bajos ingresos. (Aragones, 1999).

Dicho esto, la noción de los factores demográficos y económicos indica la conexión entre la demografía y la economía, particularmente en el ámbito de la migración. Los factores demográficos, como la movilidad de la población, están conectados a las condiciones económicas de los países, y es así como las decisiones migratorias se ven profundamente influidas por las perspectivas laborales y económicas en diferentes regiones del mundo.

2.2.16. Consecuencias de la migración

2.2.16.1. Subempleo

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el subempleo es un fenómeno que ocurre en el mercado laboral, donde los trabajadores se ven obligados a reducir sus horas de trabajo y su productividad para evitar el desempleo.

En consecuencia, el subempleo se origina en el mercado laboral, caracterizándose por la necesidad de los trabajadores de disminuir su productividad, aceptar empleos de menor cualificación y trabajar menos horas para prevenir el desempleo. Este fenómeno surge cuando hay cambios en la demanda de mano de obra o cuando el mercado laboral no logra generar empleo, lo que resulta en un deterioro en los ingresos de los trabajadores (Acosta, 2006).

Es así, como el subempleo se expone como una respuesta de los trabajadores a condiciones desafiantes en el mercado laboral, donde tratan de ajustar su participación laboral para evadir el desempleo. Este fenómeno puede tener consecuencias directas en la calidad de empleo, la eficiencia laboral y los sueldos de los empleados.

2.2.16.2. Pobreza y trabajo

Efectivamente, la migración se origina en gran medida debido a la pobreza, representando la migración internacional un símbolo de la disparidad global. Al referirnos a la pobreza, no nos limitamos únicamente a los ingresos económicos. La pobreza está vinculada a una serie de factores interrelacionados, como la falta de un Estado de derecho efectivo, la corrupción y el cambio climático, que constituyen obstáculos para el desarrollo de gran parte de la humanidad. (Acosta, 2006).

Dicho de otra manera, la pobreza no debe comprenderse exclusivamente en términos de ingresos económicos. Más bien, se considera a la pobreza como un fenómeno complejo que abarca diversos factores entrelazados. Estos factores incluyen la falta de un sistema legal eficiente, prácticas corruptas y los efectos del cambio climático.

2.3. MARCO LEGAL

En este apartado, mediante un análisis se muestran diversos artículos de acuerdo con el ordenamiento jurídico ecuatoriano sobre movilidad humana, de tal manera, la

Constitución de la República del Ecuador (2008), los Instrumentos Internacionales (2017), la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2018), el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2023) y el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo (2010), establecen ciertos criterios legales fundamentales acerca las personas en condición de movilidad humana en la lógica establecida en la pirámide de Kelsen.

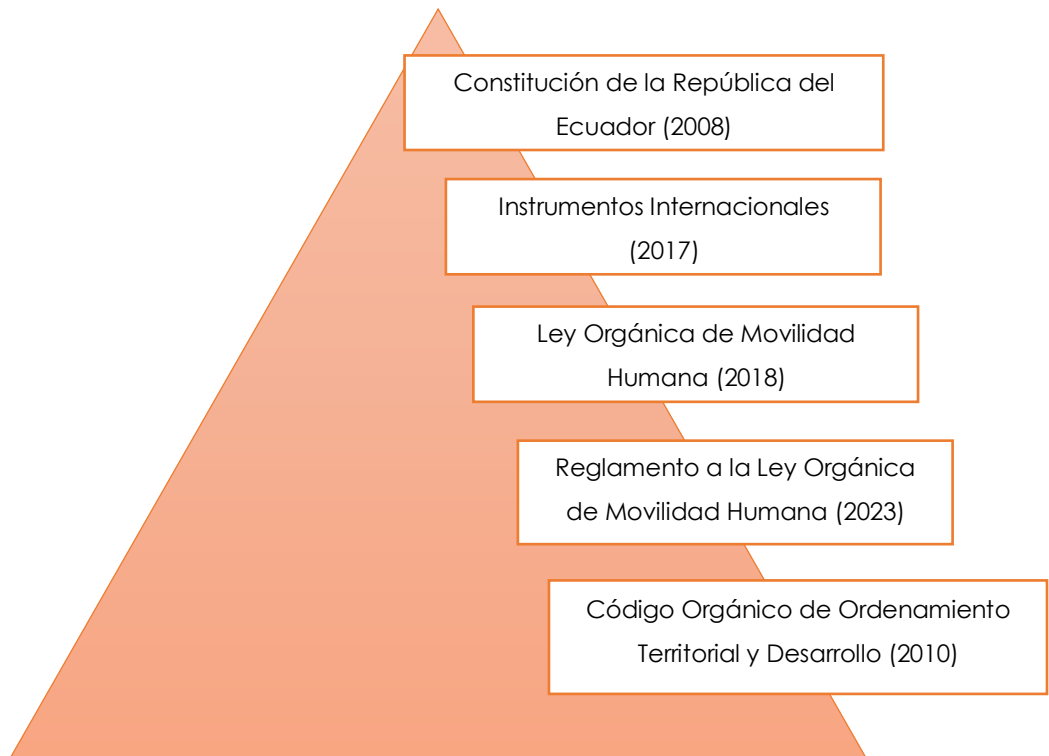


Figura 1. Figura 1. Pirámide de Kelsen – Normativa del Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador

Tabla 1. Constitución de la República del Ecuador

Normativa	Artículo	Interpretación
	<p>Para el desarrollo de esta investigación se tomó en cuenta principalmente el artículo 41 de la Constitución que señala "Se reconocen los derechos de asilo y refugio, de acuerdo con la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Las personas que se encuentren en condición de asilo o refugio gozarán de protección especial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. El Estado respetará y garantizará el principio de no devolución, además de la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 22).</p>	<p>En este artículo se destaca la garantía de la normativa ecuatoriana referente al derecho de refugio y asilo de las personas, de acuerdo con las leyes internacionales, así también, se asegura la asistencia humanitaria que brinda el Estado ecuatoriano a las personas que residan en su territorio.</p>
<p>Constitución de la República del Ecuador</p>	<p>También, la Constitución de la República del Ecuador, es su artículo 42 menciona "Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 22).</p>	<p>La Carta Magna ecuatoriana se caracteriza por ser garantista de derechos, lo que implica que ampara a todas las personas únicamente por el hecho de ser seres humanos, en ese sentido, las autoridades el Estado ecuatoriano y de conformidad con su normativa se encuentra en la obligación de precautelar la integridad de los seres humanos en todas sus dimensiones.</p>
	<p>Por otro lado, en el artículo 156 de la Constitución de la República de Ecuador se menciona "Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos</p>	<p>En este artículo, se señala claramente la existencia de un consejo nacional para la igualdad, que, dentro de sus competencias, está el velar por el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, de acuerdo con la normativa suprema del Ecuador,</p>

	internacionales de derechos humanos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 90).	
Constitución de la República del Ecuador	La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 391 indica "El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 187).	En el presente artículo se señala específicamente la obligación del Estado ecuatoriano de generar políticas que beneficien en la preservación de la seguridad de las personas, lo que implica un desarrollo integral y de respeto para todos incluyendo las personas en condición de movilidad humana, que en nuestro caso es el objeto de estudio.
	La Carta Suprema de la República del Ecuador en su artículo 391 señala que "El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional" (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 187).	Para este artículo, como en los anteriores citados desde la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce los derechos de todas las personas nacionales y extranjeras, de ese modo, el artículo en mención señala la importancia de las instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales en la articulación que deben tener en cuanto a velar por los intereses colectivos, como es el caso del tema de investigación en cuestión, que ciertamente analizó la gobernanza migratoria del cantón Bolívar.

Instrumentos internacionales

Tabla 2. Convención Americana sobre Derechos Humanos; Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador; Convención sobre el estatuto de Refugiados

Normativa	Artículo	Interpretación
	<p>La Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 6 indica que “El extranjero que se halle legalmente en el territorio de un Estado parte en la presente Convención, sólo podrá ser expulsado de él en cumplimiento de una decisión adoptada conforme a la ley” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978, pág.22).</p>	<p>En la presente convención, claramente se establece la prohibición de expulsar a un extranjero de cualquier país miembro de la convención en el que residan de forma legal.</p>
<p>Convención Americana sobre Derechos Humanos</p>	<p>De la misma manera, en el artículo 7 plantea “Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado o los convenios internacionales” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978, pág.22).</p>	<p>La normativa internacional establece a los Estados miembros precautelar el derecho a ofrecer asilo a los extranjeros que tengan inconvenientes políticos en su país de origen.</p>
	<p>En el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos se establece “En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas” (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1978, pág.22).</p>	<p>Además, en el artículo 8 la convención establece que las personas extranjeras en ningún caso podrán ser expulsados a su país de origen si su vida o integridad están en peligro.</p>

**Protocolo Adicional
sobre Derechos
Humanos, Protocolo
San Salvador**

En el Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador su artículo 9, plantea "Toda persona tiene derecho a la seguridad social que la proteja contra las consecuencias de la vejez y de la incapacidad que la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa. En caso de muerte del beneficiario las prestaciones de seguridad social serán aplicadas a sus dependencias" (Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador, 1993, pág. 5).

El artículo 9 del presente protocolo establece que todas las personas están en el derecho de tener acceso a la seguridad social con el fin de proteger su vejez o incapacidad para trabajar a futuro, por lo que los estados miembros deberán hacer el debido cumplimiento.

**Protocolo Adicional
sobre Derechos
Humanos,
Protocolo San
Salvador**

En el artículo 10 del Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador, se menciona que "Con el fin de hacer efectivo el derecho a la salud los Estados Parte se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente a adoptar las siguientes medidas para garantizar este derecho: a. La atención primaria de la salud, entendiendo como tal la asistencia sanitaria esencial puesta al alcance de todos los individuos y familiares de la comunidad; b. La extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado" (Protocolo Adicional sobre Derechos Humanos, Protocolo San Salvador, 1993, pág. 5).

De acuerdo con el presente artículo se establece que, la salud es un derecho universal al que pueden acceder todas las personas sin distinción de ningún tipo debido a que se reconoce como un bien público de libre acceso para todas las personas del mundo.

Por su parte, el artículo 13 del presente protocolo establece "Los Estados Parte en el presente Protocolo convienen que la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad y deberá fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo

La educación es un pilar fundamental dentro de todas las sociedades por lo cual en el artículo 13 se determina que para los Estados miembros la educación deberá orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de respeto por los derechos

Convención sobre el estatuto de Refugiados

ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. Convienen, asimismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista.

En el artículo 33 de la Convención sobre el estatus de Refugiados se plantea en el literal 1 y 2 lo siguientes "1. Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas. 2. Sin embargo, no podrá invocar los beneficios de la presente disposición el refugiado que sea considerado, por razones fundadas, como un peligro para la seguridad del país donde se encuentra" (Convención sobre el estatuto de Refugiados, 1950, pág.9).

humanos la comprensión la tolerancia la amistad entre todas las naciones la justicia La Paz y las libertades fundamentales.

Ningún Estado miembro podrá en modo alguno, mediante expulsión o devolución, colocar a un refugiado en una zona donde su vida o su libertad estarían amenazadas a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión. En política. 2. Sin embargo, los beneficios de esta disposición no pueden invocarse si el refugiado tiene motivos fundados para creer que representa una amenaza para la seguridad de su país.

Ley Orgánica de Movilidad Humana

Tabla 3. Ley Orgánica de Movilidad Humana

Normativa	Artículo	Interpretación
Ley Orgánica de Movilidad Humana	La Ley Orgánica de Movilidad Humana establece en su artículo 43 que "Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo con la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 17).	De acuerdo con la normativa ecuatoriana actual, existe la Ley Orgánica de Movilidad Humana que establece en su artículo 43, la importancia de precautelar la integridad de las personas extranjeras que radican en el Ecuador y a su vez respetar el principio de su ciudadanía universal y libre movilidad, lo que dentro de la investigación sirvió para la elaboración de los instrumentos.

**Ley Orgánica
de Movilidad
Humana**

El artículo 44 de Ley Orgánica de Movilidad Humana se menciona "Las personas extranjeras tendrán derecho a solicitar una condición migratoria de conformidad a lo establecido en esta Ley y su reglamento. (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 18).

El artículo en mención indica claramente los derechos que los ciudadanos en condición de movilidad humana tienen dentro del Estado ecuatoriano, como lo es específicamente el derecho a solicitar una condición migratoria, y por ende regular su estancia dentro del Ecuador.

El artículo 45 de la Ley en mención señala "Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 18).

Este artículo indica que un derecho de las personas en condición de movilidad humana es el estar constantemente informados acerca de los trámites pertinentes dentro de su estancia en el país de acogida, como en este caso, los migrantes venezolanos que radican en el cantón Bolívar.

Referente a las personas en condición de Movilidad Humana que radican en el Ecuador se establece en el artículo 46 "Las personas extranjeras tendrán derecho a conformar organizaciones sociales para el ejercicio de sus derechos y la realización de actividades que permitan su integración y participación en la sociedad conforme a la normativa vigente" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 18)

Lo que desea expresar el presente artículo, es que, como ya se mencionó anteriormente las leyes gubernamentales del Ecuador, son garantistas de derechos y por consiguiente les da la facultad a las personas en condición de movilidad humana de organizarse en redes sociales y a su vez hacer valer sus derechos.

En el artículo 47 de la LOMH se indica que "Acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigentes" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 18).

Referente a este artículo, se recalca las garantías legales a las que tienen privilegio los migrantes que radican en el Ecuador, en base a esto, en la ejecución de los instrumentos se implementó una pregunta acorde a este artículo, con el fin de conocer si en algún momento habían recibido este tipo de ayuda por parte de quienes conforman la gobernanza migratoria del cantón Bolívar.

La Ley Orgánica de Movilidad Humana establece en su artículo 48 "Derecho a la integración de niñas, niños y adolescentes. Las niñas,

De la misma manera, conforme se mencionó anteriormente, mediante este artículo se pudo generar una pregunta respecto a la

	<p>niños y adolescentes extranjeros o hijos de personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a que las instituciones públicas y privadas del Estado, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades.</p>	<p>calidad de la educación en Ecuador para las personas migrantes que radican en el cantón Bolívar, lo cual fue de mucha ayuda en la recolección de información para sustentar la investigación.</p>
	<p>En el artículo 49 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana se establece que "Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho al voto y a ser elegidos para cargos públicos, siempre que hayan residido legalmente en el país al menos cinco años, conforme a lo dispuesto en la Constitución y la ley" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 19).</p>	<p>El ciudadano universal es un componente importante en la legislación ecuatoriana, por consiguiente, el artículo 49 de la LOMH, hace alusión a los derechos de las personas migrantes en Ecuador, uno de ellos es la facultad de elegir y ser elegido luego de un determinado tiempo, dato importante que debería ser socializado a todas las personas extranjeras.</p>
<p>Ley Orgánica de Movilidad Humana</p>	<p>Referente a las personas en condición de movilidad humana, la Ley Orgánica de Movilidad Humana en su artículo 50 determina "Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tendrán derecho a la homologación y reconocimiento de sus estudios realizados en el exterior en todos los niveles, de conformidad con la ley e instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 19).</p>	<p>Las personas en condición de movilidad humana que radican en el Ecuador gozan de varios derechos de acuerdo a lo que se ha venido citando de conformidad con el ordenamiento jurídico ecuatoriano, así pues, es imprescindible destacar la facultad de poder homologar sus estudios, a fin de conseguir algún trabajo digno y por ende mejorar sus condiciones socio económicas.</p>
	<p>En el artículo 51 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana se destaca que "Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho al trabajo y a acceder a la seguridad social, para lo cual sus aportes se calcularán con base en los ingresos reales declarados para la obtención de su residencia" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 19).</p>	<p>De acuerdo con este artículo, se formuló una pregunta referente al tipo de empleo que acceden estas personas y las condiciones que limitan el correcto funcionamiento, por lo cual a la hora de detectar las condiciones socio económicas de los migrantes, fue de gran ayuda.</p>

	<p>La Ley Orgánica de Movilidad Humana del Ecuador en el artículo 52, destaca claramente "Las personas extranjeras que residan en el Ecuador tienen derecho a acceder a los sistemas de salud de conformidad con la ley y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano" (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 19).</p>	<p>De la misma manera, este artículo sirvió de ayuda para la creación de los instrumentos, dado que una pregunta dirigida a las personas migrantes de origen venezolano que radican en el cantón Bolívar fue referente a los servicios de salud que se brindan en Ecuador, de manera que se detecte la Gobernanza Migratoria de las instituciones públicas y privadas que tienen incidencia en el cantón Bolívar.</p>
<p>Ley Orgánica de Movilidad Humana</p>	<p>El artículo 53 determina las siguientes obligaciones: 1. Registrar el ingreso y salida a través de los puntos de control migratorio oficiales; 2. Permanecer en el Ecuador con una condición migratoria regular; 3. Respetar las leyes, las culturas y la naturaleza; 4. Portar sus documentos de identidad o de viaje durante su permanencia en el Ecuador; 5. Cumplir con las obligaciones laborales, tributarias y de seguridad social de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente; 6. Las personas residentes registrarán su domicilio o residencia habitual en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Los turistas en el Ecuador voluntariamente podrán informar su lugar de estadía y acceder al sistema de comunicación que para el efecto fije la autoridad rectora de turismo; 7. Contar con un seguro de salud público o privado por el tiempo de su estadía en el Ecuador, excepto para el caso de las personas en necesidad de protección internacional; y, 8. Las demás previstas en la ley." (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2018, pág. 20).</p>	<p>Las obligaciones de las personas en condición de movilidad humana que viven en el Ecuador, mismas que sirven en la cotidianidad para poner limitaciones en cuanto a las conductas y comportamientos de los extranjeros en los países de acogida, como es el caso del Ecuador y las personas transeúntes.</p>

Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Tabla 4. Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Normativa	Artículo	Interpretación
Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	<p>De acuerdo con el artículo 45 del presente reglamento se establece que “Los extranjeros que posean doble o múltiple nacionalidad, podrán solicitar su visado con cualquiera de sus pasaportes. (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2023, pág. 24).</p>	<p>Como parte de las garantías que ofrece la normativa ecuatoriana para las personas extranjeras que residen en el Ecuador, está la solicitud de categoría migratoria de personas extranjeras con doble o múltiple nacionalidad, lo que les permitirá estar correctamente regularizados en el país.</p>
	<p>De la misma manera, en el artículo 46 se plantea que “Cuando un ciudadano extranjero haya obtenido la condición migratoria de residente temporal o permanente, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, otorgará la cédula de identidad correspondiente.</p> <p>Para las residencias temporales, la cédula de identidad tendrá la misma vigencia que la señalada en la visa o categoría migratoria” (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2023, pág. 24).</p>	<p>El presente artículo trata acerca de la cedulación para personas extranjeras, esto significa que entre las facultades de las personas extranjeras está la de solicitar la cédula de identidad que les garantice su residencia en el país de acogida, asistiendo debidamente a las instancias encargadas de emitir este documento.</p>
Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	<p>En el artículo 47 se menciona “Toda persona extranjera que se encuentre en el Ecuador tiene el derecho a solicitar a la autoridad respectiva una condición migratoria, bajo las condiciones que establece la Ley Orgánica de Movilidad Humana y en cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en este Reglamento” (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2023, pág. 24).</p>	<p>Uno de los derechos que gozan las personas extranjeras residentes en el Ecuador se establecen el artículo 47, debido a que claramente tienen la opción de solicitar su condición migratoria respecto al cumplimiento de requisitos y procedimientos de la ley.</p>

Así también, en el artículo 48 se establece que “La condición migratoria es el estatus de visitante temporal o residente que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

El artículo 49 del presente reglamento determina el “Denominar una categoría migratoria a los diferentes tipos de permanencia temporal o permanente para los migrantes que se encuentren en el país de acogida.”

De acuerdo con el reglamento a la Ley de Movilidad Humana en el artículo 118 se establece “La persona extranjera que haya incurrido en situación de irregularidad migratoria por una de las siguientes figuras: terminación o cancelación de la categoría migratoria; terminación de la autorización de permanencia; terminación de la autorización de permanencia con prórroga; o, en los casos de nulidad de la carta o resolución de naturalización, podrá iniciar el procedimiento de regularización. (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2023, pág. 58).

Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Por otro lado, en el artículo 121 del presente reglamento se menciona “De conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la nacionalidad ecuatoriana por naturalización se obtendrá por: 1. Carta de naturalización; 2. Naturalización por adopción; 3. Naturalización de niñas, niños o adolescentes nacidos en el extranjero de

La garantía que establece la condición migratoria para los visitantes temporales o residentes se plantea en el presente artículo, puesto que una vez que cuenten con este derecho podrán transitar de manera legal en el Ecuador de conformidad con la normativa actual.

Respecto a este artículo sobre la categoría migratoria, se entiende que será otorgada a aquellas personas que se encuentren en situación migratoria regular o esta haya sido vencida durante su estancia.

El presente artículo trata acerca de la solicitud de regularización por terminación o cancelación de la categoría migratoria, lo que significa que si la persona extranjera incurrió en algunas de las alternativas establecidas en la ley podrá dentro de las fechas establecidas, abandonar de manera voluntaria el país de acuerdo con la ley orgánica de movilidad humana y el presente reglamento.

Respecto al reglamento a la ley orgánica de movilidad humana en su artículo 121 se establece las formas de obtener la nacionalidad ecuatoriana por naturalización, entre los requisitos más destacados se encuentra, la carta de naturalización, naturalización por adopción, por matrimonio, por haber prestado servicios relevantes al país entre otros.

madre o padre ecuatorianos por naturalización. (Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2023, pág. 59).

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Tabla 5. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo

Normativa	Artículo	Interpretación
Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo	En el artículo 54 literal (j) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo (COOTAD), se establece que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales "Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales" (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, 2010, pág. 28).	Parte fundamental del Ordenamiento Jurídico ecuatoriano es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial (COOTAD), mismo que entre sus líneas expresa las competencias y funciones de los diferentes niveles de Gobierno seccionales, de tal manera, sirvió en la investigación para fundamentar la competencia de trabajar con el enfoque de movilidad humana que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, y, por ende, se logró sustentar el trabajo de investigación.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

En este estudio de investigación, se adoptó un enfoque mixto que integró tanto métodos cualitativos como cuantitativos. Al combinar estas dos perspectivas, se logró identificar a los actores clave en el proceso de Gobernanza Migratoria, específicamente técnicos y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y de Organizaciones no Gubernamentales con influencia en el cantón Bolívar. Estos actores fueron entrevistados para obtener percepciones sobre su desempeño en relación con las personas en condición de movilidad humana. Además, se aplicaron encuestas a las personas directamente involucradas en la investigación, es decir, aquellas en situación de Movilidad Humana que residen en el mencionado cantón.

3.1.1.1. Enfoque cualitativo

Según Parra (2018), el enfoque cualitativo en la investigación se distingue por emplear la recopilación de datos sin el uso de mediciones numéricas. Este método busca descubrir preguntas de investigación dentro del proceso de interpretación, ya sea durante o después de llevar a cabo la recopilación y análisis de datos.

Sampieri, Collado y Lucio (2014) destacan la importancia del enfoque cualitativo al considerarlo valioso para la comprensión profunda y compleja de un fenómeno. Este método posibilita la exploración de diversas perspectivas y la obtención de información detallada. Al emplear técnicas como entrevistas y encuestas, se recopilan datos cualitativos que contribuyen al desarrollo y enriquecimiento de la investigación en curso. (Sampieri, Collado y Lucio, 2014).

Entonces, la presente investigación contiene un carácter cualitativo puesto que se usaron técnicas como entrevistas y encuestas para recolectar información y datos no numéricos.

Dichas técnicas permitieron conseguir información detallada sobre las perspectivas, opiniones y experiencias de los actores clave como técnicos y funcionarios del Cantón que formaron parte en la recopilación de datos relacionados con las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

De esa manera, al emplear datos no numéricos, el enfoque sirvió para examinar y relacionar la información recolectada de forma conceptual, además de ser un enfoque valioso para comprender la complejidad y profundidad del fenómeno a estudiar, el cual es la Gobernanza Migratoria del GAD del Municipio de Bolívar y cómo afecta a las situaciones económicas y sociales de los migrantes venezolanos.

3.1.1.2. Enfoque Cuantitativo

Según Otero (2018), el enfoque cuantitativo permite exponer aspectos esenciales para abordar estudios planteados en la hipótesis, las cuales dan a conocer los datos recolectados factibles para obtener información que establece la cuantificación de las variables o conceptos propuestos en la hipótesis. Este enfoque permite observar o medir los fenómenos estudiados y lograr analizar por medio de métodos estadísticos.

John W, Creswell y J. David Creswell (2017) mencionan que el enfoque cuantitativo se utiliza para describir variables, examinar relaciones entre variables, identificar y analizar patrones y, finalmente, probar teorías. Los datos cuantitativos se recolectan de manera objetiva y se analizan estadísticamente.

Dicho eso, esta investigación contiene un enfoque cuantitativo, debido a que se lo aplicó para obtener los datos numéricos que de alguna manera permitieron calcular la muestra de la población y realizar la aplicación de las técnicas pertinentes para la recopilación de datos sobre la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su impacto en las condiciones socioeconómicas de la población.

Este enfoque ayudó también a reunir datos cuantitativos que fueron levantados, tabulados e interpretados de manera objetiva. Para ello se usó encuestas y

cuestionarios para lograr obtener los datos numéricos necesarios sobre las variables relacionadas al tema de Gobernanza Migratoria.

3.1.2. Tipo de Investigación

En esta investigación se aplicaron los siguientes tipos de investigación: documental, bibliográfica y de campo.

3.1.2.1. Documental

Según la UNAM (2018), la investigación documental es crucial en la formación del estudiante, ya que desempeña un papel fundamental en la construcción del conocimiento dentro de un proceso más amplio de investigación y organización de ideas. Este enfoque de investigación implica desafíos que deben abordarse con precisión; no hacerlo tiene consecuencias directas en los resultados de la investigación.

Según Arias (2012), la investigación documental se caracteriza por ser un procedimiento que implica la búsqueda, recuperación, análisis, evaluación y reinterpretación de datos secundarios, es decir, información recopilada y registrada previamente por otros investigadores en fuentes documentales, ya sean impresas, audiovisuales o electrónicas. En línea con cualquier investigación, el objetivo de este enfoque es contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos.

De tal manera, este tipo de investigación fue aplicado en el capítulo I, III y V, al analizar los estudios de otros autores referentes al tema, y plasmarlos en el planteamiento del problema, justificación y los antecedentes investigativos respecto a la Gobernanza Migratoria y las condiciones socioeconómicas de los migrantes. Así mismo, este tipo de investigación fue aplicado en la construcción del marco teórico al momento de citar a los autores que tienen que ver con las dimensiones de la investigación, como también en la metodología utilizada en la ejecución del tema estudiado, y finalmente en la discusión, debido a que se contrastó la teoría desde diferentes perspectivas en base a la temática.

3.1.2.2. Bibliográfica

La investigación bibliográfica se entiende como una etapa de la investigación científica en la que se estudian los resultados de los círculos académicos sobre un

determinado tema. Implica una serie de pasos destinados a encontrar documentos relacionados con un tema o autor específico. (Gómez, 2014).

Según Quintana (2019) este es el proceso mediante el cual recopilamos conceptos para adquirir conocimientos sobre el sistema. Su propósito es examinar trabajos importantes sobre un tema en particular. De esta forma se recogen conceptos a través de libros, vídeos, sitios web, artículos científicos, etc., sobre los temas en estudio. En este sentido, se determinó una búsqueda exhaustiva en la cual se logró indagar información de la literatura académica y científica para la construcción de la presente investigación. Este tipo de investigación se utilizó en los capítulos mencionados anteriormente, pero específicamente en la fundamentación teórica debido a que, en este apartado, se citan trabajos académicos de relevancia nacional e internacional, que enriquecieron la construcción de esta investigación.

3.1.2.3. De campo

Menciona Hernández (2018) que la investigación de campo se refiere a la recopilación de datos basados en registros sistemáticos, válidos y confiables de comportamientos y situaciones observables además de la obtención de información a través de encuestas, entrevistas y observaciones.

La investigación de campo es un método de investigación que recopila datos directamente en el entorno o contexto en el que ocurre el fenómeno en estudio. Asimismo, los investigadores obtienen datos e información directamente de fuentes primarias directamente de la población bajo estudio y nuevamente en base a interacciones más amplias con la población. (Hernández, 2018).

De esta manera, se tomó en cuenta la investigación de campo, que implica recopilar datos directamente en el lugar donde ocurren los fenómenos estudiados, por medio de encuestas y entrevistas, para ello se realizaron encuestas a los migrantes venezolanos, con la finalidad de describir los factores que determinan su condición de migrantes en el cantón Bolívar, y entrevistas a los técnicos y encargados que están directamente relacionados con el tema de migración en el cantón Bolívar.

3.1.3. Alcance de la investigación

3.1.3.1. Descriptivo

Hernández (2018) explica que a través del propósito de la investigación descriptiva es identificar las características y perfiles de individuos, grupos, comunidades, procesos, objetos u otros fenómenos que requieran análisis. Es decir, sólo quieren medir o recopilar información sobre los conceptos o variables a los que hacen referencia, de forma independiente o en conjunto.

El objetivo principal de la investigación descriptiva se basa en describir las propiedades o características del fenómeno estudiado sin manipular ni intervenir en las variables esta se centra en proporcionar de forma detallada y puntual los hechos presentes en el fenómeno estudiado.

3.1.3.2. Explicativo

Hernández (2018) menciona que el propósito de La investigación interpretativa responde a los hechos y causas de fenómenos físicos o sociales. Se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones, o por qué se relacionan dos o más variables.

En otras palabras, se centra en comprender las relaciones existentes entre las variables y explicar el porqué de los fenómenos estudiados y a su vez busca identificar y comprender las razones detrás del comportamiento o eventos particulares en la investigación.

3.2. HIPÓTESIS

3.2.1. Hipótesis Nula (H0):

La Gobernanza Migratoria del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Bolívar no incide en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

3.2.2. Hipótesis alternativa (H1):

La Gobernanza Migratoria del Gobierno autónomo descentralizado del cantón Bolívar incide positivamente en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable Independiente: Gobernanza Migratoria.

Es un conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas, tradiciones, así como estructuras organizativas y procesos que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando derechos y obligaciones, y fomentando la cooperación internacional. (Organización Internacional del Migrante, 2021)

Variable Dependiente: Condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

Las condiciones socioeconómicas involucran principalmente dos elementos. Por un lado, está el componente social que abarca aspectos como la educación, la ocupación, el prestigio, el poder político, la identificación étnica e incluso el historial familiar. Por otro lado, se encuentra el componente económico, que está vinculado al ingreso individual y, en ocasiones, al nivel económico del entorno en el que reside la persona. (Agualongo y Garcés, 2020).

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 6. Operacionalización de variables

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Variable Independiente: Gobernanza Migratoria	Es un conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas, tradiciones, así como estructuras organizativas y procesos que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando derechos y obligaciones, y fomentando la cooperación internacional. (Organización Internacional del Migrante, 2021).	1. Política Migratoria. 2. Cooperación Internacional. 3. Derechos Humanos y protección. 4. Seguridad y control fronterizo.	1. Tipos de políticas, leyes de migración, registro de migrantes. 2. Número de acuerdos sobre migración. (binacionales), rol de las ONG's 3. Normativa que protege los Derechos de los migrantes, acceso a servicios básicos, inclusión social. 4. Políticas de control migratorio.	Encuesta y Entrevista.	Guía de Preguntas y Cuestionario.

<p>Variable Dependiente: Condiciones Socioeconómicas</p>	<p>Las condiciones socioeconómicas involucran principalmente dos elementos. Por un lado, está el componente social que abarca aspectos como la educación, la ocupación, el prestigio, el poder político, la identificación étnica e incluso el historial familiar. Por otro lado, se encuentra el componente económico, que está vinculado al ingreso individual y, en ocasiones, al nivel económico del entorno en el que reside la persona (Agualongo y Garcés, 2020)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Situación legal. 2. Empleo y Ocupación. 3. Educación. 4. Vivienda. 5. Salud. 6. Migración y Remesas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de control migratorio (situación legal... legales o ilegales). 2. Tasa de desempleo de migrantes, tipo de empleo (formal e informal) 3. Acceso a la educación para migrantes. 4. Tipo de vivienda (acceso a servicios). 5. Acceso a servicios de salud. 6. Número de migrantes en el cantón. 	<p>Encuesta y Entrevista.</p>	<p>Guía de Preguntas y Cuestionario.</p>
---	---	--	--	-------------------------------	--

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Método Inductivo

Acorde con Segundo (2022) hace referencia a un razonamiento en el cual contiene procedimientos contrarios al deductivo, las inducciones comienzan de lo particular a lo general empleando la observación, el registro y el contraste de la información y lograr obtener premisas generales las cuales pueden ser útiles para realizar una explicación a la generalización planeada, se da a conocer que la inducción contiene un salto de acuerdo a lo que se afirma al momento que se induce conclusiones generales desde una observación particular lo que a veces se da como resultado una conclusión incorrecta.

Según Clarín (2020), el razonamiento o método inductivo es fundamental en el pensamiento científico, y se basa en la transición de premisas particulares a premisas generales. Este enfoque implica la formulación de hipótesis y leyes derivadas inductivamente a partir de observaciones.

En este sentido, el método inductivo, sirvió para clasificar la información recolectada a lo largo de todo el estudio y de esa manera desarrollar generalizaciones sobre datos y patrones encontrados en el fenómeno investigado.

Además, este método, fue utilizado en la recolección de datos por medio de la formulación de preguntas de investigación, para los encuestados en temas que describen su condición migratoria, y para los entrevistados, al diagnosticar la Gobernanza Migratoria entre todas las personas o entidades que participan o están relacionadas con el tema en cuestión. Por último, en la parte final de la investigación, que permitió reflexionar, concluir y recomendar sobre las implicaciones de los hallazgos.

3.4.1.2. Método Deductivo

El método deductivo se describe como un proceso lógico que se destaca por inferir de manera adecuada y alcanzar una conclusión a partir de múltiples premisas. Se caracteriza por su razonamiento lógico, el cual implica una inferencia apropiada

para llegar a una conclusión fundamentada en varias premisas, dando a entender que no se puede obtener una conclusión falsa cuando se obtengan premisas verdaderas. (Segundo, Método deductivo, 2023)

Jalal et al. (2015) sostienen que el método deductivo es un enfoque científico que postula que la conclusión está implícita en las premisas. Esto implica que las conclusiones son una consecuencia necesaria de las premisas; si estas son verdaderas y el razonamiento deductivo es válido, entonces la conclusión debe ser verdadera de manera inevitable.

De tal manera, este método de investigación se utilizó para derivar premisas particulares en base a generalidades, principalmente en el diseño del estudio, ya que influyó en la elección de las variables, así mismo, en el marco teórico para explicar las teorías y conceptos existentes como base de la investigación, en la formulación de hipótesis al generar predicciones concretas que pueden ser probadas durante la fase de recolección de información en la investigación, debido a que orienta las técnicas y métodos elegidos para obtener la información requerida. Y finalmente, en la interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones.

3.4.1.3. Método analítico

El método analítico se describe como la aplicación del método científico en un discurso, considerando el discurso como cualquier expresión de una estructura subjetiva (Manrique, Lopera, Pérez, Ramírez y Henao, 2016).

El método analítico implica dividir un tema en sus componentes, es decir, descomponer el tema central en subtemas que permitan la comprensión a profundidad del fenómeno estudiado para así poder observar cada una de las partes y elementos involucrados además de poder obtener las causas, efectos y la naturaleza de dicho fenómeno lo cual permitirá la oportuna obtención de datos específicos para el correcto desempeño de la investigación (Torres, 2010).

De este modo, el método analítico se incorporó significativamente en diversas etapas de la investigación. Fue empleado durante el análisis del marco teórico para examinar la teoría, conceptos y enfoques asociados con la Gobernanza Migratoria. Asimismo, se utilizó en la recopilación de datos al analizar la información recabada a

través de encuestas y entrevistas con actores clave como técnicos, funcionarios y personas en situación de movilidad humana. Además, se aplicó en la sección de resultados y discusión para identificar y analizar los hallazgos obtenidos y anomalías en la investigación y llegar a discutir sobre cómo la Gobernanza incide o no en las condiciones socioeconómicas de los migrantes. Y, para terminar, en las conclusiones y recomendaciones, retomando los puntos más relevantes en la temática y para dar una breve opinión acerca de lo que se debería hacer más adelante para mejorar el tema de la Gobernanza y el impacto que se genera en las situaciones económicas y sociales de los migrantes.

3.4.1.5. Método sintético

Este enfoque implica un proceso de razonamiento orientado a reconstruir un conjunto a partir de los elementos identificados durante el análisis. En esencia, se trata de realizar una síntesis metódica y concisa. (Adame, 2016).

Este método consiste en integrar los componentes que se encuentran dispersos del tema de investigación, con el propósito de completar la caracterización del objeto y poder estudiarlo en su totalidad. (Torres, 2010).

En definitiva, el método sintético al igual que el método analítico, se utilizó para comprender y abordar, las teorías, enfoques, y hallazgos que se encontraron para comprender la incidencia de la Gobernanza, en la formulación de hipótesis al momento de sintetizar toda la información en torno a la temática, antes de realizar un análisis detallado o descomponer al mismo, y en conclusiones, al llevar a cabo los resultados que se obtuvo en la investigación, destacando los puntos más primordiales, y así generalizar una perspectiva más puntual sobre las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos.

3.4.2. Técnicas

3.4.2.1. Encuesta

De acuerdo con Palella y Martins (2017), la encuesta es un método diseñado para recopilar datos de múltiples individuos cuyas opiniones son relevantes para el investigador. A diferencia de la entrevista, en este método se emplea un conjunto de

preguntas escritas que se proporcionan a los participantes, quienes las responden de manera anónima por escrito.

Según López y Roldán (2015), la encuesta, como método en la investigación social, se percibe inicialmente como una estrategia para recopilar información mediante el cuestionamiento de individuos. Su objetivo es obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos derivados de una problemática de investigación previamente desarrollada. (López & Roldán, 2015).

De tal manera, en esta investigación sirvió para conocer la perspectiva del objeto de estudio. En otras palabras, sirvió para obtener información mediante una serie de preguntas, sobre los migrantes venezolanos y cuál es la realidad de su estancia en el cantón Bolívar.

3.4.2.2. Entrevista

Para Folgueiras (2016) la entrevista tiene la finalidad de conseguir información de manera oral, según los acontecimientos, experiencias u opiniones, de la persona que se necesita obtener información, la participación debe ser dos personas en la cual una persona es el entrevistador y otra la persona entrevistada, formando una interacción según el tema de estudio.

Así también, respecto a la entrevista, se entiende como una herramienta técnica que se manifiesta en forma de conversación hablada, la cual se define como la comunicación interpersonal que se establece entre el investigador y el objeto de investigación con el fin de obtener respuestas verbales a las preguntas formuladas. (Bravo, García, & Ruiz, 2013).

De tal manera, de acuerdo con la percepción de los autores citados anteriormente, se entiende a la entrevista como una técnica de obtención de datos de manera oral, respecto a acontecimientos de personas o situaciones de un contexto a estudiar, en el caso de la presente investigación, las entrevistas se realizaron de manera directa a funcionarios de instituciones públicas como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Del Cachi y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como también, a técnicos de Organizaciones No Gubernamentales que tienen incidencia en el cantón Bolívar y la competencia de trabajar con el enfoque de movilidad humana.

3.4.3. Instrumentos

3.4.3.1. Cuestionario

Babbie (2013) describe puntualmente el cuestionario como un conjunto de preguntas preparadas que se presentan a los participantes de una manera clara y uniforme. Según García (2003) un cuestionario es una técnica de evaluación que abarca aspectos tanto cualitativos como cuantitativos y se considera un procedimiento clásico de recogida y registro de datos en las ciencias sociales, por lo que puede utilizarse tanto como herramienta de investigación como de evaluación.

Es decir, un cuestionario es una técnica que permite recolectar y registrar datos en encuestas, cubre aspectos tanto cualitativos como cuantitativos y se considera una herramienta de investigación común en las ciencias sociales, exclusivamente en la presente investigación, el cuestionario sirvió como instrumento de recolección de datos en las preguntas dirigidas hacia el objeto de estudio, que en este caso son los migrantes venezolanos que radican en el cantón Bolívar, a los cuales se les realizaron preguntas para determinar los factores que establecen su condición socioeconómica en el cantón.

3.4.3.2. Guía de preguntas abiertas

De acuerdo con Oñate (2021) la guía de preguntas abiertas es una herramienta de investigación que permite tener un conocimiento más amplio sobre la temática a investigar, las preguntas se responden con referencia a datos, ideas y detalles del tema, el esquema utilizado es opcional.

Babbie (2013) describe preguntas abiertas como aquellas que "permiten respuestas en términos de los entrevistados, no en términos de la estructura que el investigador ha impuesto."

La guía de preguntas abiertas es un instrumento de investigación que permite obtener las respuestas de los entrevistados en base a su percepción, referente a datos o detalles de la temática investigada, en la presente investigación, la guía de preguntas abiertas se utilizó en las interrogantes dirigidas a los técnicos de las Organizaciones No Gubernamentales, en base a su labor en el tema de asistencia humanitaria, educación, salud y regularización de personas en movilidad humana

que habitan en el cantón Bolívar, como también, a funcionarios de las instituciones públicas que tienen dentro de sus facultades la competencia de trabajar con el enfoque de movilidad humana, de conformidad con la normativa vigente del Ecuador, las preguntas se centraron en conocer su labor de forma individual y de manera coordinada con todos los niveles de gobierno.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En esta parte del estudio se considera fundamental tomar como referencia la población a analizar, es decir, el total de 480 personas en condición de movilidad humana que habitan en el cantón Bolívar en las diferentes parroquias que lo conforman como son: Los Andes, San Rafael, Monte Olivo, García Moreno y San Vicente de Pusir, de acuerdo con información proporcionada por Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, mediante el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón Bolívar, gracias a un estudio realizado por esta dependencia, denominado "Agenda para la igualdad" en la que se plantea puntualmente el número exacto de personas de origen venezolanos que residen en el cantón Bolívar, debido a que dentro de la agenda en mención son incluidas las personas extranjeras provenientes de Venezuela.

3.5.1. Población y muestra

En una investigación, la población se refiere al conjunto de personas u objetos que se desea conocer. Es decir, es el grupo completo de individuos que comparten características similares y que son el foco principal para analizar. La población puede estar constituida por cualquier cosa, desde personas hasta objetos.

De tal modo, una vez identificada la población a estudiar, se determina la muestra de la investigación, que se obtiene a través de la aplicación de la fórmula estadística para población finita o infinita, dependiendo de la circunstancia. (Sampieri, Collado, & Lucio, 2014).

Por tal motivo, esta investigación utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia, que es aquel en el que el investigador es libre de elegir el número de participantes a considerar en el diseño del estudio en función de sus necesidades, criterios y conveniencia (González O. H., 2021).

Además, este tipo de muestreo permite seleccionar aquellos casos que son más accesibles para el investigador y aceptan ser incluidos, en otras palabras, el investigador puede elegir qué incluir en su investigación, en función de si el sujeto cumple con los criterios. (Otzen & Manterola, 2017).

De acuerdo con lo anterior, específicamente en las entrevistas se eligió cautelosamente a las personas más aptas para proporcionar información referente a la temática en estudio y a quienes tenían la predisposición de colaborar, para ello, no fue necesario aplicar ninguna fórmula de muestreo.

Sin embargo, para las encuestas, la población corresponde al resultado del cálculo obtenido mediante la fórmula de la población finita de acuerdo con las 480 personas que conforman el total del objeto de estudio, conforme a la información proporcionada por el GAD del Municipio de Bolívar mediante el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Bolívar.

A continuación, para obtener la muestra, se considera la aplicación de la técnica de muestreo probabilístico mediante el uso de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{e^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Donde:

N = Población (480n = número de la muestra).

Z = Valor del nivel de confianza (95%=1,96)

P = probabilidad de ocurrencia (0,50)

Q = proporción 5% (0,05)

e = Error muestra del 5% (0,05)

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 480}{0,05^2(480 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3,84 * 0,25 * 480}{(0,0025) * (479) + (3,8416) * 0,25}$$

$$n = \frac{460,99}{1,19 + 0,9604}$$

$$n = \frac{460,99}{2,16}$$

$$n = 213,42$$

$$n = 213$$

La muestra utilizada en la investigación consiste en 213 individuos en situación de movilidad humana en el Cantón Bolívar. La selección se basó en una fórmula estadística para muestras poblacionales, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, asumiendo una heterogeneidad del 50%.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de encuestas

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos después de llevar a cabo encuestas a los individuos en situación de movilidad humana que residen en el cantón Bolívar. Durante estas encuestas, se evaluó el impacto de la gobernanza migratoria en las condiciones socioeconómicas de los migrantes. El objetivo fue analizar la existencia y la influencia positiva o negativa de la gobernanza en las condiciones de vida de este grupo. La información recopilada se obtuvo mediante la aplicación de diversos métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

Tabla 7. Percepción del género de las personas en condición de movilidad humana del cantón Bolívar.

Indique con qué género se identifica:		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Femenino	82
	Masculino	122
	Prefiero no decirlo	9
Total	213	100.0

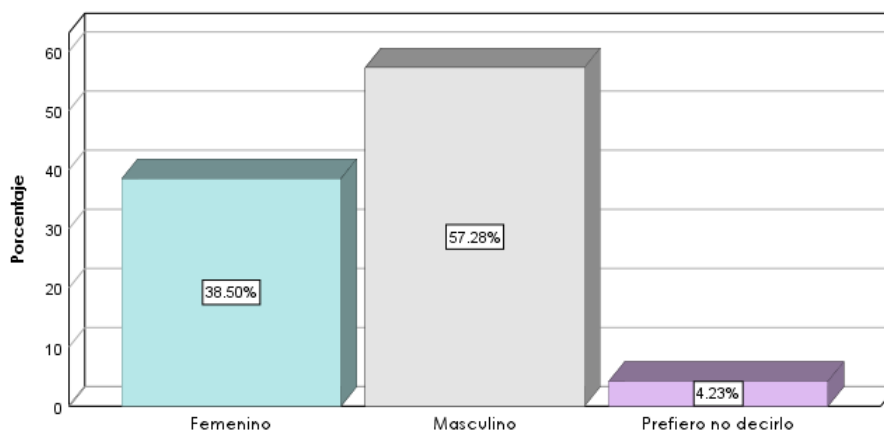


Figura 2. Percepción del género de las personas migrantes.

En torno a la percepción del género de personas en condición de movilidad humana del cantón Bolívar, se evidencia una tendencia que más de la mitad de personas en condición de movilidad humana son hombres, equivalente al 57,28%, mientras que por otro lado, el género femenino abarca un 38.50% por detrás del masculino, por último quienes prefirieron no decirlo equivalente al 4,23%, dejándonos un margen de 14,5% de brecha entre hombres y mujeres respecto a la cantidad de personas en condición de movilidad humana en el cantón Bolívar.

Tabla 8. Socialización sobre programas o proyectos.

¿Le han socializado sobre programas o iniciativas que promuevan la inclusión social de los migrantes venezolanos en el GAD y la comunidad local?

	Frecuencia	Porcentaje
Ferias inclusivas sobre prestación de servicios.	14	6.6
Campañas de regularización.	77	36.2
Campañas de planificación familiar y prevención de embarazo en adolescentes.	24	11.3
Asistencia humanitaria (kits escolares y kits mujer).	98	46.0
Total	213	100.0

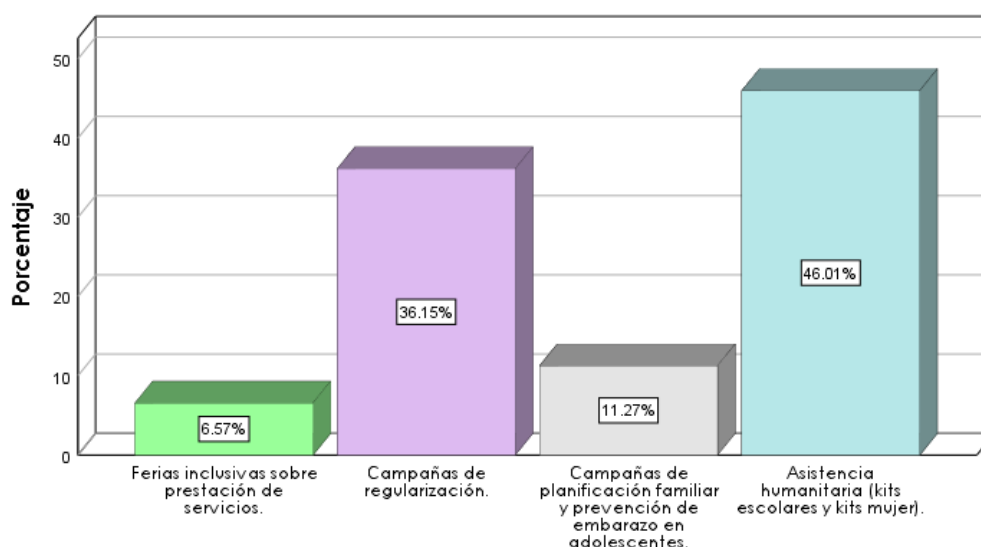


Figura 3. Socialización sobre programas o proyectos.

Respecto al enfoque sobre socialización de programas y proyectos referentes a inclusión social de los migrantes venezolanos en el GADM-B y comunidades locales de Bolívar, podemos deducir que un 46% de estas personas se inclinaron por la opción de inclusión en temas de Asistencia Humanitaria (kits escolares, kits de vestimenta y de mujer). Por otro lado, un 36% de las personas afirman que han recibido campañas referentes a regularización de documentación y estado laboral; esto seguido por un 11.3% en campañas de planificación familiar y prevención del embarazo adolescente; y por último con un 6.6% de personas respondiendo que han asistido a ferias inclusivas dónde pueden ofrecer o prestar sus servicios.

Tabla 9. Efectividad de políticas gubernamentales en Ecuador.

¿Cómo evaluaría la efectividad de las políticas gubernamentales en Ecuador para ayudar a los migrantes venezolanos a integrarse y encontrar empleo?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Excelente	15	7.0
	Bueno	73	34.3
	Regular	96	45.1
	Malo	23	10.8
	Muy malo	6	2.8
	Total	213	100.0

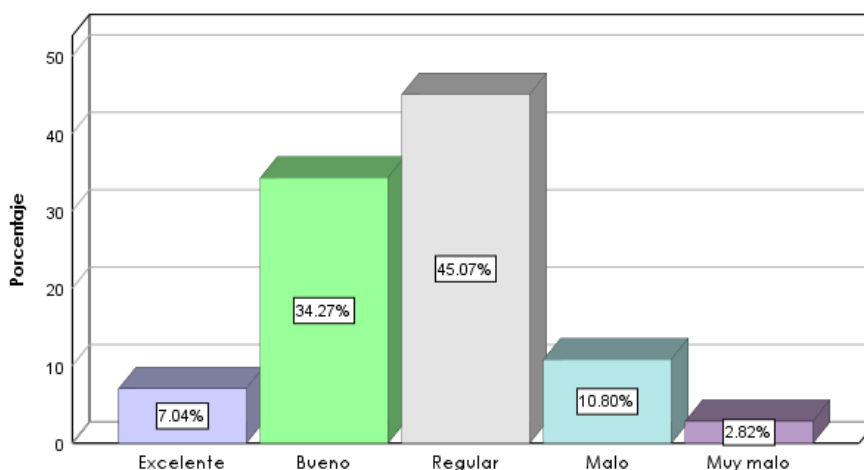


Figura 4. Efectividad de políticas gubernamentales en Ecuador.

Referente al enfoque de la efectividad que tienen las políticas públicas gubernamentales en el Ecuador para ayudar a los migrantes venezolanos a la integración en un empleo, poco menos de la mitad del total de encuestados equivalentes al 45,1% del total consideran que la efectividad de estas políticas son

solo regulares, es decir, ni muy buenas ni muy malas. Por otro lado, un equivalente al 34,3% de los encuestados afirma que la efectividad que tienen estas políticas son buenas y de beneficio para el migrante en situación de movilidad; un 10.8% de las personas consideró como mala la efectividad que estás políticas tienen sobre los migrantes; un 7% de las personas consideró excelente la efectividad que estás tienen en las personas; y por último un 2,8% de las personas consideró muy mala la efectividad de las políticas en beneficio del migrante venezolano. Aunque la tendencia es regular se podría considerar a ese 13,6% del total de encuestados que consideran como mala o muy mala la gestión del gobierno entorno a la efectividad de sus políticas en relación con los migrantes.

Tabla 10. Leyes beneficiosas para los migrantes venezolanos.

¿Cree usted que las leyes de migración en Ecuador son beneficiosas para los migrantes venezolanos?

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	24	11.3
De acuerdo	83	39.0
Indiferente	80	37.6
En desacuerdo	21	9.9
Totalmente en desacuerdo	5	2.3
Total	213	100.0

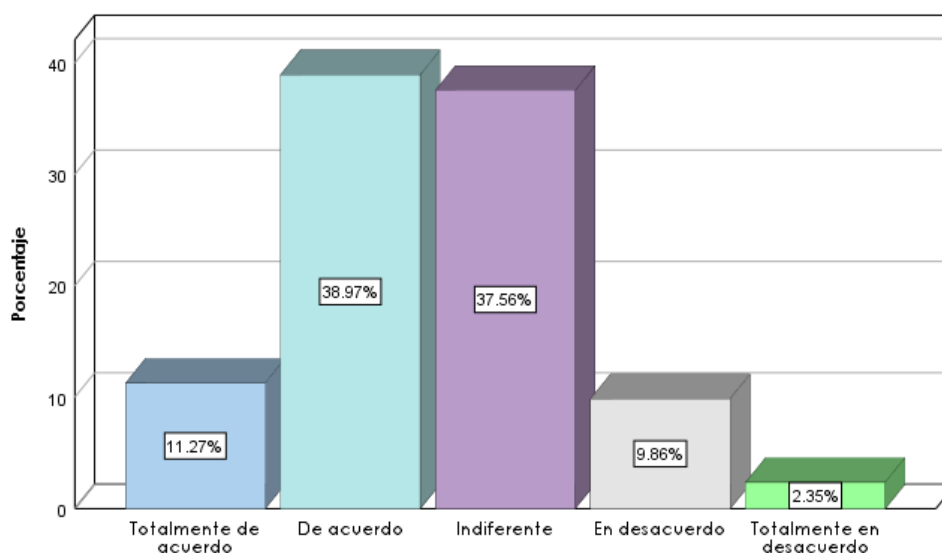


Figura 5. Leyes beneficiosas para los migrantes venezolanos.

Según lo obtenido en las encuestas realizadas, más de la mitad de los migrantes venezolanos están de acuerdo y son un tanto indiferentes con las leyes que están

estipuladas para ellos. Los que están de acuerdo consideran que las leyes han sido de gran ayuda para ellos, porque de esa manera han tenido acceso a varios beneficios. Sin embargo, para los que tomaron la opción de indiferente, simplemente no conocen las leyes, no se han hecho presentes, o no han recibido la ayuda que en su momento necesitaron.

Tabla 11. Registro de migrantes en Ecuador.

¿Considera que el registro de migrantes es importante para garantizar sus derechos y acceso a servicios básicos en el Ecuador?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Totalmente de acuerdo	96	45.1
	De acuerdo	72	33.8
	Indiferente	22	10.3
	En desacuerdo	12	5.6
	Totalmente en desacuerdo	11	5.2
	Total	213	100.0

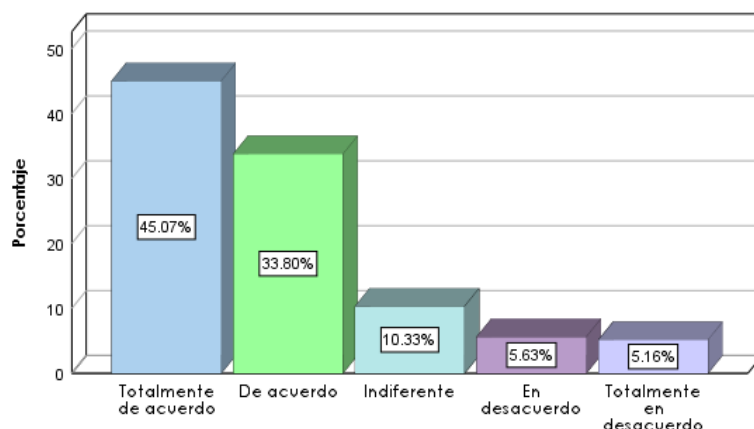


Figura 6. Registro de migrantes en Ecuador.

Acorde a la tabla y gráfica presentada acerca del registro de migrantes en el Ecuador, se puede determinar que la mayoría de migrantes que se encuentran en el cantón Bolívar, han mencionado su postura a favor de que se lleve un registro de migrantes con la finalidad de recibir los beneficios que otorga el registro conforme la normativa y de ese modo dar cumplimiento de sus derechos y la prestación de servicios públicos que les permiten una mejor condición de vida. Por otro lado, la minoría mencionó que no era necesario llevar un registro, porque se encontraban solo de paso y no iban a residir en un determinado territorio.

Tabla 12. Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales.

¿Cuál de las Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales conoce?		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Sociedad de Ayuda al Inmigrante Hebreo. (HIAS)	18 8.5
	Cooperazione Internazionale. (COOPI)	31 14.6
	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR)	89 41.8
	Organización Internacional para las Migraciones. (OIM)	42 19.7
	Servicio Jesuita a Refugiados. (JRS)	8 3.8
	Consejo Noruego para Refugiados. (NRC)	9 4.2
	Fundación de las Américas. (FUDELA)	8 3.8
	Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales. (ADRA)	8 3.8
	Total	213 100.0

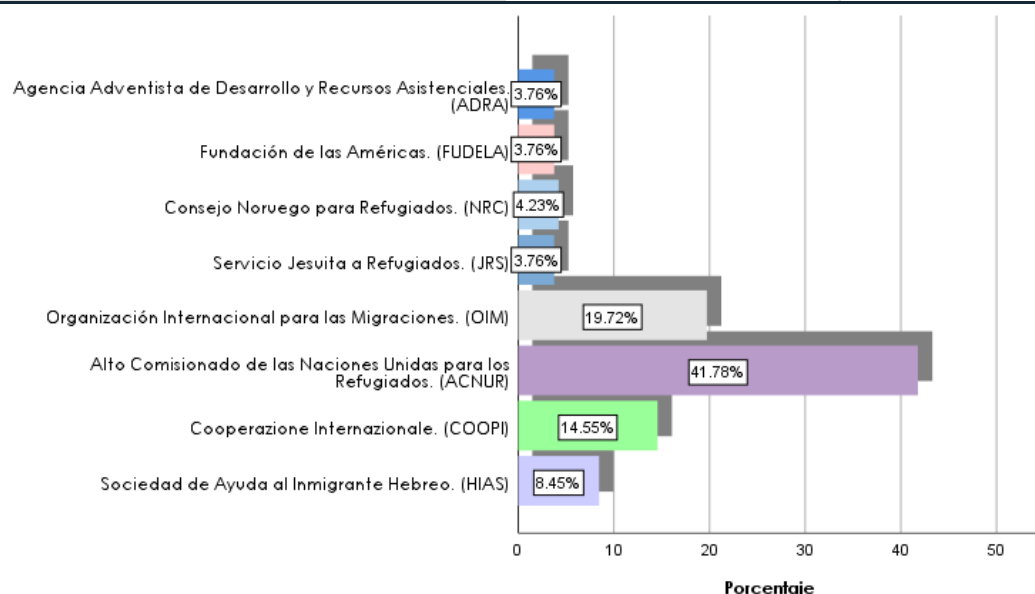


Figura 7. ONG's y Organismos Internacionales.

Conforme los datos obtenidos de los encuestados, se establece que existe diversidad de respuestas en cuanto a la ayuda prestada por parte de las Organizaciones no Gubernamentales y Organismos Internacionales hacia los migrantes, de tal forma que han sido seleccionadas 3 organizaciones con el mayor número de porcentaje de

ayuda prestada a los migrantes, tales como: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. (ACNUR) con un 41,8%, seguido de Organización Internacional para las Migraciones. (OIM) que representa un 19,7% y Cooperazione Internazionale. (COOPI) un 14,6%. Por otra parte, la minoría de los encuestados señaló otras organizaciones de las cuales han recibido ayuda, sin embargo, no han sido muy notorias por parte de la mayoría de migrantes.

Tabla 13. Tipos de ayuda.

¿Qué tipo de ayuda ha recibido?		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Asistencia Humanitaria.	85	39.9
Atención Médica.	53	24.9
Educación.	5	2.3
Asesoramiento Legal.	5	2.3
Integración Comunitaria.	5	2.3
Empleo y Generación de ingresos.	3	1.4
Sensibilización y Defensa de derechos.	47	22.1
Ayuda en Emergencias.	10	4.7
Total	213	100.0

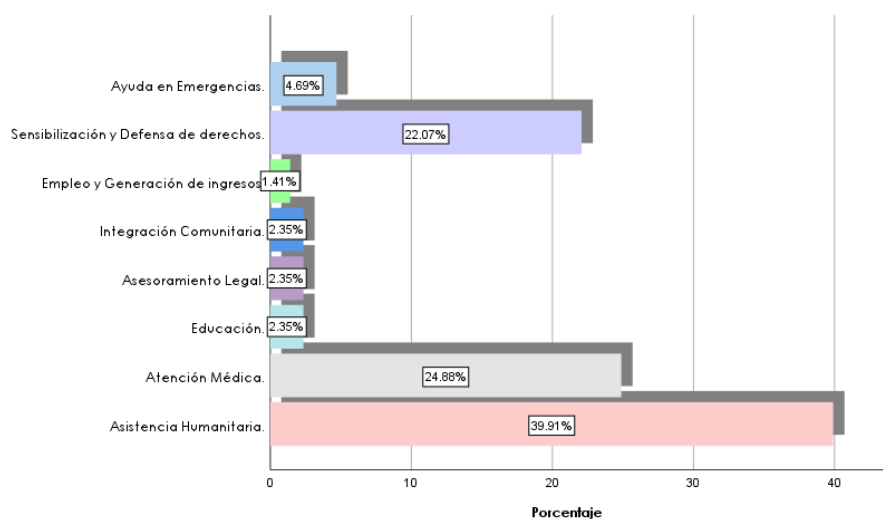


Figura 8. Tipos de ayuda.

En cuanto a las respuestas presentadas en la gráfica anterior, respecto al tipo de ayuda que han recibido los migrantes por parte del municipio u organizaciones, se puede determinar que la mayoría de los encuestados señalan 3 respuestas representativas, entre ellas: asistencia humanitaria conformando un 39,9%, consecutivamente atención médica que representa un 24,9% y la sensibilización y defensa de derechos con un 22,1%.

De igual forma la minoría de encuestados han señalado que han recibido poca ayuda en cuanto a educación 2,3%, asesoramiento legal 2,3% y un caso omiso por parte de las autoridades hacia un empleo y generación de ingresos, correspondiente a un 1,4%, siendo el menor porcentaje que se encuentra en los datos obtenidos.

Tabla 14. Acceso a servicios básicos.

De la siguiente lista... ¿A cuáles de los servicios básicos ha tenido acceso en el Ecuador?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Agua potable.	60	28.2
	Energía eléctrica.	68	31.9
	Conectividad.	13	6.1
	Transporte.	25	11.7
	Alcantarillado.	22	10.3
	Recolección de basura.	25	11.7
	Total	213	100.0

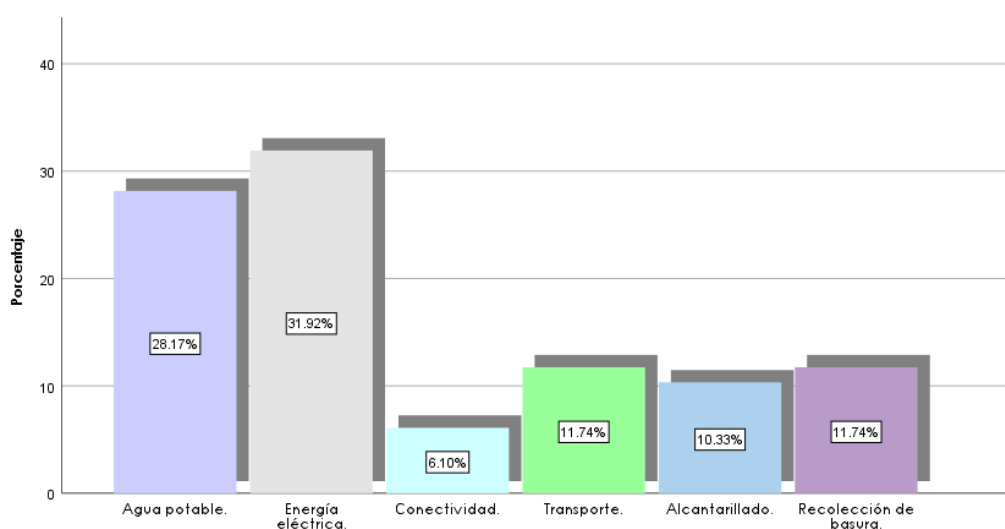


Figura 9. Acceso a servicios básicos.

Para esta pregunta todas las personas respondieron que cuentan con todos los servicios básicos necesarios para vivir, sin embargo, es el agua potable y energía eléctrica son los más indispensables de acuerdo con las respuestas otorgadas por los encuestados; así pues, respecto al alcantarillado, recolección de basura, transporte y conectividad los porcentajes son cambiantes, dado que referente al transporte y conectividad son servicios no indispensables al que el usuario puede o no acceder, es decir, el tema de conectividad no lo tienen todos dado que muchos no lo consideran importante, o en muchos casos no les alcanza para contratar, a menos de que la utilicen para temas como educación, noticias, trabajos, etc.

Tabla 15. Dificultades que han enfrentado los migrantes venezolanos para encontrar empleo.

Seleccione el tipo de dificultades que ha enfrentado para encontrar empleo desde su llegada a Ecuador:

	Frecuencia	Porcentaje
Barreras Lingüísticas.	9	4.2
Discriminación y Estigma.	59	27.7
Trabajos informales o precarios.	54	25.4
Falta de documentación.	82	38.5
Competencia en el mercado laboral.	9	4.2
Total	213	100.0

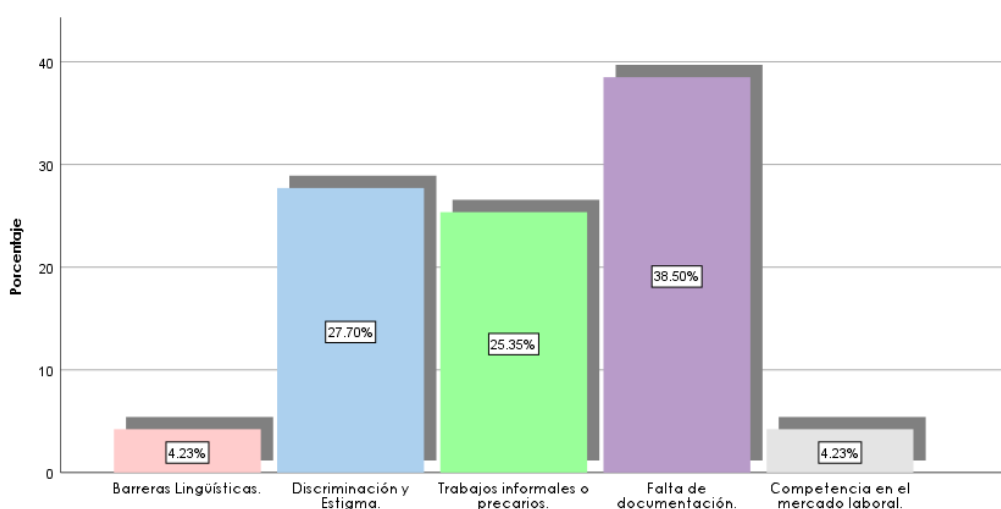


Figura 10. Dificultades que han enfrentado los migrantes venezolanos.

A lo largo de su trayectoria como migrantes, han venido atravesando varias dificultades para encontrar un empleo digno. La mayoría de las personas en condición de movilidad humana mencionaron que una de las más grandes dificultades que han tenido es la falta de documentación, a causa de esto en muchos lugares no les permitían el ingreso a trabajar o simplemente no les hacían caso.

Otra dificultad que se les ha presentado es la discriminación, un factor que hasta la actualidad deja mucho que desear, no sabemos en qué posición nos encontraremos en un futuro, es por eso que deberíamos ser más empáticos con aquellas personas, que lo único que hacen es buscar un trabajo para sacar adelante a sus hijos, no sabemos a profundidad su realidad, pero sí podemos decir que no es bueno juzgar sin saber por lo que están pasando.

Asimismo, adicional a ello, algunos migrantes encuestados señalaron a los trabajos informales o precarios, debido a que en muchas ocasiones a estas personas no les pagaban lo que acordaban, trabajaban sin paga, o en algunas circunstancias llegaban hasta el punto de ser explotados.

Tabla 16. Tipo de empleo.

¿Qué tipo de empleo ha encontrado en el país de acogida?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Sector primario (agricultura, minería, pesca y extracción de recursos naturales.)	129	60.6
	Sector secundario (industria manufacturera y la construcción.)	80	37.6
	Sector terciario (atención médica, educación, turismo, tecnología de la información.)	4	1.9
	Total	213	100.0

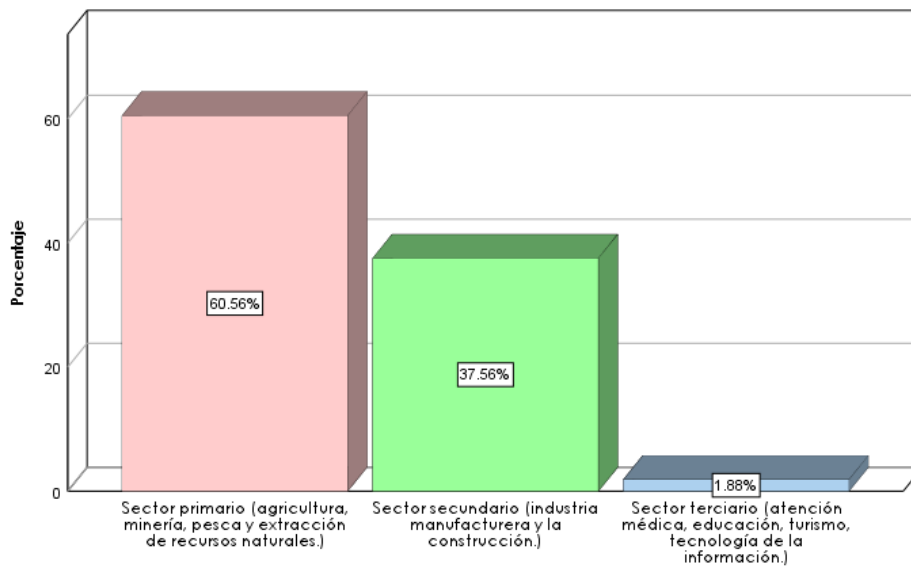


Figura 11. Tipo de empleo.

En la presente gráfica se muestra que la mayoría de los migrantes encuestados, trabajan en el sector primario, es decir, en la agricultura, que es lo que puntualmente supieron responder las personas encuestadas, esto debido a que en muchos de los lugares no son aceptados. Sin embargo, a pesar de no recibir un pago muy mínimo por su trabajo, es de gran ayuda para las necesidades de su hogar.

Asimismo, algunas de estas personas trabajan en el sector secundario, a causa de que por su historial o por su nivel de educación, son aceptados, pero la cantidad es muy escasa.

Tabla 17. Grupos socioeconómicos.

Identifique a qué grupo socioeconómico pertenece su hogar:

	Frecuencia	Porcentaje
Válido USD 0 a USD 200.	190	89.2
USD 201 a USD 400.	19	8.9
USD 401 a USD 800.	4	1.9
Total	213	100.0

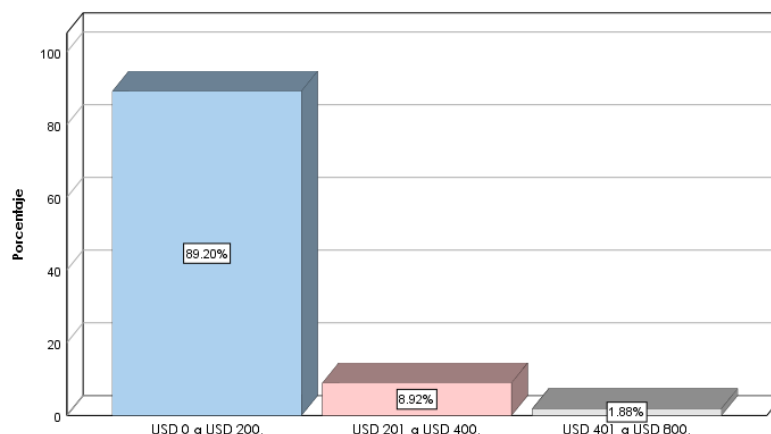


Figura 12. Grupos socioeconómicos.

Según lo establecido en la gráfica anterior, se puede deducir que gran parte de las personas que se encuentran en condición de movilidad humana tienen un ingreso de \$0 a \$200. Esto en vista al trabajo que efectúa cada migrante venezolano, en el caso de las personas venezolanas que viven en el cantón Bolívar, se dedican a mayoritariamente a trabajar en la agricultura, esto debido a que el cantón tiene como actividad económica principal la agricultura y ganadería y por lo general ganan menos que un trabajador local o simplemente la retribución que reciben es baja.

Tabla 18. Evaluación del acceso a la educación.

¿Cómo evalúa el acceso a la educación para los migrantes venezolanos en Ecuador?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Excelente	30	14.1
	Bueno	95	44.6
	Regular	68	31.9
	Malo	15	7.0
	Muy malo	5	2.3
	Total	213	100.0

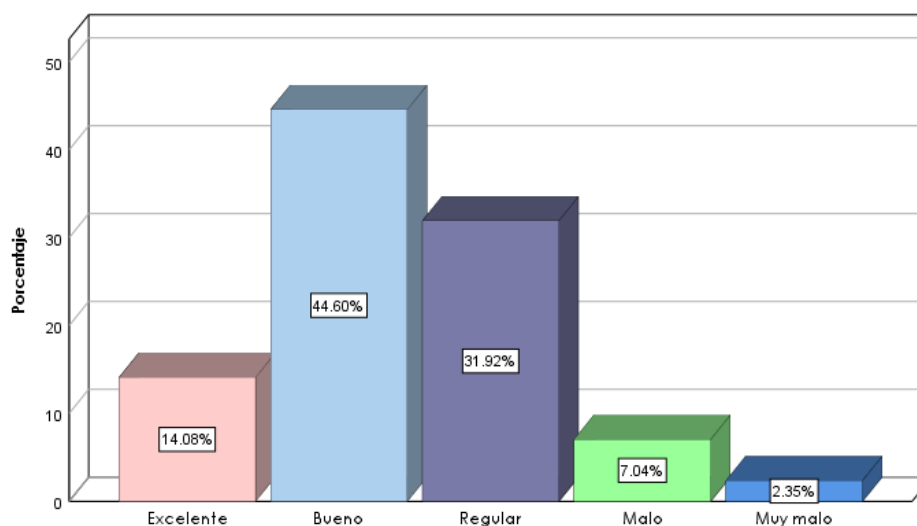


Figura 13. Evaluación del acceso a la educación.

El acceso a la educación se valora de la siguiente manera: con un 44.6%, los migrantes consideran a la educación como buena, como regular el 31.9% y como excelente, el %14.1. Referente a la respuesta de cada migrante encuestado, la educación es muy buena para sus pequeños, tratan de incluirlos y no han tenido

algún conflicto. Para otros, la educación ha sido regular debido a la misma falta de educación por parte de los padres a sus hijos, y eso hace un poco difícil el convivir niños con otros niños. Y para el porcentaje pequeño, la educación ha sido excelente, gracias a que no ha surgido algún malestar entre los niños.

Tabla 19. Condiciones de vivienda

¿Cómo describiría las condiciones de su vivienda en términos de espacio, seguridad y comodidades?		
	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Excelente	9.4
	Bueno	16.4
	Regular	50.2
	Malo	22.1
	Muy malo	1.9
	Total	213

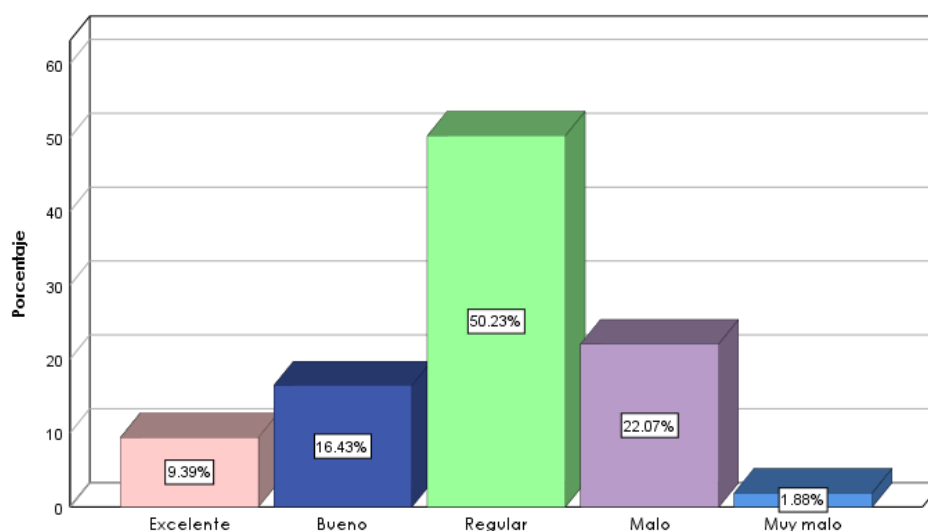


Figura 1. Condiciones de vivienda.

Se describen a las condiciones de vivienda de los migrantes, por lo general regular, malo y bueno. Regular, en vista a que solo poseen lo indispensable para su hogar, una cama, baño y cocina. Malo, porque frecuentemente en el espacio que se encuentran viviendo, es un poco inestable por los agujeros de los techos, las ventanas sin vidrios, se inundan fácilmente las habitaciones, etc. Y bueno, debido a que en sus hogares las instalaciones sanitarias son adecuadas, existe calefacción y alumbrado, y de alguna manera viven bien.

Tabla 20. Acceso a atención médica.

¿Cómo calificaría el acceso a la atención médica que ha recibido?			
	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Excelente	5	2.3
	Bueno	48	22.5
	Regular	111	52.1
	Malo	45	21.1
	Muy malo	4	1.9
	Total	213	100.0

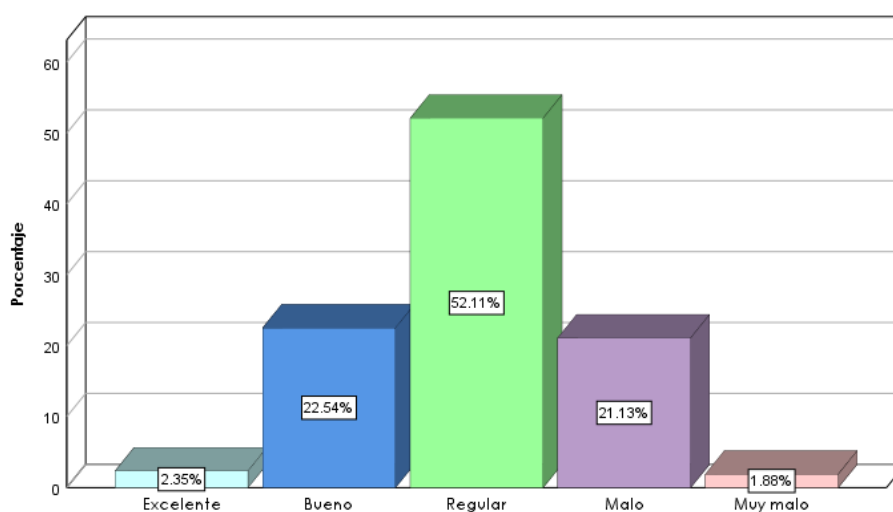


Figura 2. Acceso a atención médica.

En base a los datos obtenidos en las gráficas por parte de los migrantes encuestados, se puede establecer que existe una diversidad de respuestas, conforme a la atención médica que han recibido, de tal forma que han señalado como excelente un 2,3%, buena 22,5%, regular 52,1%, malo 21,1% y muy malo 1,9%.

Es así como acorde a la respuesta de la mayoría de la población, se deduce que el acceso a atención médica es un tanto regular y buena, sin embargo, la minoría no ha sido atendida correctamente por parte del personal de salud del país.

4.1.2. Resultados de entrevistas

Tabla 21. Ficha técnica experto 1

Ficha técnica experto 1	
Nombre	Lorena Montenegro Valencia
Departamento	Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Bolívar
Cargo	Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de protección Integral de Derechos de Bolívar del GADM-B
Profesión	Licenciada
Lugar de entrevista	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar
Fecha de entrevista	16 de octubre del 2023

Tabla 22. Resultados de entrevista experto 1

Nº	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Cómo se fomenta la participación de la sociedad civil del cantón Bolívar y las organizaciones no gubernamentales en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas migratorias?	Dentro del Cantón Bolívar, en nosotros tenemos el área de participación ciudadana, en la cual se realizan cada 3 o 5 meses reuniones con la población, en este caso justamente con la población en contexto de movilidad humana, eso sería como GAD municipal, en donde a estos grupos se los reúne y se habla sobre los proyectos que ya se han venido trabajando en beneficio de esta población. ¿Qué cosas nos hacen falta?, cómo población desde su punto de vista se considera anualmente en los programas y proyectos que impulsa el GAD municipal, dentro de esto, pues ya como Consejo cantonal nosotros tenemos un representante del enfoque en movilidad humana que fue electo por las mismas personas de movilidad humana, conformando el Pleno del Consejo cantonal, el mismo que trae los requerimientos. Las necesidades están en constante contacto con la población migrante y es esta persona la encargada de ayudarnos con un seguimiento de los programas y adentro de territorio, es la manera como nosotros trabajamos y	En el marco de la participación de la sociedad civil que se encuentra en movilidad humana, se menciona que el GAD Municipal de Bolívar acorde a sus objetivos planteados en el PDOT, ha realizado diversas actividades en beneficio de los migrantes, por ello el Consejo cantonal ha desarrollado reuniones cada 3 o 5 meses, en el cual con ayuda de un representante del grupo de movilidad humana del cantón, se han ejecutado programas y proyectos donde las personas tengan un espacio de participación y el municipio obtenga un registro de los participantes para realizar un seguimiento.

brindamos este espacio de participación a las personas en contexto de movilidad humana y ya como una manera más técnica.

También nosotros llevamos unos indicadores que nos permiten hacer una vigilancia constante de los programas y proyectos que llevamos, tanto los que están contemplados dentro de nuestro PDOT como los que llevamos dentro de nuestra agenda local de igualdad.

<p>2 ¿Considera usted que el papel de las Organizaciones No Gubernamentales en materia de migración, incluso en lo que respecta a la defensa de los derechos y el bienestar de los migrantes y sus comunidades, han venido desarrollándose de manera correcta?</p>	<p>Creo que el estar articulados en este caso, ya dentro del territorio con el GTRM, ha tenido grandes beneficios, sin embargo, vemos que como en el pasar de los años no somos tan objetivos, nos hemos dedicado quizá hacer acciones muy por encima, no hay unos proyectos que impacten, por ejemplo, nosotros hemos solicitado dar seguimiento a la ordenanza de movilidad humana dentro del Cantón, solicitamos el apoyo técnico de Cooperación Internacional para poder dar paso a esta Ordenanza, para la revisión con el equipo técnico que tenemos dentro del Consejo cantonal y con el equipo técnico de Cooperación Internacional y lo que vemos es que de Cooperación Internacional se ha dedicado un poco más a dar asistencia humanitaria que no ha trabajado mucho el tema de políticas públicas dentro del territorio.</p> <p>Es importante el apoyo que ellos nos dan como cooperación, pero deberíamos ser más objetivos y direccionarnos más hacia tener ya una ordenanza y la ejecución de las políticas públicas en función de esta ordenanza.</p>	<p>Las acciones por parte del municipio de Bolívar en favor de los derechos de los migrantes han sido deficientes, porque han realizado programas que no han tenido impacto, de tal forma que se está empezando a realizar un seguimiento a la ordenanza de movilidad humana. Por lo cual se ha requerido apoyo de Cooperación Internacional para dar asistencia comunitaria y buscar la forma de realizar más políticas públicas en favor de los migrantes que tengan un cambio en el entorno.</p>
<p>3 ¿Cuáles son los proyectos y</p>	<p>Dentro del Consejo, nosotros no manejamos proyectos porque nuestra competencia</p>	<p>Existen varios proyectos direccionados a promover la</p>

programas existentes para promover la inclusión social de los migrantes, y cómo se evalúa su efectividad?

directa es la aplicación de las políticas públicas y la vigilancia del cumplimiento de los derechos para las personas en movilidad humana dentro de nuestro territorio, sin embargo, dentro de esto como es nuestro trabajo, también la vigilancia, la observancia de que se cumplan estas políticas públicas se ha hecho incidencia dentro de la dirección de planificación y dentro del FEDER.

En nuestro Cantón, se ha considerado dos proyectos que considero son importantes para la población de movilidad humana. Uno de ellos es la atención a niños menores de 3 años dentro del CDI de aquí de Bolívar, porque en Bolívar es en donde más población en movilidad humana tenemos. Hablo de Bolívar como Bolívar centro y como barrio, pues saca que está dentro del casco urbano en donde se atiende a niños, especialmente niños, en contexto de movilidad humana, así también nosotros brindamos un servicio de transporte escolar gratuito que esto beneficia directamente a las personas en movilidad humana. Hablaría también de un tercer proyecto que lo ejecutamos, es gracias a la Cooperación Internacional con el Consejo Noruego, en donde se regeneró el alcantarillado, el agua y el saneamiento del barrio, que saca en vista de que es el barrio en donde más población en movilidad humana tenemos en todo el Cantón Bolívar.

Esto nos estaba trayendo problemas porque el alcantarillado ya no abastecía para la cantidad de población que aquí se asienta, entonces emprendimos este proyecto conjuntamente con Cooperación Internacional. Así también tenemos una casa de participación ciudadana en donde se reúne a las poblaciones movilidad

inclusión social de los migrantes, que han sido ejecutados por el Consejo cantonal de protección de derechos, el cual cumple la función de aplicar políticas públicas. De tal forma que se han desarrollado varias actividades, entre ellas: atención a niños menores de 3 años en el CDI, servicio de transporte escolar gratuito, regeneración del alcantarillado y saneamiento del barrio en el cantón de Bolívar, específicamente en Cuesaca donde reside el mayor número de migrantes.

También, mediante cooperación internacional se ha logrado instaurar una casa de participación ciudadana, donde los migrantes puedan asesorarse acerca de la documentación y el registro que deben poseer en un nuevo territorio.

	humana y se les brinda asesoría de cómo se debe hacer sus visados, su registro migratorio. Eso se lo hace directamente con el Consejo cantonal, para de esta manera brindar una migración segura. Y cuando están dentro de nuestro territorio, garantizar los derechos de la población en contexto de movilidad humana.		
4	¿Cuál es su papel y contribución específica en la facilitación del acceso de los migrantes a servicios básicos en el cantón Bolívar?	Como le respondí en la pregunta anterior, nuestra participación ha sido directamente con ellos, nosotros trabajamos con un grupo grande de población migrante en coordinación con las diferentes ONG's y hemos garantizado que ellos tengan servicios básicos de calidad, así también, como es de su conocimiento, estamos en una provincia de frontera en donde el acceso al gas de uso doméstico ha sido un gran inconveniente para las personas en movilidad. Sin embargo, nosotros hemos coordinado con los entes reguladores de la entrega del gas licuado conjuntamente con ACNUR, para que se les brinde una tarjeta también a las personas en movilidad humana que ya estén más de 2 años viviendo dentro de nuestro territorio, porque cómo es la situación de movilidad humana que ellos están pasando. No es que la mayoría se queda entonces, brindarle este servicio a las familias que ya más de 2 años viven aquí para que no sea este gas mal utilizado.	El consejo cantonal ha incidido hacia la prestación de servicios básicos a los migrantes, con apoyo de diversas ONG's como ACNUR, misma que ha permitido en coordinación con el municipio hacer seguimiento sobre los servicios que disponen los migrantes, por lo cual se ha realizado la entrega de gas licuado a familias que se encuentren en movilidad humana y residan 2 años dentro del cantón.
5	¿Cómo se promueve la igualdad de oportunidades laborales y la no discriminación en el mercado laboral para los	Bueno, realmente nosotros como institución pública en ese ámbito no hemos hecho mayor incidencia porque dentro de nuestro territorio pues es conocido que el Cantón Bolívar es un cantón netamente agrícola, entonces las personas en movilidad humana que viven dentro de nuestro territorio se dedican justamente a esto, a las actividades agrícolas, entonces la mayor parte de	Se conoce que el cantón Bolívar es un sector agrícola, en el cual las personas que se encuentran en movilidad humana han tenido oportunidades laborales en actividades agrícolas, en la cual la mayoría de personas trabajan como los

migrantes en el cantón Bolívar?	<p>personas en movilidad humana trabajan dentro de lo que le llamamos los jornales.</p> <p>También, no hay empresas privadas a las cuales nosotros podamos hacer incidencia para que puedan contratar a personas en movilidad humana, entonces lo que se está trabajando dentro del GAD municipal y como Consejo cantonal es en esta ordenanza que ya nosotros podríamos hacer una exigibilidad dentro de nuestro territorio, y mientras tanto pues no lo podemos hacer.</p>	<p>denominados jornales, a su vez no hay empresas privadas que contrates a personas en movilidad humana, por ello dentro del GAD municipal y el Consejo cantonal se permite establecer ordenanzas hacia las oportunidades laborales del migrante.</p>
---------------------------------	--	---

Tabla 23. Ficha técnica experto 2

Ficha técnica experto 2	
Nombre	Rosmery Pillajo Pérez
Departamento	Dirección de Cooperación para el Desarrollo.
Cargo	Gestor de Cooperación para el Desarrollo de la Prefectura del Carchi.
Profesión	Licenciada
Lugar de entrevista	Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Carchi.
Fecha de entrevista	18 de octubre del 2023

Tabla 24. Resultados de entrevista experto 2

Nº	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Cómo se fomenta la participación de la sociedad civil del cantón Bolívar y las organizaciones no gubernamental es en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas migratorias?	<p>Nosotros como gobiernos locales, gobiernos autónomos descentralizados y específicamente el de la provincia del Carchi, no tenemos competencia directa sobre políticas públicas migratorias, no, esto es todo lo que es migración, es una competencia exclusiva del Gobierno central, sin embargo, somos los territorios los que somos más afectados por el impacto en la migración y de movilidad humana.</p> <p>En ese sentido es preciso, y así lo hemos hecho e incluso con un presupuesto propio de nuestras instituciones, hemos implementado algunas acciones que traten de alguna manera de paliar este impacto, este efecto, y no digo para ir desterrando a</p>	<p>Inicialmente, el experto menciona que no cuentan como tal con una competencia directa acerca del tema de políticas públicas, debido a que todo lo que respecta a migración es exclusivamente del Gobierno central. Sin embargo, a pesar de no contar con una competencia y de ser una de las zonas más afectadas por el gran impacto que ha tenido la migración y movilidad humana, trabajan</p>

la gente que venga, sino más bien trabajando en un fuerte proceso de cohesión social.

En ese sentido, si bien no podemos generar políticas públicas propias directas, sí podemos tener injerencia o incidencia en las políticas públicas del Estado. ¿Qué hemos hecho nosotros como Prefectura? Hemos a través de un proceso de formación, un fuerte proceso de formación, porque creo que el tema de xenofobia hay que desterrarlo desde las instituciones y ustedes saben que la sociedad civil tiene esa limitación de poder acercarse a gente de movilidad o inclusive, no refiriéndome exclusivamente a uno u otro sector, sino en general, por temor.

En la provincia del Carchi nosotros tenemos la característica que somos gente pasiva, tranquila, entonces si vemos alguna actitud, así como eufórica o incluso agitada como que tendemos a alejarnos, no, pero es la característica propia de nuestra idiosincrasia, entonces les decía yo que hemos hecho como Gobierno Provincial del Carchi a través de este proceso de formación, porque sí realmente necesitamos formarnos en estos temas, ahora es como más conocido como que ya tenemos esa tendencia, inclusive a transversalizar nuestra planificación con estos temas, antes no era así... Hubo un equipo de trabajo de la prefectura el cual se formó con el apoyo de la Cooperación Alemana, de la Agencia de Cooperación Alemana, de manera que logramos consolidar una política pública a través de una ordenanza, sí, un documento u ordenanza de obligatorio cumplimiento ¿Para qué?

En el tema de movilidad humana, no para atender movilidad humana, sino para

implementando gestiones para tratar de mitigar a estos efectos, no de una manera inadecuada, sino más bien realizando un proceso de cohesión social, el cual tiene como finalidad, incluir a las personas que se encuentran en condición de movilidad humana, para que se sientan parte de la comunidad, porque de alguna manera ya forman parte tanto en lo social, cultural, patrimonial y económico, dejando de lado la discriminación y xenofobia, y viéndolo así como algo importante el ser parte de algo y para que no sientan el temor de sentirse rechazados.

precisamente garantizar esa cohesión, para que no haya una dispersión primero de información, una dispersión de recursos, una exclusividad para uno u otro sector, si nosotros ya tenemos aquí a movilidad humana radicada en territorio local, entonces son parte ya de todo nuestro aparato social, cultural, patrimonial y económico, al cual también debemos atenderlo como gobierno local. Yo creo que ese ha sido en la parte fundamental, precisamente el establecimiento de la ordenanza para movilidad humana, que creo que es una de las pocas instituciones públicas que tiene esta ordenanza. ¿Pero qué es lo que tenemos que hacer ahora? Ahora tenemos que implementar esa ordenanza con acciones, con acciones que no sean solamente de un lado, sino del otro lado también.

-
- 2** ¿Considera usted que el papel de las Organizaciones No Gubernamentales en materia de migración, incluso en lo que respecta a la defensa de los derechos y el bienestar de los migrantes y sus comunidades, han venido desarrollándose
- Miren, en territorio local tenemos alrededor de 22 organizaciones no gubernamentales asentadas aquí en la provincia del Carchi que trabajan a nivel cantonal, a nivel parroquial y a nivel provincial. Sí, eh, su misión y claro, ellos firman para entrar a territorio, ellos firman un convenio bilateral con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, entonces tienen un marco general de atender al sector de movilidad humana, pero hay como un roce en la intervención, en las actividades. ¿Por qué? Porque a diferencia de los gobiernos locales, que trabajamos de una manera cohesionada, en las organizaciones no gubernamentales no se da eso, porque si hay exclusividad en atender a migración, sí,
- Es importante indicar que debido a que el GAD Provincial del Carchi es un gobierno local que trabaja de manera conjunta, vela por todos y todas las personas de la comunidad, incluye a todos y no solo se fija en un porcentaje. Por el contrario, las ONG's no tienen alguna articulación, dado que estas únicamente atienden al tema de migración. Es así como se considera un poco desigual la manera en la que trabajan, es por eso que tanto el Gobierno local como

e de manera
correcta?

imagínense que nosotros dijéramos a ver, como gobierno local vamos a atender solo a población local y a la población migrante, no... imagínense qué caos se daría, pero eso sí se da en los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, porque digamos a ver que tenemos este proyecto pero el 80% es para la población local y el 20% para migrantes que nosotros elijamos, o sea, no, no tiene sentido. Entonces, no, no estamos haciendo coherentemente las cosas respecto a lo que nos dicen los tratados internacionales, ¿Qué nos dicen? que nos alineamos a la planificación, o sea, solamente el hecho de decir, trabajemos para todos, perfecto, no solamente para movilidad, y claro que hay necesidades en movilidad, claro, pero también las hay en población local. Que necesitamos impulsar los emprendimientos para movilidad porque no tienen trabajo, por supuesto, pero también hay casos de familias de población local que tampoco tienen trabajo, o sea, la crisis es para todos, la crisis no viene y dice solo voy a afectar a movilidad, no... que tienen unas condicione mucho más de impacto que muchas veces vienen sin nada, con toda su familia, claro que podemos darles ayuda, por supuesto, pero sí podríamos hacer estos mismos procesos de ayuda humanitaria inclusivos, para todos. Sí, yo que sé, trabajemos con una localidad, con una organización local para dar cobertura de asistencia técnica, los alimentos, compremos, hagamos los comedores, pero es muy poquito lo que se da a la población de movilidad versus a lo que se le da a la población local. Entonces, yo no podría juzgar, no tengo ese rol para decir si lo están haciendo bien o lo

las ONG's deberían de alinearse a lo que mencionan los tratados internacionales, que todos tenemos derechos y todos somos iguales. Al momento de trabajar con migración en el tema de asistencia técnica, salud, educación, alimentos, etc; se debería también incluir a las personas de la población local, dado que muchas de las familias que no se encuentran en condición de movilidad humana puedan en algún momento estar necesitando de los servicios mencionados. Incluir a todos y no solo tomar en cuenta a un porcentaje, ayudaría a muchas personas y no se estaría atentando a los derechos de nadie.

están haciendo mal, solamente les menciono las cosas que nosotros vemos, uno como institución pública y otro como parte de la población local. Y eso de pronto, sí estamos atentando, más bien a los derechos, porque limitamos los derechos de la población local para atender y superponer los derechos de la población en condiciones de migrantes.

-
- 3** ¿Cuáles son los proyectos y programas existentes para promover la inclusión social de los migrantes, y cómo evalúa su efectividad?
- A ver, en ese punto, como les decía, nosotros como gobierno local y yo creo que todos los gobiernos locales, no podemos tener un programa exclusivo para atender a migración, no podemos tener ¿Qué es lo que hemos hecho?, porque tampoco podemos desatenderlos. ¿Entonces, qué es lo que hemos hecho? Hemos establecido como política institucional, el atender a este sector con un eje no, no, no, sino más bien con una acción transversal, sí, es decir, en todos nuestros proyectos y así está en nuestro Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en todos nuestros proyectos está considerado género y movilidad humana, entonces no es que decimos este proyecto es solo para mujeres de la provincia del Carchi, no, este proyecto es para mujeres que están en la provincia del Carchi, sean del sector rural o del sector urbano. Bueno, como Prefectura del Carchi, más tenemos competencia en el sector rural, entonces sabemos que ahí están, mejor dicho, la población de movilidad humana está en todos los sectores urbano, rural de nuestra provincia y en ese sentido los proyectos son inclusivos.
- El GAD como gobierno local, no cuenta con un programa exclusivo para atender a migración, pero eso no quiere decir que no los atiendan, lo que ellos hacen es establecer una política institucional en la que puedan atender a todos. En su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considera al tema género y movilidad humana, entonces desde ahí se empieza con las acciones transversales, las cuales son las que plantean situaciones problemáticas que afectan a la comunidad. De ese modo el GAD, teniendo competencia en el sector urbano y rural de la provincia, hace que la población local y de movilidad humana tengan atención y procedan a ser más incluidos, tanto el uno como el otro.
-

4	¿Cuál es su papel y contribución específica en la facilitación del acceso de los migrantes a servicios básicos en el cantón Bolívar?	Miren, esa es una pregunta exclusiva del Cantón Bolívar. Yo no podría responder como provincia del Carchi, como prefectura, ya que cada cantón tiene su realidad, entonces yo pensaría que aquí más bien y como habla de servicios básicos, eso está más a cargo el municipio, yo considero que eso deberían consultar con el municipio directamente.	El experto indicó que como GAD de la provincia del Carchi y como otros, cada cantón tiene su realidad, no puede hablar acerca de algo que no sabe o ha visto.
5	¿Cómo se promueve la igualdad de oportunidades laborales y la no discriminación en el mercado laboral para los migrantes en el cantón Bolívar?	Claro, pero eso es en el Cantón de Bolívar específicamente.	El experto nuevamente señaló que a ellos no les corresponde lo que realiza el cantón Bolívar.

Tabla 25. Ficha técnica experta 3

Ficha técnica experto 3	
Nombre	Diego Hermosa
Departamento	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Cargo	Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en la provincia del Carchi
Profesión	Psicólogo
Lugar de entrevista	Ministerio de Inclusión Económica y Social. (MIES)
Fecha de entrevista	24 de octubre del 2023

Tabla 26. Resultados de entrevista experto 3

Nº	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Cuáles son los mecanismos de coordinación con las entidades	Nosotros como país hemos firmado tratados internacionales y estos tratados internacionales son los que regulan para articularnos entre instituciones públicas, privadas y también las organizaciones no gubernamentales.	El consejo nacional para la igualdad intergeneracional es una institución pública de carácter desconcentrado, en ese sentido, el trabajo que ejecutan en territorio se

<p>rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados en la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno?</p>	<p>Entonces, viene desde lo internacional y luego aterriza en la Constitución de la República, dentro de la Constitución de la República también se habla sobre movilización, movilidad, derechos, etc. Luego se permite aterrizar en territorio a través de las ordenanzas y la principal ordenanza que se tiene es el Sistema de Protección de Derechos.</p> <p>A través de esta ordenanza del sistema de protección de derechos, en la ordenanza modelo que nosotros manejamos como Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, se trata de un punto específico sobre movilidad, teniendo en cuenta que la constitución nos habla que los migrantes, las personas que ingresan a nuestro territorio tienen los mismos derechos que las personas que se han nacido dentro de estos territorios.</p>	<p>desempeñan en base a tratados internacionales, la Constitución de la República del Ecuador y finalmente las ordenanzas, es así que, de manera principal su trabajo se fundamenta bajo la ordenanza del sistema de protección de derechos, la misma que, vela por la protección integral de los derechos de las personas en condición de movilidad humana en todo el territorio ecuatoriano.</p>
<p>2 ¿Cómo ejecutan el diseño e implementación de programas y proyectos en materia de Movilidad Humana en zonas fronterizas juntamente con los Gobiernos Seccionales?</p>	<p>Desde el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, nosotros estamos anexos al GTRM, que es en donde se reúnen todas las organizaciones no gubernamentales, en donde se tratan el tema migratorio. Y dentro de este GTRM existe una mesa específica que trabaja el tema de niñez, que está en este momento, está a cargo de COOPI que son aliados de UNICEF.</p> <p>Entonces, nosotros tratamos como Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el tema de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y más encaminado al tema de la trata de personas. Por lo tanto, como son los migrantes, dentro de nuestra provincia y dentro de muchos cantones, no es una población que se radica, sino que es</p>	<p>El GTRM, es un grupo de trabajo organizado con la finalidad de orientar sus acciones en beneficio de la población migrante que transita y radica en toda la provincia, el mismo se encuentra conformado, en ese sentido, el consejo nacional para la igualdad intergeneracional como representación gubernamental se encuentra ligado al trabajo en territorio, orientando su labor, principalmente a la vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes.</p>

una población flotante, se podría decir, es una población de paso.

Aquí en el Cantón Bolívar vemos que la población más radicada es en Cuesaca, donde comenzamos a observar que a través de los proyectos gubernamentales y a través de los proyectos de FEDACC y de otras organizaciones como FUDELA, Consejo Noruego, ayudan a brindar talleres de participación de derechos para que los niños, niñas, adolescentes en situación de migración sean acogidos y no sean discriminados a través de sus derechos.

3	¿Cómo evalúan la articulación de su gestión con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar en favor de las personas en condición de movilidad humana?	Como ustedes acaban de observar, estamos realizando un proyecto que antes de eso realizamos un diagnóstico. A través de ese diagnóstico nos sacó algunos datos, los cuales nos ayudan a nosotros a elaborar talleres, justo en este taller se encuentran dos niñas que son de movilidad, la una me parece que es de Venezuela, la otra es de Colombia. Entonces los comenzamos a integrar a los programas que se van desarrollando como CNI y con las demás organizaciones, con el CSPD. Teniendo en cuenta que nosotros como Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, nuestras funciones es formular, dar política pública, dar seguimiento a la política pública, si nosotros no ejecutamos la política pública. También, nosotros a través de estos talleres del levantamiento de información, nos ayuda a tener más ideas para formular proyectos, planes, ordenanzas con respecto a las necesidades que se tengan dentro del cantón.	El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional dentro de sus funciones está el formular y dar seguimiento a las políticas públicas diseñadas e implementadas por los distintos niveles de gobierno, y el mecanismo de llegada hacia la ciudadanía es a través de talleres, mismos que se ejecutan previo un diagnóstico participativo, de modo que se puedan conocer las necesidades latentes en el territorio, por otra parte, el consejo nacional para la igualdad intergeneracional brinda su ayuda a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos por medio de la formulación de proyectos encaminados a la erradicación de la vulneración de derechos.
----------	--	---	--

Entonces, como Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, es asesorarnos a los consejos cantonales de protección de derechos, para que toda política pública, toda ordenanza, todo proyecto que se desarrolle dentro del cantón, sea de una forma participativa, a través de ¿Qué es una política participativa?

Si van a desarrollar proyectos dentro de un cantón, dentro de una comunidad específica, primero se tiene que hacer un diagnóstico rápido participativo. Ese diagnóstico rápido participativo puede ser, a través de encuestas y talleres, para llegar en sí a las necesidades existentes de esas comunidades, si es que las necesidades de alimentación, si las necesidades de participación, de derechos, de actividad física, pero que esas necesidades salgan de la misma comunidad.

Entonces, en eso nosotros, como Consejo ayudamos a formular esos proyectos, y también a través de la formulación de proyectos, y a través del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, a través de su Pleno, comenzamos a intervenir en ciertas instituciones educativas, en donde exista algún tipo de vulneración o falta de participación.

Nosotros como Consejo Nacional para la Igualdad, no vemos si es que es de la nacionalidad, no nos vamos si es que es nacionalidad colombiana, venezolana, de cualquier tipo de nacionalidad, porque, como lo dice nuestra institución, igualdad, los derechos son para todos, para todas, y no tendremos que especificar que este derecho es para los venezolanos, para los colombianos, para cualquier cosa. Entonces, nosotros velamos por esa

igualdad, y también existe el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad, que ya se encarga más sobre la movilidad, sobre problemas de discriminación, pero nosotros nos vamos sobre los problemas de lo que ocurre en niñez, adolescencia, juventud, y en personas adultas mayores.

De igual forma las personas adultas mayores no se encuentran tanto en movilidad, son pocas las personas adultas mayores que están en movilidad, y eso, ya se han de ver dado cuenta, eso es por los flujos migratorios existentes, cuando ya unas familias ya se sienten que llegaron a un nivel económico estable, se regresan muchas veces a sus países.

4	¿De qué manera su institución aborda la protección de los derechos de las personas en movilidad humana que radican en el cantón Bolívar?	Específicamente, como les decía, no velamos por los derechos de las personas migrantes, velamos por los derechos de todos y de todas. Porque si existe, por ejemplo, una violación de derechos hacia una niña, hacia un adolescente, hacia un niño, no tendremos que ver la nacionalidad de ese niño, niña, adolescente o joven. Tenemos que observar, por ejemplo, que la violación de los derechos de una niña, de un adolescente, de un niño, no tendrá que ser una violación de los derechos de una niña, de un niño, sino que tendremos que observar que se está violando un derecho.	La actual normativa del Ecuador, se caracteriza a nivel regional por ser garantista de derechos, en un sentido intergeneracional y universal, de tal modo, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional como dependencia estatal, se encarga de velar por la defensa de los derechos de todas las personas indistintamente de su nacionalidad, sin embargo, como peculiaridad de los países sudamericanos se puede evidenciar la falta de prestación de servicios por parte de las instituciones públicas sobre todo en lo que respecta a defensa y protección de derechos a nivel desconcentrado.
		Porque los derechos son iguales, son para todos. Entonces, la ley es igual para todos. Y si es que la persona, se sabe que la persona o institución está violando los derechos, tiene que ser de la misma manera sancionada.	
		En movilidad en sí, ya hablando de derechos desde la abogacía, se trataría de que existiría una doble vulneración de derechos, porque son una persona en movilidad, y si es	

niño, niña o adolescente, subiría esa balanza, ¿no es cierto? Pero, en sí, buscamos la igualdad, y si es que es en movilidad, como digo, existiría una doble vulnerabilidad de derechos, y se tendría que prestar atención. Pero, lastimosamente no existe esa ponderación de derechos, esa ponderación de derechos no se da. Existe una igualdad, y se tendría que trabajar un poco más en este tema de movilidad, porque están en movilidad, están lejos de su familia, entonces en sí deberían tener una mayor ponderación de derechos.

Sin embargo, no se da dentro del Estado en sí, no dentro de las defensorías, no dentro de las defensorías del pueblo, dentro de esos estatutos, de esas instituciones, no se da esta ponderación de derechos, lastimosamente. Y bueno, toca seguir trabajando en eso, porque se afecta a las familias, ¿no? El migrante no sale porque él desea, porque él quiere, sino sale por buscar un mejor futuro.

<p>5 ¿Cuáles considera que son los beneficios del trabajo coordinado y articulado con otras instituciones públicas y organizaciones privadas para los migrantes venezolanos que radican en el cantón Bolívar?</p>	<p>El trabajo organizado y coordinado sirve para trabajar nosotros en participación, que es lo más importante, porque a través de la participación enseñamos a la población migrante que tiene los mismos derechos que una persona que vive aquí, y que no se le tiene que vulnerar ningún tipo de derechos.</p> <p>Entonces, muchas veces en las unidades educativas, observamos que viene el acoso escolar simplemente porque es de otra nacionalidad. En esos casos es importante indicar juntamente con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta, las organizaciones no gubernamentales, como FEDAC, FUDELA, Consejo Noruego, OIM, etc. Indicamos las rutas de atención que deben tener los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional articula su labor fundamentalmente con el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos, la Junta Cantonal de Protección Integral de Derechos de Bolívar y las Organizaciones No Gubernamentales que tienen incidencia en el cantón, lo hacen mediante talleres y capacitaciones de concienciación abiertos al público nacional y extranjero, como también capacitaciones</p>
--	---	---

De igual manera, capacitamos a los directores distritales, a los DEHCES, para que ellos trabajen esa cultura de paz que tendría que existir dentro de las unidades educativas. Seguido de eso, como el nombre lo dice, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, buscamos articular con las familias, tanto de las personas nacidas aquí en el Ecuador, como de los migrantes, para que conozcan también los derechos.

Entonces, buscamos nosotros como Consejo, y con las instituciones, primero ese trabajo en derechos, hacer respetar los derechos, para evitar esa vulneración de derechos, llegar primero a la prevención, y luego ya comenzamos, si es que existiría algún tipo de sanción. Entonces, el trabajo articulado viene con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Bolívar, con la Junta, que serían ya los que ejecutan en el momento de que exista alguna vulneración, de derechos dentro de las unidades educativas, o vulneración de derechos a familias.

También articulamos aquí en el Cantón Bolívar, con las organizaciones no gubernamentales, para proyectos integrales. No podemos tratar de incluir a la población migrante, sin que se incluya también a la población ecuatoriana. Entonces, los talleres muchas veces son abiertos para la población migrante, como también para la población ecuatoriana, para poder unir y conocer las distintas culturas que existen dentro de un país.

Entonces, nosotros comenzamos como Consejo Nacional, como digo, somos asesores de los consejos cantonales de protección de derechos, queriendo que

directamente a los responsables del sistema educativo en la zona, el trabajo articulado que genera el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se basa en primera instancia en la sensibilización y defensa de los derechos, y cuando el caso lo amerita como portavoces de la población para que las instituciones encargadas de la protección de derechos en el cantón solventen la transgresión que pueda presentarse, finalmente, el trabajo articulado se refleja en la orientación y guía hacia los Consejos Cantonales de Protección de Derechos.

exista esta integración y esta igualdad entre las distintas nacionalidades que están dentro de nuestro país y de nuestro Cantón.

Tabla 27. Ficha técnica experta 4

Ficha técnica experto 4	
Nombre	Lorena Rosero
Departamento	Fundación de las Américas (FUDELA)
Cargo	Técnica de FUDELA en la provincia del Carchi
Profesión	Lic. Educación Básica
Lugar de entrevista	Av. Sucre, Tulcán
Fecha de entrevista	27 de octubre del 2023

Tabla 28. Resultados de entrevista experto 4

Nº	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Qué medidas se están tomando para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en cumplimiento con las leyes internacionales ?	Sí que yo trabajo en una organización donde nuestro mandato es escolarizar, trabajamos en el proyecto de educación, en nuestro mandato es de que ningún niño debe quedarse sin escolarizar. Ningún adolescente que debe quedarse fuera del sistema educativo, entonces lo que nosotros hacemos es la o talleres en donde se les sensibiliza sobre la importancia que tiene la educación en los niños en las niñas y en los adolescentes, eso es lo que yo le podría contestar de acuerdo a mi organización, luego ya, pues hay organizaciones que se dedican, que perdón, que el mandato de otra organización póngales la salud ya otra otro mandato es seguridad alimentaria, entonces eso depende de la organización, pero nosotros ahora mismo estamos centrados en el tema educativo.	El cantón Bolívar actualmente tiene la incidencia de diferentes Organizaciones no Gubernamentales que trabajan con dirección a solventar las necesidades de la población que radica en el cantón, de tal manera, FUDELA se especializa en trabajar netamente con la población que se encuentra en escolarización, brindando capacitaciones de sensibilización, así pues, otras ONGS por su parte encaminan su trabajo en diferentes áreas de interés colectivo.
2	¿Qué función cumplen los acuerdos materia de derechos	A ver, lastimosamente, pues con Venezuela, pues no se tiene mayores acuerdos, no todo le diría yo en tema de gobierno a gobierno casi muy pocos, pero como le decía aquí el papel fundamental como para garantizar	La crisis que en los últimos años atraviesa Venezuela trajo consigo implicaciones negativas, en ese sentido, al existir una crisis en la

<p>humanos a la hora de diseñar medidas de gobernanza de la migración entre Venezuela y Ecuador?</p>	<p>los derechos humanos e incluso en el trayecto en donde se violenta mucho los derechos humanos, cuando quiere, cuando vienen de Venezuela para acá o de Venezuela a otro país, no en ese trayecto, o sea, son las ONG quienes están ayudando para poder garantizar los derechos humanos.</p> <p>Sí, porque sí se violenta y lastimosamente en temas de acuerdos con Venezuela, actualmente casi nulos.</p>	<p>governabilidad del país se hace imposible generar reglamentos o normativas en beneficio de los ciudadanos, por tal motivo, en la actualidad se evidencia la carencia de acuerdos binacionales entre Ecuador y Venezuela, y en consecuencia es aún más palpable la vulneración de derechos.</p>
<p>3 ¿Cuál es su papel y contribución específica en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes?</p>	<p>Como organización, pues el mandato es cero, cero tolerancias a la discriminación, a la violencia y, pero sobre todo nosotros, trabajamos basados en la empatía, en sensibilizar.</p> <p>Nosotros trabajamos con población local también. ¿Por qué? Porque hay que sensibilizar a la población, o sea, ese también es nuestro trabajo.</p> <p>Por eso, en todos los talleres, en todos los proyectos se incluye población 70% migrante y 30% local.</p> <p>Porque es importante sensibilizar a la población local para que puedan acoger a la población migrante.</p> <p>Sí, nuestra organización trabaja exclusivamente con actividades lúdicas.</p> <p>Nosotros no trabajamos con exposiciones, con proyector, con folletos, nada, solamente es lúdico y nos ha dado muy buen resultado.</p> <p>Basado a garantizar los derechos humanos, basados en que la población local sea más empática con la población migrante.</p> <p>¿Porque siempre se pone uno no?</p> <p>En el lugar de la otra persona, o sea, es un desarraigo total, es un desprendimiento tan fuerte que los efectos psicosociales son fuertes también y necesitan, por ejemplo, la</p>	<p>El trabajo que desempeña FUDELA, se liga a la erradicación de la violencia y discriminación por parte de la población local hacia los migrantes, su labor se basa en el valor de la empatía y tolerancia, entre los objetivos de esta organización está la sensibilización de la población local, por ellos su trabajo se enfoca en un 70% migrante y 30% local, con la finalidad de que las personas nacionales entiendan el contexto de los migrantes y lo complejo que puede llegar a ser adaptarse a un nuevo entorno.</p>

	<p>población migrante, necesita acompañamiento.</p> <p>Necesita atención psicológica porque el desarraigo causa muchos problemas, muchos, muchos problemas de depresión, muchos problemas económicos, muchos problemas de alimentación.</p> <p>Entonces nosotros nos basamos a eso, o sea, en sensibilizar a la población local incluimos también todos los beneficios.</p> <p>Que damos también están direccionados a la población local.</p>	
<p>4 ¿Qué iniciativas de formación y desarrollo de habilidades están implementando para beneficiar a los migrantes en términos de ingresos?</p>	<p>A ver, sí, sí, ya nosotros pues, ¿Eh?</p> <p>Los proyectos que se hace, ¿Eh?</p> <p>Basados en el objetivo es de que ellos puedan, no se les da acompañamiento un cierto tiempo y luego sí, ya es como quien dice para que ellos puedan sustentarse, ya se les da formación para que ellos puedan emprender, apoyo económico, para que ellos tengan un mínimo capital.</p> <p>No es mucho, pero es un mínimo capital que para ellos es bastante para emprender.</p> <p>Sí, entonces sí, también hay los proyectos.</p> <p>Tenemos un proyecto específicamente para una selección para personas que ya están o que por lo menos deciden ya quedarse.</p> <p>Sí, están decididos y dicen, no, yo aquí voy a hacer mi vida, no me voy a mover entonces porque lo que pasa es de que ellos entran, salen, entran, salen o no en constante movimiento, pero para los proyectos sí se hace con personas que en realidad ellos ya decidan, decidan ya estabilizarse aquí por el tema de estabilidad, que tendría más o menos estables.</p> <p>Sí, los ingresos económicos y por lo general sí se les apoya para el tema de emprendimiento, porque muchos de ellos tienen emprendimientos, tienen, saben sus oficios, el problema es lo económico,</p>	<p>En este sentido, el trabajo que desempeña FUDELA con los migrantes se basa en el desarrollo de habilidades mediante un sustento económico, es decir, la donación de un capital mínimo que les ayude a solventar sus emprendimientos, en diferentes áreas como pastelería, repostería, peluquería, entre otros, únicamente con aquellas personas que han tomado la decisión de radicarse de forma permanente en la localidad, por otra parte, su labor también se centra en el acompañamiento a la regularización y homologación de títulos para que puedan acceder a un trabajo digno.</p>

entonces sí, nosotros estamos formando en el tema, por ejemplo, hay el proyecto donde hay para formar en peluquería, hay para formar en repostería, en pastelería y también en barbería.

Sí, o sea, son los oficios que más o menos ellos se identifican, no porque se hace un sondeo de qué es lo que les interesa, de qué es lo que más o menos, incluso, también se hace el acompañamiento para el tema de homologaciones de título, porque muchos son profesionales y necesitan homologar, necesitan acompañamiento, lo primero que se necesita es los documentos, porque usted sin documentos no puede hacerlo, entonces se enfoca a eso, las ONG estamos enfocadas primero también a la regularización de los inmigrantes para que ellos accedan a sus documentos y una vez con esos ellos puedan acceder a cursos, puedan acceder a los trabajos y todo eso ajá.

5	<p>¿Cómo colabora su Organización No Gubernamental con las autoridades para facilitar los derechos de vivienda, salud y educación a los migrantes?</p>	<p>¿Ah, ya, ¿EH? Nosotros todos lo hacemos a través de talleres, talleres de sensibilización, por eso es lo que se hace también los talleres con las personas locales, porque ese es un nudo crítico que lo tenemos. El tema de vivienda que no quieren rentarles el tema del gas, no les quieren vender y tienen que comprar a revendedores el tema de la salud, sí, pero el tema de la vivienda lo hemos abordado, lo hemos abordado y lo que hemos hecho es contactar a los líderes de cada barrio. Entonces, se ha sensibilizado a los líderes, a los presidentes barriales, a los presidentes de los vendedores ambulantes, a los presidentes, al grupo de al gremio de cómo se llama de policías municipales, a todos los gremios se ha hecho una masiva</p>	<p>El trabajo que ejerce esta organización es a través de talleres de sensibilización con personas locales y extranjeras, así pues, en el tema de vivienda lo que hacen es dar acompañamiento para evitar la vulneración de derechos hacia los migrantes, es importante mencionar que el trabajo articulado con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Bolívar es bueno porque existe la apertura necesaria para trabajar en beneficio de la colectividad.</p>
----------	--	--	---

sensibilización para que las personas migrantes puedan acceder a vivienda, puedan acceder.

¿Yo que sé?

A trabajar vendiendo ambulantes, ¿Eh?

Para que puedan acceder también incluso a salud.

O sea, se ha hecho una sensibilización masiva con todas las, con todos los barrios, con todas las instituciones.

Se ha coordinado también con el municipio. No hemos tenido mucha apertura, pero bueno, le hablo.

En el caso de Tulcán, porque en el de Bolívar sí ha habido bastante apertura, bastante apertura.

Entonces sí en eso estamos, o sea la coordinación es muy importante y creo que vamos por buen camino.

Esperemos que sigamos así y logremos nuestro objetivo, que es sensibilizar a toda la población local.

Tabla 29. Ficha técnica experto 5

Ficha técnica experto 5	
Nombre	Carolina Álvarez
Departamento	Cooperazione Internazionale (COOPI)
Cargo	Especialista Nacional de Protección y Prevención para la infancia de COOPI (Cooperación Italiana).
Profesión	Abogada
Lugar de entrevista	Sucre entre Junín y Ayacucho
Fecha de entrevista	06 de noviembre del 2023

Tabla 30. Resultados de entrevista experto 5

Nº	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Qué medidas se están tomando para garantizar la	Nosotros tenemos dos grandes líneas de acción, una de protección y otra de gobernanza... estas dos líneas van a la par, la de protección lo que hace es	Para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes, se crea un proceso de registro migratorio para recopilar

protección de los derechos humanos de los migrantes en cumplimiento con las leyes internacionales? generar procesos de registro migratorio y también de protección integral de derechos, especialmente a niñas, niños y adolescentes. Entonces lo que hicimos en un inicio fue la regularización migratoria que como saben se dio la visa a las personas en condición de movilidad humana, que se registraron hasta abril del 2022 y que se extendió luego hasta el 17 de agosto del 2022 y de esa manera ayudamos con procesos de regularización migratoria, a las familias y a los niños.

Esto ayuda a que, no solo los migrantes estén regulados en términos censales, sino que puedan acceder a servicios y garantías constitucionales como el acceso a trabajo digno, como seguridad social, y también como parte de nuestro sistema integral de derechos, lo que hacemos es mapear cómo están los niños, niñas y adolescentes y generamos por ejemplo: inserción escolar, ayudamos a las familias a que accedan a servicios de salud pública, a las madres a que accedan a métodos anticonceptivos porque una de las problemáticas de la población en movilidad humana o en contexto de movilidad humana es la cantidad de hijos que tienen, y también podemos acceder o dar ayuda a derivaciones a otra organizaciones que hacen empleabilidad.

información y documentos de las personas que están transitando de un lugar a otro, ayudando a que estén regulados debidamente en términos censales. Todo esto lo hacen con el objetivo de que puedan acceder como todos, a trabajo digno, seguridad social, y del mismo modo para no desamparar a los niños, se realiza un mapeo o proceso de planificación para así establecer inserción escolar, servicios de salud pública, y para las mujeres el tener acceso a una adecuada planificación familiar.

2 ¿Qué función cumplen los acuerdos en materia de derechos Yo creo que los derechos humanos son la gran normativa para generar procesos de gobernanza en las localidades sean cuales sean, entonces lo que nos dan son lineamientos Los acuerdos en materia de derechos humanos se consideran una gran normativa al momento de formar procesos de gobernanza en las localidades.

humanos a la hora de diseñar medidas de gobernanza de la migración entre Venezuela y Ecuador? respecto a las acciones y a las actividades que podemos sostener en territorio para generar cultura de paz, inserción, asociatividad, para generar una cultura en que las personas en condición de movilidad humana sean parte de la sociedad y sean parte activa, que no se vea como una cuestión de disidencia, sino más bien como parte de la sociedad. Entonces este tema o conocer el gran paraguas de los derechos humanos, también con el tema de la ciudadanía universal, me parece que hace ampliar las posibilidades tanto de la comunidad de acogida como de la comunidad migrante y también de los gobiernos autónomos descentralizados. Esta normativa hace que se generen culturas de paz, inserción, una cultura en donde las personas migrantes sean partícipes de la sociedad, creando más inclusividad entre todos.

3 ¿Cuál es su papel y contribución específica en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes? Nosotros, como les dije tenemos estas dos grandes líneas de protección, tanto regularización migratoria como el sistema integral de protección de derechos, pero también trabajamos con una línea de incidencia que se llama "Escucha nuestra voz", esta línea de incidencia lo que hace es promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de Políticas Públicas. Esta construcción de Políticas Públicas con estos actores sociales, son indispensables porque de esa manera la ciudadanía se entera de los derechos que tiene y también garantiza esta inserción de la ciudadanía al acceso de sus derechos, para que ellos sean partícipes y para que se abanderen de alguna forma de las Políticas Públicas que están exigiendo. Y esto es importante porque Esta línea es más bien considerada como una construcción de políticas públicas, en donde ellos son los actores sociales, actores que conocen los derechos que tienen y que garantizan una integración de la ciudadanía al acceso de sus derechos y así también puedan ser partícipes de esta, y que la participación ciudadana sea una garantía, no solo para la comunidad local y en condición de movilidad humana, sino, para las autoridades que articulan estas gestiones, ayudando así que estas Políticas Públicas se hagan más efectivas para ellos mismos.

cuando tenemos sistemas democráticos en lo que creemos profundamente, es que la participación ciudadana sea una garantía, no solo para ellos mismo sino también para la autoridades de turno como veedores y también como articuladores de estas gestiones, porque los gobiernos autónomos descentralizados pueden generar un programa, un proyecto, un proceso de inserción, digamos escolar o tal vez pueden generar espacios para niños, niñas y adolescentes y los niños no van; entonces el hecho de que los niños trabajen y los adolescentes trabajen para la promoción, estabilización, articulación y materialización de estas políticas públicas garantiza que esas políticas sean efectivas. Y creo que eso también es una gran contribución de parte de COOPI en los territorios en los que tenemos incidencia.

4	¿Qué iniciativas de formación y desarrollo de habilidades están implementando para beneficiar a los migrantes en términos de ingresos?	Bueno, yo creo que aquí hay un gran vacío respecto a que en la realidad en la toma de decisiones, aún no se han podido hacer efectivas algunas condiciones, porque aparte de lo que ya les mencioné acerca de la regularización migratoria y del sistema integral, yo creo que nos ha faltado muchísimo, no solo a mi organización sino a todo el sistema integral de protección de derechos, articular por ejemplo con centros de acogida, promover centros de acogida, incluso al gobierno central, y ya no solo a los gobiernos locales, el tener políticas claras que puedan mitigar los daños y las consecuencias de movilidad humana, porque necesitamos garantizar que esta población llegue	Esta Organización no Gubernamental, así como muchas otras, trabajan para un bien en específico, pero a pesar de eso no han logrado consolidar políticas claras para mitigar la gran mayoría de daños y consecuencias que ha traído consigo la movilidad humana. A pesar de ello, están conjuntamente ligadas con otras ONG's como ADRA, OIM que ayudan a estas personas a tener casas de acogida temporales, ayudan al acceso a servicios como WASH para que puedan arreglarse, bañarse mientras están transitando. Entonces, existe un proceso de articulación, pero se
----------	--	---	--

mínimamente a tener alimentación y a tener un lugar donde vivir que son dos derechos primarios y eso yo creo que es una de las falencias más grandes. Sin embargo, sí tenemos procesos de articulación con otras organizaciones como ADRA, que sí garantizan que los y las personas en condición de movilidad humana puedan acceder al menos a casas de acogida temporales, acceder a servicios de WASH por ejemplo con OIM y con COOPI conjuntamente, en donde tienen agua segura... hemos construido también estos servicios WASH, es decir lugares o baños en donde ellos puedan hacer sus necesidades, puedan bañarse mientras están de viaje, entre otras. Entonces, hay un proceso de articulación, pero aún así creo que es necesaria la implementación de más procesos porque no son suficientes.

5	¿Cómo colabora su Organización No Gubernamental con las autoridades para facilitar los derechos de vivienda, salud y educación a los migrantes?	Nosotros lo que hacemos es articulación, articulamos con RED la cual es una organización que está aquí en territorio y lo que hace es regularizar a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana para el acceso a la educación. Les brindan el servicio al acompañamiento, nosotros regularizamos los niños, derivamos la RED o a veces hacemos acompañamiento para estos sistemas de educación... también tenemos programas dentro del GTRM, que hacemos incidencia con los distritos de educación como parte del sistema integral de protección de derechos y en donde generamos programas, proyectos, planes respecto a detección	COOPI articula con RED, en donde se regulariza a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, también existen programas dentro del GTRM, en el cual junto a los distritos de educación como parte del sistema integral de protección de derechos en donde realizan programas, proyectos, y planes en relación al tema de violencia basada en género, se realizan ayudas, como por ejemplo la agenda de igualdad para la protección de derechos en Bolívar, gracias a esto se realizan lineamientos que permiten mitigar los daños para
----------	---	--	---

temprana de violencia basada en las personas en condición de género, alertas de violencia basada en movilidad humana. género, generamos también ayudas al hacer agendas locales para la igualdad, me parece que eso es bastante importantísimo en el tema de COOPI porque hemos generado la agenda de igualdad para la protección de derechos en Bolívar y esto lo que hace es generar lineamientos que permitan también mitigar los daños para las personas en condición de movilidad humana. Generamos articulación con HIAS, con ADRA; HIAS se encarga de medios de vida para mujeres, por ejemplo, lugares en donde reciben procesos de capacitación artesanal para que puedan insertarse a sistemas laborales ya sea autónomos o con condición de dependencia... entonces estas articulaciones permiten también que los gobiernos autónomos descentralizados vean en los Organismos no Gubernamentales un fuerte o un ala en la que se puedan sostener para la mitigación de las condiciones de estas personas.

Tabla 31. Ficha técnica experto 6

Ficha técnica experto 6	
Nombre	Liliana Morillo
Departamento	Servicio Jesuita a Refugiados
Cargo	Coordinadora de Servicio Jesuita para Refugiados.
Profesión	Licenciada
Lugar de entrevista	Rafael Arellano y Ayacucho esquina, piso 1.
Fecha de entrevista	16 de noviembre del 2023

Tabla 32. Resultados de entrevista experto 6

N°	Pregunta	Respuesta Expertos	Interpretación
1	¿Qué medidas se están tomando para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en cumplimiento con las leyes internacionales?	<p>Actualmente, las medidas que implementamos para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes y cumplir con las leyes varían en cada país y región. Nuestra labor se enfoca en examinar acciones que beneficien de alguna manera a las personas en situación de movilidad humana. Esto incluye facilitar el acceso al asilo y refugio, garantizando procesos equitativos y efectivos para solicitar asilo o refugio, conforme a los estándares establecidos por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y otros tratados internacionales.</p> <p>Además, nos esforzamos por evitar la devolución de individuos a naciones donde puedan enfrentar persecución, tortura u otras violaciones a los derechos humanos. Este principio es esencial en el ámbito del derecho internacional de los refugiados, asegurando que los migrantes tengan acceso a condiciones laborales justas y seguras, así como protección contra la explotación laboral y el tráfico de personas. Asimismo, nos aseguramos de que los migrantes accedan a servicios esenciales como atención médica, educación y vivienda, independientemente de su estatus migratorio.</p>	<p>JRS se encarga de desarrollar medidas para ayudar a todas las personas sin condición alguna, pero en este momento están más enfocados en ayudar a los que se encuentran en condición de movilidad humana, logrando de esta manera cumplir con los estándares que se encuentran establecidos por la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, teniendo en cuenta al tema del acceso a servicios como, por ejemplo: asilo y refugio, empleo digno, atención médica, educación, alimentación, etc. Esto se realiza con la finalidad de que estas personas no tengan la obligación de irse a otros países donde puedan correr el riesgo de sentirse amenazadas por diversas acciones.</p>
2	¿Qué función cumplen los acuerdos en materia de derechos humanos a la hora de	<p>Como les decía, los acuerdos que manejamos en materia de derechos humanos desempeñan un papel crucial a la hora de diseñar medidas</p>	<p>Esta Organización no Gubernamental no cuenta con una competencia directa. Ellos se encomiendan</p>

diseñar medidas de gobernanza de la migración entre Venezuela y Ecuador? de gobernanza de la migración entre Venezuela y Ecuador. Nosotros como ONG no tenemos competencia directa, a lo que nosotros nos dedicamos es a estar bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús, establecemos junto con otras organizaciones como ACNUR, principios y normas que deben ser respetados para garantizar el trato digno y justo de las personas migrantes, así como para las demás personas con el fin de proteger sus derechos fundamentales. especialmente a estar bajo la responsabilidad de la Compañía de Jesús, y es así como generan principios y normas que abarcan el tema del respeto, garantizando el trato digno y justo de todas las personas con el propósito de proteger todos sus derechos.

3 ¿Cuál es su papel y contribución específica en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes? Dado que los problemas que enfrentan los refugiados, junto con los desafíos políticos, sociales y económicos que los afectan, trascienden una simple contribución. Debido a los riesgos a los que se exponen las personas en situación de movilidad humana, como la trata de personas, el tráfico de migrantes, la explotación laboral, la violencia sexual, así como el reclutamiento forzado y la posibilidad de ser víctimas de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar (MAP-MUSE), nuestra organización busca incidir a nivel internacional. Nuestras sedes en Roma, Ginebra y Bruselas presentan las preocupaciones de la red del Servicio Jesuita a Refugiados (JRS) ante gobiernos e instituciones humanitarias internacionales, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los refugiados y fortalecer la cooperación El experto señaló que a pesar de los problemas por los cuales pasan las personas en condición de movilidad humana, están sujetos a llevar su compromiso a nivel internacional. Esto se debe a las preocupaciones que han surgido por parte de la comunidad local, logrando así mejorar sus condiciones de vida y la cooperación internacional para estar inmersos en la responsabilidad de su protección.

internacional para compartir la responsabilidad de su protección.

- 4** ¿Qué iniciativas de formación y desarrollo de habilidades están implementando para beneficiar a los migrantes en términos de ingresos?
- Sepan que nosotros desde años atrás, hemos venido implementando varias de las iniciativas que de pronto han escuchado. Tenemos por ejemplo al acceso a la protección internacional, regularización migratoria, acceso a derechos como: salud, educación, vivienda, alimentación, trabajo, vida libre de violencia, también el acceso a servicios, licencia y autorizaciones para emprendimientos, el régimen tributario que muchas veces es importantísimo, y acciones de promoción e incidencia para la vigencia de los derechos humanos. Muchas de estas iniciativas las trabajamos en conjunto con otras organizaciones como ACNUR y también el Consejo Noruego para Refugiados, Comedores comunitarios y HIAS.
- Las iniciativas que implementa esta Organización no Gubernamental en beneficio de los migrantes son acorde a cada una de sus necesidades, como por ejemplo está la educación, salud, vivienda, el acceso a la protección internacional, entre otros. Cada uno de estos servicios los trabajan en conjunto con otras ONG's como ACNUR, HIAS y el Consejo Noruego para Refugiados, esto con el objetivo de mejorar las condiciones en las que se encuentran las personas en situación de movilidad humana.
- 5** ¿Cómo colabora su Organización Gubernamental con las autoridades para facilitar los derechos de vivienda, salud y educación a los migrantes?
- Bueno, es importante mencionarles que ninguna persona es ilegal, la libertad de movilidad es un derecho de todos los seres humanos y qué quiero decir con esto, que nosotros no los dejamos a la deriva, nosotros utilizamos los servicios WASH que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de movilidad humana. De esa manera ayudamos a que ellos no se descuiden en su higiene, protección y cuidados mientras transitan de un lado a otro.
- La manera en la que la ONG ayuda a los migrantes es mediante los servicios WASH. Estos, ayudan a que las personas en condición de movilidad humana, que se encuentran en un largo viaje, tengan a su disponibilidad agua, saneamiento e higiene, generando así mejorar sus condiciones de vida.
-

4.2. DISCUSIÓN

Como producto de la investigación llevada a cabo, se han logrado identificar múltiples respuestas para cada una de las preguntas planteadas al comienzo del estudio. Inicialmente, referente al objetivo general el cual se basa en analizar la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos en el cantón Bolívar, 2022, se pudo evidenciar que por medio de la investigación de campo que el número de migrantes venezolanos masculinos está por encima del femenino. Asimismo en el caso de las personas entrevistadas, es decir, los técnicos y funcionarios tanto de Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, específicamente en el área de Protección Integral de Derechos Humanos y Cooperación para el Desarrollo con competencia en movilidad humana, y del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como también, técnicos de las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan en cooperación como: FUDELA, COOPI y Servicio Jesuita para Refugiados.

Como primer punto, se logró diagnosticar la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de las entrevistas realizadas a todos los actores que hacen parte de la gobernanza migratoria en el cantón, es decir, funcionarios de los niveles de gobierno descentralizado, desconcentrado y técnicos de organizaciones no gubernamentales con incidencia en el cantón Bolívar que orientan su trabajo con las personas migrantes. De tal modo, la señora Lorena Montenegro con cargo de Secretaria técnica del Consejo Cantonal de protección Integral de Derechos de Bolívar del GADM-B manifestó que, a lo largo de su gestión, en base a las facultades de su cargo ha llevado a cabo la observancia, seguimiento y aplicación de políticas públicas en programas y proyectos direccionados a la inclusión social de los migrantes y la protección de sus derechos. Por otro lado, en la entrevista realizada a la señora Rosmery Pillajo técnica de Cooperación Internacional del GAD provincial de Carchi, se evidenció claramente la falta de compromiso y trabajo articulado que según el artículo 115 del COOTAD plantea la obligatoriedad en el cumplimiento de las competencias concurrentes, debido a que no supo ser puntual en las preguntas de la entrevista generadas a ella, como representante de la institución antes mencionada.

Por último, en las respuestas otorgadas en la entrevista por el técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, el señor Diego Hermosa, se constató que encamina su trabajo en atender a todas las personas sin distinción de edad o nacionalidad conforme lo establece la ley, además, centra su labor en dar guía al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Bolívar, para atender a las personas en movilidad humana, siendo parte también, del GTRM provincial, que busca solventar los inconvenientes de este grupo vulnerable. Por otro lado, las respuestas de los técnicos que forman parte de las organizaciones no gubernamentales que inciden en el cantón Bolívar, como por ejemplo: FUDELA en representación de la Lic. Lorena Rosero, la cual está a cargo de aquella ONG como Técnica de la Fundación de las Américas de la provincia del Carchi, COOPI a cargo de la Abg. Carolina Álvarez con la ocupación de Especialista Nacional de Protección y Prevención para la infancia, y JSR a cargo de la Lic. Liliana Morillo con el cargo de Coordinadora del Servicio Jesuita para los Refugiados. Por su parte, FUDELA trabaja el tema migratorio especialmente con niñez en Unidades Educativas, siendo su eje principal la sensibilización a las personas locales y adaptación de personas migrantes en un nuevo contexto, sin embargo, la apertura por parte del GADM-B ha sido reciente, puesto que anteriormente no había ningún tipo de acercamiento favorable para atender a la población en mención, de la misma manera, COOPI guía su trabajo en ayudar al migrante a regularizarse en el país, basándose en la protección de los derechos humanos y acceso a servicios de calidad, de tal manera, específicamente el trabajo articulado con el GAD se centró en la creación de la agenda de igualdad para la protección de derechos en Bolívar, que tiene como finalidad desarrollar lineamientos que permitan mitigar los daños que afectan a las personas en condición de movilidad humana, finalmente, el JSR se basa en desarrollar medidas para ayudar a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de cumplir con los estándares establecidos en los tratados internacionales, su trabajo con el GADM-B es reciente, puesto que no había apertura en cooperación internacional. Cada una de ellas, habla acerca de cómo ha sido su aportación en cuanto al trabajo articulado con el GADM-B, puesto que cada una encamina su trabajo de forma diferente.

Sin embargo, como bien sabemos, estas ONG's así como otras, desempeñan un papel fundamental en la protección de los derechos de los migrantes venezolanos.

Esto puede incluir asesoramiento legal, defensa de los derechos humanos y la prevención de la explotación y el abuso. Con esto, lo que se trata de señalar es que, si las Organizaciones no Gubernamentales tuvieran más apego con los GAD's, se fortalecería la capacidad para abordar cuestiones legales y garantizar así la protección de los migrantes.

No obstante, a partir de este análisis, se pudo evidenciar que esto ha sido muy deficiente, de manera principal, por la falta de compromiso y coordinación de quienes son parte de la gobernanza en el cantón Bolívar. En vista de esto, se pudo constatar que no hay una Gobernanza como tal, pero trataron de tener un acercamiento, seguimiento y cumplimiento a la ordenanza de movilidad humana.

Para Aguilar (2006) "La Gobernanza es el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección. El concepto implica dos dimensiones fundamentales de la vida humana en sociedad: la intencionalidad y la capacidad sociales de transformar los propósitos en realidades." (Pág. 10).

Asimismo, mediante las encuestas realizadas a los migrantes venezolanos, se pudo dar respuesta al segundo objetivo de la investigación, el cual señalaba, describir las condiciones socioeconómicas estableciendo los factores que determinan su situación migratoria en el cantón, de tal modo, en cuanto a las preguntas relacionadas a la variable dependiente de la investigación y las respuestas otorgadas por los 213 encuestados, se entiende principalmente que existe un mayor número de migrantes de género masculino sobre el femenino, dicho esto, de los programas y proyectos implementados por el GADM-B y las ONG, ellos han sido parte mayoritariamente de asistencia humanitaria de manera especial en la entrega de kits mujer y escolares, seguido de campañas de regularización; en cuanto a su opinión acerca de la efectividad de las políticas gubernamentales el 45,07% y 34,27% considera entre regular y bueno, las políticas gubernamentales de Ecuador en favor de la población migrante para integrarse y encontrar empleo, similar a su punto de vista de acuerdo con las leyes de migración en beneficio de las personas extranjeras con un 38,97% y 37,56% respondiendo con de acuerdo e indiferente respectivamente; en el caso de la importancia del registro de migrantes para poder garantizar sus derechos y acceso a servicios básicos en el Ecuador se obtuvo una respuesta

favorable con el 45,07% del total de encuestados, en ese sentido también, con respecto a Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales que ellos identifican en su territorio y el tipo de ayuda que han recibido por parte de las mismas se obtuvo como resultado la incidencia mayormente del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el tipo de ayuda se evidenció en la asistencia humanitaria que la misma brinda en beneficio de estas personas, seguidamente, con el fin de conocer los factores que determinan la condición migratoria del grupo en mención se plantearon preguntas respecto al acceso a educación, salud y las condiciones de la vivienda de los migrantes, para lo cual supieron manifestar que respecto a la educación la considera un 44,6% buena, debido al libre acceso que tienen todas las personas para gozar de la educación pública conforme lo establecen las leyes nacionales; la salud un 52,11% regular, dado que dentro del país hace ya algún tiempo se palpa la falta de personal e insumos médicos en los centros de salud públicos; y por último las condiciones de su vivienda con un 50,23% regular, dado que al radicarse en una zona geográfica rural por lo general la infraestructura arquitectónica se muestra un tanto descuidado, debido a las actividades productivas y estilo de vida propio del lugar.

Del mismo modo, en las respuestas brindadas por los ciudadanos venezolanos en el cantón Bolívar referente a la empleabilidad, el tipo de trabajo y el grupo socioeconómico con el que se identifican fue, con un 38,50% que encuentran como dificultad la falta de documentación para insertarse en un trabajo; sin embargo, como se mencionó anteriormente, el radicarse en una zona rural implica acceder a tipos de empleo acorde a las características de la ruralidad, en este caso, actividades del sector primario, como la agricultura con un 60,56% de acuerdo a sus respuestas, finalmente, y en relación a lo antes expuesto con un 89,20% del total de encuestados identifican sus ingresos de 0 a 200 dólares mensuales.

En definitiva, se logró interpretar que, los migrantes venezolanos radicados en el cantón Bolívar, si tienen al menos una idea de las organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales que trabajan con movilidad humana en el cantón, la ayuda que han tenido ha sido en asistencia humanitaria, pero de forma parcial, obviamente debido a la falta de articulación por parte de los actores que integran la gobernanza, referente al acceso a servicios básicos en el Ecuador para personas migrantes es regular, ya sea por la falta de implementos médicos o

características propias del estilo de vida rural, y en consecuencia la baja calidad de empleabilidad para que estas personas puedan producir y subsistir, lo que tiene que ver también con la mala gestión de las instituciones, alimentando más la transgresión de derechos.

Así pues, las condiciones socioeconómicas dentro de la sociedad han venido considerándose como parte sustancial e indispensable, con el pasar del tiempo, debido a la falta de capacidad económica en ciertos grupos sociales, las dificultades fueron incrementando día a día. Las personas en condición de movilidad humana con bajo nivel económico pueden llegar a tener muchos más problemas en diferentes ámbitos de su vida, como, por ejemplo: la salud, el empleo, la educación, un techo donde vivir, etc., esto gracias a los escasos recursos que presentan estas personas con bajo nivel socioeconómico en diferentes zonas del cantón Bolívar.

No obstante, referente a los resultados obtenidos en las encuestas, es importante mencionar que las personas en condición de movilidad humana, tienen el beneficio de acceder a servicios y garantías constitucionales como el acceso a trabajo digno, seguridad social, y también como parte del sistema integral de derechos, se da el mapeo de niños, niñas y adolescentes, generando así: inserción escolar, acceso a servicios de salud pública, a métodos anticonceptivos para una planificación familiar adecuada.

Del mismo modo, para Agualongo y Garcés (2020) "Las condiciones socioeconómicas abordan principalmente dos componentes. Por un lado, el factor social, que incluye características de la educación, ocupación de la persona, prestigio, poder político, identificación étnica e inclusive, el historial de la familia; por otro lado, se encuentra el factor económico, que está relacionado con el ingreso individual y en algunas ocasiones, con el nivel económico del barrio en donde la persona vive." (Pág.6).

Ahora bien, respecto al último objetivo específico el cual habla sobre establecer la relación de los proyectos realizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar que se direccionan a las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos, se pudo resaltar mediante una investigación documental la falta de proyectos orientados a las personas migrantes en el PDOT cantonal, dando

como consecuencia la poca incidencia de la propia institución y demás instituciones y organizaciones ligadas al trabajo con migración, en contraste también con las repuestas brindadas por las personas entrevistadas.

De la misma manera, en base a los ciudadanos venezolanos encuestados, se pudo constatar la falta de integración en programas diseñados por el GADM-B en coordinación con cooperación internacional, lo que da como resultado, la falta de atención hacia este grupo vulnerable y por ende la deficiente prestación de servicios públicos, la baja oportunidad laboral y la vulneración de derechos fundamentales. Este objetivo al igual que los demás, fue fundamental dentro de la investigación, en vista de que se encuentran planteados en base a determinar las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos con los proyectos que ejecuta una institución pública y el alcance que estas entidades tienen hacia cualquier grupo de atención, en este caso a los grupos de personas que se encuentran en condición de movilidad humana.

Finalmente, de acuerdo con la investigación y a las preguntas planteadas a los técnicos y funcionarios del GAD, como a las personas en condición de movilidad humana y a la falta de trabajo que existe por parte de estos actores, se evidencia que tanto en el GAD y en el PDOT no hay proyectos que estén directamente ligados a movilidad humana.

Entonces, es importante recalcar que el GAD no cuenta con un programa exclusivo para atender a migración, pero eso no quiere decir que no los atiendan, lo que ellos hacen es establecer una política institucional en la que puedan atender a todos. En su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se considera al tema género y movilidad humana, entonces desde ahí se empieza con las acciones transversales, las cuales son las que plantean situaciones problemáticas que afectan a la comunidad. De ese modo, teniendo competencia en el sector urbano y rural de la provincia, hace que la población local y de movilidad humana tenga atención y procedan a ser más incluidos, tanto el uno como el otro, generando así tener más acercamiento a la ordenanza.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Se diagnosticó que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar en el periodo 2022, trató de tener un mayor alcance en la incidencia de las personas en movilidad humana. Sin embargo, se debería evaluar y fortalecer las estrategias que el GAD tiene implementadas, el poder identificar áreas de mejora y promover la colaboración interinstitucional crucial para garantizar una gestión migratoria eficiente y humanitaria, buscando así responder de manera efectiva a las necesidades de la población migrante y contribuir al desarrollo sostenible del cantón. Del mismo modo, sería de gran importancia, fortalecer la gobernanza migratoria dentro del GAD, para garantizar respuestas adecuadas, inclusivas y respetuosas con la diversidad de la población migrante, contribuyendo al bienestar tanto de los residentes locales como de los propios migrantes venezolanos.

Además, se pudo notar que tanto funcionarios y técnicos de las diferentes instituciones, no se han hecho presentes en el tema de proyectos, esto debido a que, dentro del GAD en conjunto con el PDOT, no existen planes articulados a desarrollar que se encuentren articulados en el tema de migración. Es así, como de alguna manera, para garantizar las necesidades de los migrantes de manera efectiva, es esencial que los planes y proyectos estén debidamente alineados con la realidad y los desafíos específicos asociados a la migración.

Se determinó que las condiciones socioeconómicas por las que pasan las personas en condición de movilidad humana dependen directamente de lo que el GAD realice, es así como se pudo evidenciar la complejidad de su situación, influenciada por factores diversos como el acceso a empleo, educación, servicios básicos y el apoyo comunitario. No obstante, se considera que estos factores son esenciales para diseñar políticas y programas que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de la población migrante, promoviendo la integración y contribuyendo

al desarrollo equitativo de la comunidad. Por consiguiente, si dentro de la gestión del GAD no se suman proyectos en beneficio de aquellas personas, solo seguirá existiendo un descontento por parte del grupo vulnerable, así como el no optar tener una Gobernanza, gracias a la falta de proyectos específicos en beneficio de este grupo de personas, lo cual genera disgusto y puede afectar la percepción sobre la Gobernanza del GAD.

Se estableció la relación de los proyectos realizados por el municipio de Bolívar que se direccionan a las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos. En definitiva, se demostró que la labor generada por parte de todos los actores implicados en la gobernanza migratoria del cantón Bolívar, es insuficiente, a causa de la falta de cooperación y compromiso por parte de los mismos, en consecuencia, se hace inasequible una plena incidencia en las condiciones socioeconómicas de las personas migrantes, de tal manera, es de gran importancia el trabajar de forma directa con la institución y dependencias encargadas del enfoque de movilidad humana, para de esa manera lograr centrar y orientar su trabajo en beneficio de esta población vulnerable.

También se destaca la importancia de la colaboración interinstitucional y la adaptabilidad de las iniciativas para abordar las necesidades específicas de esta población. La evaluación continua de estos proyectos es esencial para garantizar su eficacia a largo plazo y mejorar la capacidad del municipio para facilitar la integración y el bienestar de los migrantes. En cierta medida, se debería fortalecer la gobernanza a través de estos enfoques que son esenciales para construir una relación sólida entre el GAD y la comunidad, originando una gobernanza efectiva y legítima en el contexto de la movilidad humana.

5.2. RECOMENDACIONES

Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, específicamente a quienes tiene la competencia de trabajar con el enfoque de movilidad humana, poner en práctica la gobernanza migratorias, es decir, al Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón Bolívar, mejorar su gestión individual y colectiva en trabajo articulado con el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Carchi, en base a sus competencias concurrentes, y

las organizaciones no gubernamentales que tiene incidencia dentro del cantón como: FUDELA, COOPI y SERVICIO JESUITA PARA REFUGIADOS, de modo que incluyan, planes, programas y proyectos que busquen integrar y brindar apoyo a las personas en condición de movilidad humana.

Se recomienda también, a los encargados en trabajar con el enfoque de movilidad humana en el cantón Bolívar, es decir, los funcionarios del Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Bolívar, generar acciones en cuanto a analizar, evaluar y solventar las barreras que podrían limitar su acceso a oportunidades laborales, educación, salud, vivienda, ingresos y nivel socioeconómico de los migrantes, de manera que mediante el trabajo coordinado en Gobernanza, puedan solventar y mitigar la falta de atención a estas personas y la vulneración de derechos.

Se recomienda al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Bolívar, específicamente al área de planificación implementar en el Plan de Ordenamiento Territorial del siguiente periodo, planes, programas y proyectos encaminados a atender a la población en condición de movilidad humana que radica en el cantón Bolívar, poniendo mayor énfasis a los diferentes proyectos que aborden temas como: empleo, educación inclusiva, salud, vivienda y servicios sociales, para los migrantes, de modo que, como lo establece la ley puedan ser atendidos adecuadamente.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2006). La Migración en el Ecuador. Oportunidades y Amenazas. Quito Ecuador: Corporación Editorial Nacional. https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1265316997.la_contribucion_de_las_remasas_a_la_economia_ecuatoriana_0.pdf
- Actis, W. (2006). Ecuatorianos y Ecuatorianas en España. Inserción en un mercado de Trabajo, en migración ecuatoriana, transnacionalismo, redes e identidades. Quito - Ecuador: <https://www.cidob.org/en/content/download/57546/1485763/version/5/file/29-INMIGRACION%20LATINOAMERICANA%20EN%20ESPA%20A.pdf#page=147>
- Álvarez, S. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. REDUR 10, 285-309. <file:///C:/Users/ANDREA/Downloads/bibybape,+4104832.pdf>
- Anguiano, M., & Peña, A. (2007). Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos. Estudios sociales y humanísticos, 47-65. <https://www.redalyc.org/pdf/745/74511236004.pdf>
- Aragones, A. (1999). El Fenómeno Migratorio en el marco de la Globalización. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/285/7/RCE7>
- Babbie, E. (2013). La práctica de la investigación social. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=IFvjDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Babbie,+E.+\(2013\).+The+Practice+of+Social+Research.+Cengage+Learning](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=IFvjDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=Babbie,+E.+(2013).+The+Practice+of+Social+Research.+Cengage+Learning)
- Bedoya, M. (2015). El papel de las políticas públicas de migración y retorno en Colombia en el marco de la crisis económica mundial: los casos del Eje Cafetero, Cali, Medellín y Bogotá. Estudios Políticos, (46), 55-77.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012151672015000100005&script=sci_arttext

Debandi, N., Patallo, M., et al. (2017). Derechos Humanos de personas Migrantes - Manual Regional. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1698>

Deleon, P. (1997). Una revisión del proceso de las políticas: de Lasswell a Sabatier. *Gestión y Política Pública*, 5-17.

http://repositoriodigital.cide.edu/bitstream/handle/11651/3184/LP_Vol.6_No.11sem.pdf

Canales, A., Fuentes, A., et al. (2019). Desarrollo y migración: desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica.

<https://repositorio.cepal.org/items/481f6ddb-ade8-41cb-a064-ce40f09e5f45>

Castillo, E., & Reguant, A. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: causas, España como destino, expectativas de retorno.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/23241>

Cobos, E. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista intercontinental de psicología y educación*, 10(2), 105-122. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80212387006.pdf>

Ferraro, C. (2009). Reinventando el Estado: por una Administración Pública democrática y profesional en Iberoamérica.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=8ueiMAAi4cC&oi=fnd&pg=PA27&dq=Reinventando+el+Estado:+por+una+administraci%C3%B3n+p%C3%BAblica+democr%C3%A1tica+y+profesional>

García, A. (2018). Más allá de la movilidad. La internacionalización en la Universidad de coruña

<https://www.redalyc.org/journal/280/28059578004/28059578004.pdf>

Gómez, E., Aponte, G., & Betancourt, L. (2014). Metodología para la revisión bibliográfica y la gestión de información de temas científicos, a través de su estructuración y sistematización. 158-163.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=s001273532014000200021&script=sci_arttext

González, C. (2021). La gestión y la gobernanza pública de la migración en el marco de la pandemia COVID-19. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 8 (213-216), 345-360. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/235>

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2020). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n._Rutas_cuantitativa_cualitativa_y_mixta-libre.pdf?1601784484=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/38911499/Sampieri-libre.pdf?1443413652=&response-content>
- Jiménez, A., Francisco, J., et al. (2018). Plan de Investigación: Marcos informativos de los refugiados y migrantes en los medios occidentales y sus efectos sobre las actitudes de los europeos frente a estos colectivos. <https://gredos.usal.es/handle/10366/137639>
- Launay, C. (2005). La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. *Revista Controversia*, (185), 92-105. <https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/221>
- Ley Orgánica de Movilidad Humana. (2014). Art.43.- Personas extranjeras en Ecuador. <https://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/7523>
- López, P., & Roldán, S. (2015). Metodología de la investigación social Cuantitativa. Barcelona · España: Creative Commons. <https://ddd.uab.cat/record/129382>
- Llamas, V. (2014). Seguridad humana y movilidad humana. *Revista IIDH*, 63. San José, IIDH, 2016, pp. 147-186. <https://repositorio.iidh.ed.cr/items/4c6b061d-a5ff-43a8-b15e-45351303cae7>
- Moreno, J. (2010). Procesos de gestión pública innovadora: el caso de los módulos de atención a migrantes en Baja California. *Estudios fronterizos*, 11 (21), 143-170. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612010000100005
- Murray, P. (2002). Gestión-Información-Conocimiento. *Biblios*, vol 4, p. 2-3 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16114402>
- Muñoz, P. (2020). La gestión pública: De los modelos al territorio. *Manual de ciencia política y relaciones internacionales*. <http://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1457>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2022). Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S018876532021000200007&script=sci_arttext

Organización Internacional del Migrante. (2019). Informe Sobre Las Migraciones En El Mundo.

https://docplayer.es/89481-Migraciones-en-el-mundo-2013.html#google_vignette

Otero, A. (2018). Enfoques de investigación.

https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

Pellegrino, A. (2003). La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7172>

Quintana, F. (2019). El ISBN y su utilidad para la investigación bibliográfica.

<https://www.redalyc.org/journal/6881/688172137007/688172137007.pdf>

Sampieri, R. (2006). Ampliación y fundamentación de los métodos mixtos.

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/48049226/12cap_MI5aCD

Trabalón, C. (2020). Violencia estatal, control fronterizo y racialización: experiencias de haitianos y haitianas en aeropuertos de Argentina. *Historia y sociedad*. 155-183.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S012184172020000200155&script=sci_arttext

Villanueva, L. (2015). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura Económica.

UNHCHR. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*.

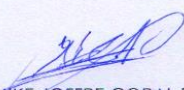
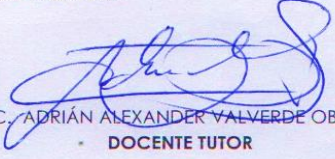
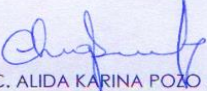
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Vancea, M. (2005). La era de la migración. *Migraciones*. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, no 17, p 30-33.

<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/4233>

VII. ANEXOS

Anexo 2. Acta de la sustentación de Predefensa del TIC

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI		FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL	
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		ACTA	
DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR			
ESTUDIANTE:	CADENA CANO CRISTINA MISHELL	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401679856
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO	DOCENTE TUTOR:	MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
DOCENTE:	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVDEAR		
TEMA DEL TIC:	"Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del Cantón Bolívar, 2022"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	En el marco legal abordar los instrumentos internacionales.
3	METODOLOGÍA	9,00	Describir población y muestra.
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Articular los resultados y la conclusión sobre Gobernanza Migratoria.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Mejorar la presentación de las láminas, describir los métodos analítico, sintético, deductivo e inductivo.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,67	Mejorar redacción, ortografía y normas APA.
Obteniendo una nota de: 9,20 Por lo tanto, APRUEBA ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:			
Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.			
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 18 de enero de 2024			
 MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO PRESIDENTE TRIBUNAL		 MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO DOCENTE TUTOR	
 MSC. ALIDA KARINA POZO ALVDEAR DOCENTE			



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

ESTUDIANTE:	MONTENEGRO VALENCIA ANDREA ODALYS	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401977459
PERIODO ACADÉMICO:	2023B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO	DOCENTE TUTOR:	MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
DOCENTE:	MSC. ALIDA KARINA POZO ALVDEAR		
TEMA DEL TIC:	"Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y su incidencia en las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos del Cantón Bolívar, 2022"		

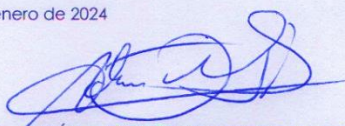
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	9,00	
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	9,00	En el marco legal abordar los instrumentos internacionales.
3	METODOLOGÍA	9,00	Describir población y muestra.
4	RESULTADOS	9,00	
5	DISCUSIÓN	9,00	
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	9,00	Articular los resultados y la conclusión sobre Gobernanza Migratoria.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	9,00	Mejorar la presentación de las láminas, describir los métodos analítico, sintético, deductivo e inductivo.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	9,67	Mejorar redacción, ortografía y normas APA.

Obteniendo una nota de: 9,20 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 36.- De los estudiantes que aprueban el informe final del TIC con observaciones.- Los estudiantes tendrán el plazo de 10 días para proceder a corregir su informe final del TIC de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros del Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el jueves, 18 de enero de 2024


MSC. MIKE JOFFRE CORAL ERAZO
PRESIDENTE TRIBUNAL


MSC. ADRIÁN ALEXANDER VALVERDE OBANDO
DOCENTE TUTOR


MSC. ALIDA KARINA POZO ALVDEAR
DOCENTE

Anexo 3. Certificado del abstract por parte de idiomas.



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Cadena Cano Cristina Mishell y Montenegro Valencia Andrea Odalys				
DATE: 22 de enero de 2024				
“Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Bolívar y las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos, 2022”				
MARKS AWARDED QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1 Vera Játiva Edwin Andrés,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 <input checked="" type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 <input type="checkbox"/>	GOOD: 1,5 <input checked="" type="checkbox"/>	AVERAGE: 1 <input type="checkbox"/>	LIMITED: 0,5 <input type="checkbox"/>
TOTAL/AVERAGE	9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED	TOTAL 9		



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Cadena Cano Cristina Mishell y Montenegro Valencia Andrea Odalys

Fecha de recepción del abstract: 22 de enero de 2024

Fecha de entrega del informe: 22 de enero de 2024

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Ing. Edison Peñafiel Arcos MSc
Coordinador del CIDEN

Anexo 3. Formato de encuestas.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

GUÍA DE PREGUNTAS

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS MIGRANTES VENEZOLANOS QUE RADICAN EN CANTÓN BOLÍVAR.

Objetivo: Describir las condiciones socioeconómicas de los migrantes venezolanos, estableciendo los factores que determinan su situación en el cantón Bolívar.

La encuesta es de manera anónima, por favor responder con honestidad cada una de las preguntas, hay que señalar que las respuestas que se otorguen únicamente son para fines académicos.

Género

1.- Indique con que género se identifica.

- Femenino
- Masculino
- LGTBI

2. ¿Le han socializado sobre programas o iniciativas que promuevan la inclusión social de los migrantes venezolanos en el GAD y la comunidad local?

- Ferias inclusivas sobre prestación de servicios
- Campañas de regularización
- Campañas de planificación familiar y prevención de embarazo en adolescentes
- Asistencia humanitaria (kits escolares y kits mujer)

3. ¿Cómo evaluaría la efectividad de las políticas gubernamentales en Ecuador para ayudar a los migrantes venezolanos a integrarse y encontrar empleo?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Malo
- Muy malo



4. **¿Cree usted que las leyes de migración en el Ecuador son beneficiosas para los migrantes venezolanos?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. **¿Considera que el registro de migrantes es importante para garantizar sus derechos y acceso a servicios básicos en el Ecuador?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Indiferente
- En desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

6. **¿Cuál de las siguientes Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales conoce?**

- HIAS
- COOPI
- ACNUR
- OIM
- SERVICIO JESUÍTA PARA REFUGIADOS
- CONCEJO NORUEGO
- FUDELA
- ADRA
- OTRAS

7. **¿Qué tipo de ayuda ha recibido?**

- Asistencia humanitaria
- Atención médica
- Educación
- Asesoramiento legal
- Integración comunitaria



- Empleo y generación de ingresos
- Sensibilización y defensa de derechos
- Ayuda en emergencias

8. De la siguiente lista. ¿A cuáles de los servicios básicos ha tenido acceso en el Ecuador?

- Agua potable.
- Energía eléctrica.
- Conectividad.
- Transporte.
- Alcantarillado.
- Recolección de basura.

9. ¿Seleccione el tipo de dificultades que ha enfrentado para encontrar empleo desde su llegada a Ecuador?

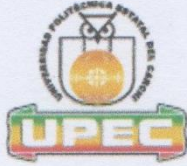
- Barreras Lingüísticas.
- Discriminación y Estigma.
- Trabajos informales o precarios.
- Falta de documentación.
- Competencia en el mercado laboral.

10. ¿Qué tipo de empleo ha encontrado en el país de acogida?

- Sector primario** (agricultura, la minería, la pesca y la extracción de recursos naturales.)
- Sector secundario** (industria manufacturera y la construcción, donde se transforman los materiales en productos terminados.)
- Sector terciario** (atención médica, la educación, el turismo, la tecnología de la información, la banca y otros servicios profesionales.)
- Sector cuaternario** (la investigación y desarrollo, la consultoría, la tecnología avanzada y la innovación.)

11. Identifique a que grupo socioeconómico pertenece su hogar:

- USD 0 a USD 200
- USD 201 a USD 400
- USD 401 a USD 800
- Más de USD 800



12. ¿Cómo evalúa el acceso a la educación para los migrantes venezolanos en Ecuador?

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

13. ¿Cómo describirías las condiciones de tu vivienda en términos de espacio, seguridad y comodidades?

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

14. ¿Cómo calificaría el acceso a la atención médica que has recibido?

- Excelente
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

Validado por:

Presidente: MSc. Mike Coral

Docente: PhD. Ángel Marín

Docente: MSc. Karina Pozo

Docente tutor: MSc. Adrián Valverde

Anexo 4. Formato de entrevistas.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

GUÍA DE PREGUNTAS

ENTREVISTA DIRIGIDA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TIENEN INCIDENCIA EN EL CANTÓN BOLÍVAR.

Objetivo: Diagnosticar la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de los proyectos y programas vinculados a los migrantes venezolanos en el año 2022.

1. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes en cumplimiento con las leyes internacionales?

.....
.....

2. ¿Qué función cumplen los acuerdos, en materia de derechos humanos, a la hora de diseñar medidas desde la gobernanza migratoria entre Venezuela y Ecuador?

.....
.....
.....

3. ¿Cuál es su papel y contribución específica, como ONG, en la promoción y defensa de los derechos de los migrantes?

.....
.....

4. ¿Qué iniciativas de formación y desarrollo de habilidades está implementando la ONG, para beneficiar a los migrantes en términos de ingresos?

.....
.....



5. ¿Cómo colabora su Organización No Gubernamental con las autoridades para facilitar los derechos de vivienda, salud y educación a los migrantes?

.....
.....

Validado por:

Presidente: MSc. Mike Coral

Docente: PhD. Ángel Marín

Docente: MSc. Karina Pozo

Docente tutor: MSc. Adrián Valverde



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL.

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

GUÍA DE PREGUNTAS

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI.

Objetivo: Diagnosticar la Gobernanza Migratoria del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar, a través de los proyectos y programas vinculados a los migrantes venezolanos en el año 2022.

1. ¿Cómo se fomenta la participación de la sociedad civil del cantón Bolívar y las organizaciones no gubernamentales en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas migratorias?

.....

.....

.....

2. ¿Considera usted que el papel de las Organizaciones No Gubernamentales en materia de migración, incluso en lo que respecta a la defensa de los derechos y el bienestar de los migrantes y sus comunidades, han venido desarrollándose de manera correcta?

.....

.....

.....

3. ¿Cuáles son los proyectos y programas existentes para promover la inclusión social de los migrantes, y cómo se evalúa su efectividad?

.....

.....

.....



4. ¿Cuál es su papel y contribución específica, como GAD, en la facilitación del acceso de los migrantes a servicios básicos en el cantón Bolívar?

.....
.....
.....

5. ¿Cómo se promueve, desde el GAD, la igualdad de oportunidades laborales y la no discriminación en el mercado laboral para los migrantes en el cantón Bolívar?

.....
.....
.....

Validado por:

Presidente: MSc. Mike Coral

Docente: PhD. Ángel Marín

Docente: MSc. Karina Pozo

Docente tutor: MSc. Adrián Valverde

Anexo 5. Evidencias del levantamiento de información.

